

traficantes de sueños

Traficantes de Sueños no es una casa editorial, ni siquiera una editorial independiente, que contempla la publicación de una colección variable de textos críticos. Es, por el contrario, un proyecto, en el sentido estricto de «apuesta», que se dirige a cartografiar las líneas constituyentes de otros órdenes de vida. La construcción teórica y práctica de la caja de herramientas que, con palabras propias, puede componer el ciclo de luchas de las próximas décadas

Sin complacencias con la arcaica sacralidad de la cultura, sin concesiones para con los narcisismos del genio literario, sin lealtad alguna a los usurpadores del saber, TdS adopta sin ambagajes la libertad de acceso al conocimiento. Queda, por tanto, permitida y abierta la reproducción total o parcial de los textos publicados, en cualquier formato imaginable, salvo por explícita voluntad del autor o de la autora y sólo en el caso de las ediciones con ánimo de lucro.

Omnia sunt communia!

mapas 2

Mapas. Cartas para orientarse en la geografía variable de la nueva composición del trabajo, de la movilidad entre fronteras, de las transformaciones urbanas. Mutaciones veloces que exigen la introducción de líneas de fuerza y reflexión a través de las discusiones de mayor potencia en el horizonte global.

Mapas recoge y traduce, por tanto, algunos de los ensayos, que con mayor lucidez y mayor fuerza expresiva han sabido reconocer las posibilidades políticas contenidas en el relieve sinuoso y controvertido de los nuevos planos de la existencia.

Condiciones del copyright

Se permite la copia parcial o total, en papel o en formato digital, de los contenidos de este libro siempre y cuando se respete la autoría de los textos y de las traducciones. Para ediciones con ánimo de lucro se requiere el permiso del titular del copyright.

© 2003, Saskia Sassen

febrero del 2003

Título:

Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos.

Autora:

Saskia Sassen

traducción:

Amanda Pastrana Izquierdo

Claudia Laudano

Amaia Pérez Orozco

Luis Antonio Núñez

maquetación y diseño de cubierta:

colectivo

edición:

traficantes de sueños

C\,hortaleza 19, 1º dcha.

28004 Madrid. Tlf: 915320928

e-mails@nodo50.org

Impresión:

Queimada Gráficas.

C\, Salitre, 15 28012, Madrid

tlf: 915305211

ISBN: 84-932982-0-4

Depósito legal:M-4996-2003

Contrageografías de la globalización

Género y ciudadanía en los
circuitos transfronterizos

Saskia Sassen

introducción de:
Cristina Vega Solís
y
Sandra Gil Araujo

traficantes de sueños
mapas

índice

Introducción. Contrageografías: circuitos alternativos para una ciudadanía global por Cristina Vega Solis y Sandra Gil Araujo	pág.11
1. Los impactos de las tecnologías de la información en la economía y en la política urbanas	pág.27
2. Contrageografías de la globalización. La feminización de la supervivencia	pág.41
3. Lo que no se ve. Hacia un análisis feminista de la economía global actual	pág.67
4. Reubicar la ciudadanía. Posibilidades emergentes en la nueva geografía política	pág.87
Bibliografía.	pág.115

***Introducción. Contrageografías:
circuitos alternativos para
una ciudadanía global***

por Cristina Vega Solís y Sandra Gil Araujo

LOS CUATRO ARTÍCULOS COMPENDIADOS en este volumen –«El impacto de las nuevas tecnologías en la economía global», «Contrageografías de la globalización», «Lo que no se ve» y «Resituar la ciudadanía»– representan un desarrollo ulterior de algunas de las temáticas ya clásicas en la obra de esta socióloga de la Universidad de Chicago. Nos sitúan, en particular, frente a uno de los nudos gordianos en los debates sobre la globalización: la relación (paradójica) entre el impulso transnacional implícito en los procesos económicos y el declive o, como sugiere Sassen, la transformación del papel de los Estados-nación. Este problema, que ya aparecía desarrollado en *¿Perdiendo el control?*, se entreteje aquí con otro campo de reflexión que ha ido captando progresivamente la atención de la autora y que se refiere a la emergencia de nuevos territorios, sujetos y prácticas existenciales y políticas. Las cuestiones claves de la migración y la feminización de la supervivencia y su inserción en los circuitos mundiales del trabajo, el derecho o la política no constituyen, en este sentido, meros efectos o consecuencias más o menos problemáticas de las transformaciones económicas, sino elementos de carácter dinámico que responden a ciertos patrones sistémicos e incorporan su propia fuerza motriz. La complejidad de los análisis de Sassen, en los que la autora hace intervenir la transformación e integración de los mercados, de la geografía, del trabajo, de la territorialidad, de las formas jurídicas y de la fuerza de trabajo sexualizada y racializada, se funde en un inteligente análisis en el que no faltan consideraciones epistemológicas provenientes de las aportaciones feministas orientadas a la visibilización del trabajo de las mujeres o al examen del vínculo entre género y migración. El resultado constituye una cartografía audaz, ágil y precisa que avanza a base de preguntas y respuestas y

que no duda en formular conclusiones e hipótesis para un desarrollo ulterior.

Para quienes se acerquen por primera vez a la obra de Sassen esbozaremos aquí rápidamente algunas de sus tesis fundamentales, ya desarrolladas en su espléndida obra *La ciudad global* (1991), para destacar, a continuación, algunos de los aspectos que nos han parecido más sugerentes en una lectura situada en el contexto europeo y, particularmente, español.

La primera aportación genuina de Sassen es la caracterización de un nuevo modelo de crecimiento urbano producto de una actividad económica –el crecimiento de los mercados financieros, la expansión del comercio internacional de servicios y la nueva configuración de los flujos de inversión extranjera directa– parcialmente dispersa pero a la vez globalmente integrada. Este nuevo territorio, que contrasta abiertamente con el que se articuló en torno a los centros industriales insertos primeramente en la economía nacional, incluye una serie limitada de ciudades organizadas como una red a la que se incorporan, en otro nivel, otras ciudades de rango inferior en cuanto a su capacidad de integración de funciones de control. Así pues, la globalización –que a menudo ha sido caracterizada por la dispersión de la producción y la hipermovilidad de los flujos de capital e información acentuados por las nuevas tecnologías– conlleva, de forma simultánea, una aglomeración de funciones de comando, innovación y coordinación de los distintos espacios desde los que se ejecutan estas actividades. Además de la ciudad global nos hallamos ante una serie de circuitos transfronterizos, producto de la articulación de las políticas económicas implementadas desde los centros de la economía mundial y que tienen una enorme influencia en los países «en desarrollo».

En segundo lugar, la concentración de funciones de mando, facilitada por las nuevas tecnologías, genera el desarrollo de toda una serie de *servicios avanzados a la producción* que han reemplazado a la industria como sector económico dominante. El dinamismo y la profusión de servicios abarca una amplia gama de empresas intermedias especializadas que proporcionan servicios financieros, jurí-

dicos, contables, publicitarios, aseguradores y otros, así como servicios domiciliarios y comerciales de alto nivel (relacionados con la gastronomía, la vivienda, el mundo del arte y la moda y, en general, el consumo de lujo), dirigidos a las clases encargadas de las operaciones de coordinación. Junto a estos servicios se mantiene un sector manufacturero tremendamente degradado, fragmentado e incluso domiciliario, ubicado en distintos puntos del mundo en función del coste de la fuerza de trabajo.

Tercero, estos servicios son desarrollados por personas en condiciones de precariedad y bajos salarios, entre las que abundan mujeres e inmigrantes (mujeres y hombres). La emergencia de la ciudad global va unida a una confluencia y polarización entre unos sectores (y clases) en expansión pero precarizados y otros que acumulan las funciones de control. El testimonio territorial de esta polarización lo constituye la dinámica de *gentrificación* urbana, contraria a la suburbanización y a los modelos de trabajo y consumo propios de la espacialidad del fordismo.

Cuarto, la actividad económica que se desarrolla desde las *plazas de mercado transterritorial* se despliega en el ámbito global y no en los confines territoriales y jurídicos del Estado-nación. El papel de los Estados en la economía mundial durante las dos últimas décadas ha estado indisolublemente ligado a la negociación de las interacciones entre la ley nacional y los agentes económicos supranacionales. El objetivo ha sido facilitar las operaciones, eliminar los obstáculos de las compañías y garantizar u optimizar, gracias a la capacidad técnica, administrativa y militar del Estado, los derechos de propiedad y los contratos. Algunos elementos de esta negociación, destacados por Sassen, han sido la importancia de la autonomía de los bancos centrales, las políticas antiinflacionistas, la paridad monetaria, la «condicionalidad del FMI» y, en otro orden de cosas, los procesos de privatización y desregulación laboral. En este sentido, y en otro al que aludiremos más adelante, es en el que Sassen habla de *desnacionalización*. El papel del Estado ha pasado a ser el de producir y legitimar los nuevos regímenes legales, ajustando sus marcos normativos y sus aparatos burocráticos en relación a los ámbitos privados de regulación, así

como al derecho internacional emergente. El debate en torno a la soberanía vinculado a la nueva espacialidad de la globalización está, tal y como afirma la autora, tan solo esbozado.

La práctica del control global

Sassen ha explicitado en todo momento las operaciones que han animado sus análisis. Entre ellas figura el desplazamiento de la atención desde el poder de las corporaciones hacia la *práctica* (y los lugares) del control global,¹ desde las actividades financieras especializadas hacia la producción y desde los agentes poderosos (corporaciones y gobiernos) hacia los sitios de producción, que incluyen tramas de grandes y pequeñas empresas que desarrollan sus operaciones de forma autónoma, si bien integrada. Estos desplazamientos le permiten introducir en sus investigaciones el papel de la fuerza de trabajo y los procesos de trabajo implicados en la reproducción de la capacidad de control global.² La importancia de la producción da pie a un análisis que pone en relación el espectro de empleos, empresas y hogares involucrados primero en la ciudad global y, en los textos incluidos en este volumen, en la geografía de los circuitos transnacionales.

Sus análisis centrados en los distintos aspectos de la ciudad global –la expansión de la actividad financiera y de servicios a la producción, las modalidades que adquiere la centralización, la producción de nuevos espacios urbanos, la relación entre las grandes metrópolis y los Estados-nación o el orden sociolaboral en las «mismas»– están estrechamente vinculados con las dinámicas que conectan los

1. «Mi interés no radica en el poder, sino en la producción: la producción de aquellos insumos que constituyen la capacidad de control global y la infraestructura de empleos involucrados en esta producción, *La ciudad global*. Nueva York, Londres, Tokio, Buenos Aires, Eudeba, p. 33.

2. «Cuando se atiende solo a las cuestiones referidas al poder, se tiende a pensar por ejemplo, en los factores financieros en términos de resultados altamente especializados en lugar de apreciar la gran variedad de empleos, no todos ellos vinculados con el *know-how* financiero especializado, que están involucrados en la producción de esos resultados», *Ibidem*, p. 371.

países hegemónicos y periféricos. Para Sassen, no cabe explicar lo que sucede en estos últimos acudiendo a una concepción de los mismos como meros receptores pasivos y empobrecidos de las medidas y constantes reajustes dictados desde Occidente. Como tampoco es posible pensar en las migraciones hacia las grandes metrópolis occidentales estrictamente como consecuencia de un efecto *push*; concepción que responde, a su entender, a una clara estrategia de situar la responsabilidad exclusiva sobre los individuos o sobre la incapacidad de los gobiernos de estos países y justificar de este modo las políticas migratorias restrictivas.³ Es aquí donde adquiere plena legitimidad la visión y el tratamiento de la inmigración como una cuestión de ayuda *humanitaria* y el consiguiente discurso sobre los umbrales o límites de tolerancia. En este esquema explicativo las características adjudicadas a los países de origen aparecen como las causas únicas de las migraciones. Pero si, como sostiene Sassen, los contextos económicos y sociales de los países receptores establecen parámetros precisos para los flujos migratorios, entonces, estos no pueden remitirse a una dinámica exterior y unilateral.⁴

Las migraciones, insiste Sassen, son producidas, y los motores de esta producción son el resultado de una compleja red de relaciones en las que intervienen, además, aunque Sassen no se detenga en ellas o lo haga de refilón, dimensiones no sólo de carácter económico sino también sociocultural. Tal y como nos recuerda Aihwa Ong al referirse a su idea de *transnacionalidad*, ésta alude «además de a las nuevas relaciones entre Estados-nación y capital, a aspectos de traducción y transgresión en el comportamiento y la imaginación incitados, posibilitados y regulados por las lógicas cambiantes de los Estados y el capitalismo» (p. 4). En esta perspectiva, que vendría a completar y, en algunos aspectos, a

3. «La inmigración pone a prueba al nuevo orden», *¿Perdiendo el Control? La soberanía en la era de la globalización*, Barcelona, Bellaterra, 2001, pp. 73-106.

4. «El pasado enseña que los procesos de inmigración consisten, en cierta medida, en una serie de eventos geográficamente delimitados, que tienen un inicio y un fin que dependen, todos, de las funciones de las estructuras económicas, políticas y sociales, de los países de destino» *Migranti, coloni, rifugiati. Dall'emigrazione di massa alla fortezza Europa*, Milan, Feltrinelli, 1999, p. 131.

cuestionar la propuesta de Sassen, la mediación simbólica en la lógica cultural del capitalismo no es ni un mero agregado ni un simple reflejo de las actividades económicas, sino un aspecto clave en tanto que permite dotar de significado y engendrar valores e identidades *flexibles*⁵ y diferenciadas según distintos ejes.

«Lo que no se ve»

Sassen encuentra conexiones sistémicas entre, por un lado, el crecimiento de los circuitos alternativos y el empobrecimiento de los países «en desarrollo» y, por otro, la feminización de los circuitos transfronterizos y el impacto de ciertas políticas económicas en estos mismos países. Estos circuitos pueden ser ilegales, como el tráfico para la industria del sexo, o legales, como las remesas remitidas por los migrantes de los países empobrecidos. Pero son, en todo caso, componentes de la economía globalizada, al estar imbricados en algunas de las dinámicas que constituyen la globalización. Esto significa que la llamada economía sumergida o informal, e incluso la ilegal, no son una desviación o anomalía del sistema, sino más bien elementos estructurales del mismo. Por ende, la creciente desregulación y precarización de gran parte de los trabajadores asalariados convive y sustenta los empleos regulados, con salarios elevados y mayores derechos.

La deuda externa y los intereses de la deuda son características que promueven la creación de circuitos alternativos globales. ¿Cómo? El impulso de las políticas neoliberales en países de África, Asia y América Latina y la apli-

5. Aihwa Ong define su concepto de *ciudadanía flexible* en los siguientes términos «la ciudadanía flexible se refiere a la lógica cultural de la acumulación capitalista, el viaje y el desplazamiento que induce a los sujetos a responder de modo fluido y oportunista a las condiciones económicas y políticas cambiantes. En su aspiración de acumular capital y prestigio social en la arena global, los sujetos enfatizan y son regulados por prácticas que favorecen la flexibilidad, la movilidad y el reposicionamiento en relación a los mercados, los gobiernos y los regímenes culturales. Estas lógicas y prácticas son producidas en el seno de estructuras particulares de significado sobre la familia, el género, la nacionalidad, la movilidad de clase y el poder social» *Flexible citizenship. The cultural logics of transnationality*, Durham & Londres, Duke University Press, 2000, p. 6.

cación de los Planes de Ajuste Estructural (PAE) desde principios de los años ochenta, han supuesto la privatización de los servicios públicos, el recorte de los gastos sociales y de los derechos laborales, el derrumbe de las medianas y pequeñas empresas, la precarización y flexibilización del empleo, el aumento del desempleo y de la pobreza por desempleo o subempleo, el crecimiento de la deuda, una mayor concentración económica y la profundización de las desigualdades. En este panorama, el trabajo informal, el trabajo ilegal y la emigración se presentan como formas cada vez más importantes para garantizar la subsistencia.

Y aquí Sassen establece un lúcido vínculo entre dos procesos que a menudo pasan desapercibidos, cuando no son directamente invisibilizados en los análisis sobre la globalización económica. Nos estamos refiriendo a las dinámicas históricas de género y raza en el desarrollo capitalista y a su concreción en el presente. Sassen expone esto último a través de dos cuestiones tradicionalmente analizadas en la literatura feminista:⁶ la *feminización de la fuerza de trabajo*, un fenómeno que con distintos rasgos se ha incrementado a lo largo de las últimas tres décadas en los países hegemónicos y periféricos, y la *feminización de la pobreza*.

La creciente presencia femenina en los circuitos alternativos (industria matrimonial y del sexo, emigración, trabajo informal, etc.) es para Sassen un indicador parcial de estos procesos. La expansión de la economía informal reduce los costes de producción, en tanto favorece la flexibilización y la desregulación de la fuerza de trabajo, y crea condiciones para la absorción de mano de obra femenina y extranjera. Los inmigrantes (mujeres y hombres) y las

6. Con respecto a la feminización de la fuerza de trabajo en el contexto europeo, véase Margaret Maruani, *Trabajo y el empleo de las mujeres*, Madrid, Fundamentos, 2002; Cristina Carrasco (Ed.), *Mujeres y economía. Nuevas Perspectivas para nuevos y viejos problemas*, Barcelona, Icaria, 1999; Jill Rubery et al. *Women's employment in Europe*, Londres, Routledge, 1999. Sobre este mismo fenómeno en los países «en desarrollo», véase, por ejemplo, Aihwa Ong, *Spirits of Resistance and Capitalist Discipline: Factory Women in Malaysia*, Albany, NY, SUNY Press, 1987. En relación a la feminización de las migraciones, véase Sonia Parella Rubio, «El trasvase de desigualdades de clase y etnia entre mujeres: los servicios de proximidad», *Papers* 60, 2000; Cristina Morini, *La serva serve. Le nuove forzate del lavoro domestico*, Roma, Derive Approdi, 2001; Mirjana Morocvasic, «“In and out” of the labour market: Immigrant and minority

mujeres cargan con el peso de informalizar las actividades.⁷ En el caso de los países «en desarrollo», las mujeres están siendo, cada vez más, las responsables de la supervivencia, no solo de sus familias, sino también de la economía de sus países de origen (a través de las remesas). Lo que no aparece claramente enfatizado en el análisis de Sassen es que, en este marco, la feminización de las corrientes migratorias responden asimismo a estrategias de resistencia de las mujeres ante las situaciones de pobreza y exclusión impuestas a gran parte de la población de estos países.

En cualquier caso, es importante destacar, tal y como hacen algunas autoras,⁸ el papel de la *agencia femenina*, que nos permite quebrar el determinismo económico y tomar en consideración las distintas motivaciones que animan a las mujeres a la hora de intervenir en los circuitos alternativos, como por ejemplo, aquellas dirigidas a alcanzar una mayor autonomía. Sin esta dimensión no tendríamos herramientas para analizar las diferencias que existen, por ejemplo entre el tráfico de mujeres y las mujeres que trabajan en la industria del sexo.⁹

Otro aspecto a tener en cuenta a la hora de estudiar los circuitos alternativos se refiere a cómo la feminización de las corrientes migratorias involucra también las dinámicas de género en los países de destino, donde las tareas de reproducción –vinculadas con el rol de madres, esposas o

women in Europe», *New Community*, vol 19, n. 3, 1993; Eleonore Koffman, «Female “birds of passage” a decade later: gender and immigration in the European Union», *International Migration Review*, vol. 33, n. 2, 1999; Annie Phizacklea, «Migration and globalization: a feminist perspective», en Khalid Koser y Helma Lutz (Eds.), *The New Migration in Europe. Social Constructions and Social Realities*, Basingstoke, Macmillan y Audrey Mackin, «Women as migrant. Members in National and Global Communities», *Canadian Woman Studies*, 19(3), 1998.

7. Sassen, Saskia, *Globalization and Its Discontents. Essay on the New Mobility of People and Money*, The New Press: Nueva York, 1998.

8. Véase, por ejemplo, Chandra Talpade Mohanty, «Encuentros feministas: situar la política de la experiencia», en M. Barrett y A. Phillips (Comp.), *Desestabilizar la teoría*, Barcelona, Paidós, 2002; Teresa de Lauretis, «Tecnologías del género», *Diferencias: Etapas de un camino a través del feminismo*, Horas y Horas, Madrid, 2000; Judith Butler, *Mecanismos Psíquicos del poder*, Madrid, Cátedra, 1997; Bell Hooks, *Feminist Theory: From Margin to Center*, Boston, South End Press, 1984.

9. Laura Agustín, «Trabajar en la industria del sexo», *OFRIM suplementos*, junio, 2000.

cuidadoras y consideradas en el imaginario social como actividades femeninas— son las peor remuneradas y menos valoradas socialmente. La contratación de mujeres inmigrantes para el servicio doméstico y de cuidado refleja la creciente presencia de las mujeres nativas en el mercado de trabajo y pone de manifiesto la falta de reparto de las tareas de la reproducción en los hogares formados por hombres y mujeres. Así, el trabajo doméstico (nunca repartido) se transfiere a otras mujeres mal pagadas, lo que enmascara nuevamente el mito del igualitarismo marital y de la emancipación femenina a través del empleo, mientras mantiene intactas las estructuras patriarcales del hogar y del trabajo.

Saskia Sassen hace referencia a la creciente demanda de este tipo de servicios en los nuevos «hogares profesionales sin esposa» que, independientemente de su composición, están integrados por profesionales de alto nivel que no pueden ocuparse de la vida doméstica de manera adecuada. Lo cierto es que esta demanda, al menos en el caso español, no se limita sólo a parejas de profesionales con empleos de alta exigencia y bien remunerados. Hombres o mujeres, solos o con hijos, parejas jóvenes y con distintas sexualidades, profesionales con trabajos inestables y precarios, personas mayores que viven solas, son también consumidores de esta fuerza de trabajo que Sassen denomina «clases de servidumbre», que vuelven a aparecer en las ciudades globales de todo el mundo y que están formadas principalmente por mujeres. Es en este sentido que la autora remarca la importancia de los hogares como una categoría esencial para entender procesos económicos globales.¹⁰ Se trata, en definitiva, de una rearticulación del marco re/productivo en un contexto de enorme presión, tanto en lo que respecta a las exigencias laborales como a las formas de organización de los vínculos afectivos y de la convivencia.¹¹

10. En este sentido, es interesante el estudio de *las cadenas mundiales de afecto y de los hogares transnacionales*. Véase, Hochschild, R. A., «Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional», en A. Giddens y W. Hutton, *En el límite*, Barcelona, Tusquets, 2001.

11. Véase Cristina Vega, «Interrogar al feminismo. Acción, violencia y gubernamentalidad», *Multitudes* (en prensa).

Sassen ha observado que la estructura económica interna y la posición ocupada por cada Estado en la economía mundial determinan intereses muy diversos que se reflejan en las políticas migratorias.¹² En España, el peso de la economía sumergida es una característica distintiva que no debería ser interpretada como un indicador del menor desarrollo de éste país con respecto a otros Estados comunitarios, sino como su forma específica de inserción en el mercado internacional, que permite la coexistencia de una minoritaria «aristocracia obrera» con una mayoría de trabajadores precarios. Es en esta estructura jerárquica donde se insertan de manera diferencial la población inmigrante, con una alta concentración de personas procedentes del Tercer Mundo en los sectores más precarizados. La organización actual del mercado laboral sitúa a los inmigrantes en determinados sectores abandonados por la fuerza de trabajo nacional, debido a la creciente desregulación y precarización de estas actividades. En el caso español, la política de contingentes y la cláusula de prioridad nacional¹³ restringe los permisos de trabajo a determinadas áreas –servicio doméstico, agricultura, construcción y hostelería– que son, precisamente, los sectores más afectados por las reformas del mercado de trabajo. Estas reglamentaciones afectan de manera particular a las mujeres procedentes de los países periféricos, ya que el marco institucional de discriminación entre ciudadanos comunitarios e inmigrantes no comunitarios se articula con las relaciones de género y unos mercados de trabajo fuertemente sexuados. En el Estado Español, la política de contingentes ha fomentado la feminización de las corrientes migratorias provenientes de América Latina y Filipinas, al haber convertido el servicio

12. Véase, *Migranti, coloni rifugiati. Dall'emigrazione di massa alla fortezza Europa*, Campi del sapere/Feltrinelli, Milán, 1999, p. 24.

13. Según esta normativa, los inmigrantes no comunitarios solo pueden ser contratados en sectores laborales para los que no haya nacionales o comunitarios disponibles, de tal manera que sus posibilidades de empleo vuelven a concentrarse en las tareas menos reguladas y peor remuneradas: agricultura, construcción y servicios.

doméstico en la vía más «rápida» de ingreso y/o estancia legal para las inmigrantes no comunitarias.¹⁴

En cualquier caso, el tandem mujeres e inmigrantes (mujeres y hombres con distinto énfasis), al que es preciso sumar, especialmente en algunos países, determinadas minorías étnicas, aparece en el centro de la nueva geografía de la globalización. La expansión de los circuitos alternativos invisibiliza la fuerza de trabajo que los sustenta. El empleo de fuerza de trabajo femenina y extranjera en los sectores emergentes ha sido una estrategia para debilitar a la «aristocracia obrera» existente, abriendo interrogantes acerca de las formas de organización y lucha en el futuro. Como apunta Sassen, lejos de representar una carga, el trabajo de las mujeres y de quienes emigran constituye una importante fuente de obtención de beneficios económicos para empresas y Estados. Pero, habría que añadir, la presión sobre estos colectivos no sólo responde a la menor resistencia que ofrecen, dada su situación histórica de dominación y explotación en los márgenes, sino –y es importante insistir en ello– a la propia dinámica histórica que ha impulsado las prácticas de liberación de estos mismos grupos animados por un deseo de fuga con respecto a las constricciones y rigidificaciones de su condición.

La «presencia» de la ciudadanía

Uno de los aspectos más novedosos aunque controvertidos en los artículos de este volumen y de sus obras más recientes se refiere a la transformación de la ciudadanía en la era de la globalización. En este debate podemos identificar distintos aspectos: (1) el vínculo que se establece entre ciudadanía, nacionalidad y el marco de los derechos humanos; (2) la rearticulación del campo de los derechos y el papel que juega el Estado como responsable y garante de los mismos o,

14. El trabajo doméstico ha sido la principal vía de acceso al territorio español para el 63% de las inmigrantes no comunitarias. De las que tienen permiso de trabajo, el 41.6% trabaja en el servicio doméstico, 6.9% en la hostelería, 6.4% en oficinas y 3.6% en limpiezas, Colectivo IOE, *Mujer, inmigración y trabajo*, IMSERSO-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Madrid, 2001.

formulado en otros términos, la pertinencia de una condición de ciudadanía «postnacional», «transnacional» o, como sugiere Sassen, «desnacionalizada», (3) el papel de los agentes económicos dominantes como configuradores de una nueva ciudadanía (*económica*), (4) la cuestión de la ciudadanía vinculada a las prácticas o la potencialidad de los distintos «grados», «velocidades» o jerarquías en la ciudadanía y, en relación a esto último, (5) la emergencia de nuevos actores no estatales *descontentos*, como las ONGs y, en un plano muy secundario en sus artículos, el movimiento de resistencia global o las luchas de los inmigrantes, en la articulación de las demandas de ciudadanía.

No podemos detenernos aquí en las implicaciones de cada uno de estos debates, extremadamente abiertos, como sugieren los avances en la argumentación de la propia autora. Sin embargo, sí queremos introducir brevemente algunos apuntes que a nuestro juicio resultan pertinentes en la composición de las contrageografías de la globalización.

El primero se refiere al vínculo entre nacionalidad y ciudadanía y el de ambas con los derechos humanos. En este sentido, consideramos pertinente el trazado de una genealogía de los derechos humanos y su lazo con el Estado-nación, algo ausente en el análisis de Sassen. Tal y como explica Giorgio Agamben siguiendo a Hannah Arendt,¹⁵ el ingreso de la vida natural (lo humano) en la esfera de la política es el acontecimiento decisivo de la modernidad. Los derechos, siempre siguiendo la ambigua formulación de 1789, «del hombre» y «del ciudadano» constituyen la primera traducción de la vida como ámbito de inteligibilidad universal en el marco del Estado. La vida pasa así a formularse en términos de derechos que, al unirse al destino del Estado, se convierten, en una operación apenas perceptible, en derechos de los ciudadanos. Es decir, en derechos de los varones y en derechos de aquellos a los que se les reconoce su pertenencia a un determinado ámbito territorial: el de la nación. De este modo, los derechos inalienables del hombre –los que éste tiene únicamente en virtud de su nacimiento (y no de los privilegios heredados)

15. Giorgio Agamben, *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Valencia, Pre-textos, 1998.

y, como apunta la crítica feminista, del valor «natural» asociado a su sexo– quedan indisociablemente unidos o, más bien, confundidos con la ciudadanía. De este modo, lo humano, gracias al reconocimiento otorgado por el Estado nacional a través del orden jurídico-político, se pondrá al servicio de las operaciones que determinan quién es ciudadano y quién no lo es, tanto dentro como fuera de las fronteras territoriales.¹⁶

La *Declaración de los Derechos Humanos* de 1948 –nacida al calor de la experiencia del nazismo en su redefinición radical de lo que está dentro y lo que está fuera de la vida, no ya en función del nacimiento sino además del valor otorgado a cada una de las vidas– aspiraba a volver a trazar una línea, unos mínimos sagrados que permitiera recuperar el sentido general de la humanidad, recubierta una y otra vez por la nación, como condición verdaderamente universal. Hoy vemos nuevamente encarnarse esta cuestión de forma masiva en aquellos que no tienen nación (los refugiados) o en los que no están bajo la jurisdicción de su propio Estado nacional (los migrantes) y tienen que demostrar continuamente el valor de su vida para ver reconocidos unos mínimos derechos. Y, otra vez, la nuda vida (anteriormente oculta bajo las exclusiones implícitas de la nación) emerge desprovista de valor político, tal y como sucede cada vez que un inmigrante muere al tratar de cruzar el estrecho. Para Agamben, la inscripción de esta cuestión en el marco *humanitario y social*, tal y como hacen los organismos internaciones y las ONGs, explica el fracaso reiterado de todas las declaraciones y convenciones que, en la medida en

16. «No es posible comprender el desarrollo ni la vocación “nacional” y biopolítica del Estado moderno en los siglos XIX y XX, si se olvida que en su base no está el hombre como sujeto libre y consciente, sino, sobre todo, su nuda vida, el simple nacimiento que, en el paso del súbdito al ciudadano, es investida como tal con el principio de soberanía. La ficción implícita aquí es que el nacimiento se haga inmediatamente *nación*, de modo que entre los dos términos no pueda existir separación alguna. Los derechos son atribuidos al hombre (o surgen de él) sólo en la medida en que el hombre mismo es el fundamento, que se desvanece inmediatamente, (y que incluso no debe nunca salir a la luz) del ciudadano.» *Ibidém*, p. 163. Véase también Eleni Varikas, «*Le paria ou la difficile reconnaissance de la pluralité humaine*», *Revue des Deux Mondes*, 11-12, 1999.

que mantienen la ficción originaria de una vida al margen de la política, sólo son capaces de establecer reclamaciones en el terreno de la supervivencia, la solidaridad y la excepcionalidad con aquellos sujetos cuyo rango inferior está inscrito en su nacimiento. Es en este sentido que consideramos necesario matizar el potencial de los derechos humanos tal y como lo concibe Sassen.

Otro de los aspectos destacados por Sassen atañe a los procesos de *desnacionalización* de la ciudadanía. Esto es, la pérdida de legitimidad y de lealtad con respecto al Estado nacional, en tanto éste no garantiza los derechos de los ciudadanos (por ejemplo, en el contexto de la desregulación laboral) y en tanto ha sido desenmascarado su fracaso en la superación de las desigualdades (por ejemplo, al no hacer efectiva la ciudadanía de las mujeres). Esta desnacionalización discurre, a nuestro entender, en paralelo a la deslegitimación de organismos transnacionales que, como Naciones Unidas, fundan su actuación sobre el principio de una potencial ciudadanía global desterritorializada, inexistente en la medida en que estas agencias están condicionadas, desde sus orígenes, por los desequilibrios geopolíticos internacionales.

Por otro lado, la mutación de la acción política durante las últimas décadas, encarnada en las ONGs, en ocasiones articuladas como grupo de presión en las instancias internacionales, representa a nuestro entender una dinámica isomórfica con respecto a la acción gubernamental.¹⁷ El status mixto de las PNGs, que dependen del Estado (de determinados Estados), fundamentalmente a través del sistema de subvenciones, y del mercado (con el que se imbrica constantemente en el ámbito difuso del Tercer Sector, de la economía social, del voluntariado y la precarización de la asistencia) ha consolidado a finales de los 90 su papel de amortiguador de los conflictos y de gestor de lo social. Esta crítica, que no aparece en los textos de Sassen, introduce un elemento de reflexión que merece ser tenido en cuenta en el debate abierto en torno a la emergencia de la sociedad civil internacional.

17. Adrian Favel, «The europeanisation of immigration politics», *European Integration online Papers* (EioP), Vol. 2 (1998) N° 10; <http://eiop.or.at/eiop/texte/1998-010a.htm>.

Junto a la *deconstrucción de la ciudadanía* y a las ambivalencias inherentes a la constitución de la sociedad civil, Sassen se refiere a las prácticas que de uno u otro modo actualizan cotidianamente la ciudadanía como invenciones sociales constantes que tienen también una translación en el plano jurídico. Esta perspectiva constituye, a nuestro juicio, una de sus aportaciones más sugerentes. Sassen relaciona esta ciudadanía *de facto* (aunque ejercida en distintos grados y velocidades), por un lado, con la presencia y, por otro, con actuaciones en el terreno público que dotan de reconocimiento y legitimidad a sujetos tradicionalmente desconsiderados en la esfera pública. El término presencia hace referencia a la condición de actor político de sujetos desposeídos de poder. Los inmigrantes indocumentados son, en este sentido, personas cuya presencia, si bien no está autorizada, genera derechos. En Holanda, por ejemplo, cuanto más tiempo permanezca un inmigrante en ese país, más posibilidades tendrá de normalizar su estancia. En la legislación española la noción de arraigo es una de las posibles (y escasas) vías de regularización de inmigrantes indocumentados.¹⁸ En el extremo opuesto de los inmigrantes indocumentados, cuyas prácticas les permiten ser reconocidos como miembros de la comunidad política, la autora coloca a las mujeres, y en especial a las amas de casa, en tanto ciudadanas no reconocidas como sujetos políticos. Sin embargo, como nos recuerda Sassen, muchas mujeres han devenido actores políticos a partir, precisamente, de su papel de madres o esposas. Como ejemplo de esta dinámica están las madres de los desaparecidos en Chile o Argentina, las Madres Unidas contra la Droga o las madres de los presos. En el caso de las mujeres inmigrantes, su rol como sustentadoras de la supervivencia y bienestar familiar funciona en muchos casos como elemento transformador, que impulsa su participación en el espacio público. El hogar, la comunidad, el barrio, la escuela se convierten así en espacios donde las mujeres devienen actores claves. De ser vividos o experimentados como ámbi-

18. Sandra Gil Araujo, *Inmigración y gestión de la diversidad en el contexto europeo. Informe comparado sobre las políticas migratorias en los Países Bajos y el Estado Español*, Madrid, TNI-IECHA, 2002.

tos no-políticos estos espacios se transforman en «micro-ambientes de alcance global» cuyas potencialidades deberían ser objeto de exploración para el llamado «movimiento de movimientos».

Esta visión dinámica, relacionada con la producción de «presencias» de aquellos que no tienen poder permite entender la ciudadanía como un campo de conflictos, susceptible de ser ocupado. A través de estas prácticas nuevas formas de ciudadanía están siendo conformadas. La ciudad se transforma, de este modo, en un lugar donde sujetos políticos no formales construyen la escena política que permite una amplia gama de intervenciones (ocupación de espacios autogestionados, asambleas barriales, luchas por los derechos de los inmigrantes y de las sexualidades no normativas) y hace posible la formación de nuevas subjetividades y terrenos de experimentación, al margen del sistema político formal.

Las potencialidades del ejercicio efectivo de la ciudadanía como «derecho a la ciudad» o «derecho a la movilidad» y el reconocimiento mutuo de los distintos sujetos ubicados y, por lo tanto, conectados en múltiples circuitos transfronterizos, implica asumir la capacidad de actuación que se ejerce más allá y/o contra las constricciones de la ciudadanía (supra)estatal y económica. La pertinencia y redefinición de la ciudadanía global encuentran hoy, según Sassen, un espacio privilegiado en la ciudad, en los circuitos transnacionales y en la conectividad de las redes políticas habilitadas por las nuevas tecnologías.

1. Los impactos de las tecnologías de la información en la economía y en la política urbanas

LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA y las telecomunicaciones han contribuido a producir una espacialidad urbana que depende de redes desterritorializadas y transfronterizas y de localizaciones territoriales con concentraciones masivas de recursos. Este no es un aspecto completamente nuevo. A través de los siglos, las ciudades han estado en la intersección de procesos de escala supra-urbana e incluso intercontinental.¹ Lo que ha cambiado es la intensidad, la complejidad, el alcance global de esas redes, y la facilidad con la cual significativas porciones de las economías son ahora desmaterializadas, digitalizadas y, por ende, los datos económicos pueden viajar a gran velocidad a través de esas mismas redes. Nuevo también es el creciente uso de redes digitales por parte de organizaciones de territorios locales, generalmente muy depauperados, para llevar a cabo una variedad de iniciativas políticas tanto intra como interurbanas. Todo esto ha implicado un aumento en el número de ciudades que forman parte de redes transfronterizas, que generalmente operan a gran escala geográfica. Bajo estas condiciones, mucho de lo que experimentamos y representamos como «lo local» resulta ser un microambiente de alcance global.

La nueva espacialidad urbana es parcial en un doble sentido: da cuenta sólo de una parte de lo que sucede en las ciudades y de lo que ellas son, y ocupa sólo una parte de lo que podemos considerar como «el espacio de la ciudad», tanto si se entiende en términos administrativos, como en el sentido de los múltiples imaginarios públicos que pueden estar presentes en diferentes sectores de su población.

1. Existe una extensa bibliografía sobre los diferentes aspectos y las implicaciones de estos y otros nuevos desarrollos: Corbridge *et al.* (1994), Castells (1996), Allen *et al.* (1999), Low (1999), Marcuse y van Kempen (2000), Yeung (2000).

Más adelante, desentraño algunos de los elementos que condicionan este complejo dependiente de redes transfronterizas y de localizaciones territoriales, concentrándome particularmente en la economía urbana y en los nuevos tipos de políticas localizadas de lo global emergente

Nuevas interacciones entre rigidez e hipermovilidad del capital

Las tecnologías de la información no han eliminado la importancia de las concentraciones masivas de recursos materiales, sino que más bien han reconfigurado la interacción entre rigidez e hipermovilidad del capital. La administración compleja de esta interacción ha otorgado a algunas ciudades una nueva ventaja competitiva. La vasta topografía económica que está siendo implementada a través del espacio electrónico es un momento, un fragmento, de una cadena económica que está, en buena medida, establecida sobre espacios no electrónicos. No existe hoy ni una empresa ni un sector económico completamente virtual. Incluso la actividad financiera, la más digitalizada, desmaterializada y globalizada de todas, tiene una topografía que ondula entre el espacio real y el digital.² Con distinto alcance en diferentes tipos de sectores y en diversos tipos de empresas, las actividades se distribuyen hoy entre estas dos clases de espacio; más aún, las configuraciones reales son objeto de transformaciones considerables en tanto las tareas están informatizadas, estandarizadas, y los mercados están más globalizados.

Permítanme plantear los próximos tres ejes de discusión.

2. Otra perspectiva sobre este aspecto ha sido propuesta por la *Aspen Roundtable on Electronic Commerce* (1998), que reunió a los CEOs de las más importantes empresas de software y hardware, así como a los grandes inversores en el sector. Ampliamente compartido por estos *insiders*, se reconocían los límites del medio y la idea de que no se podría reemplazar directamente a otro tipo mercados, sino que más bien se producirían nuevas clases de complementariedad.

La importancia de la conectividad social y de las funciones centrales

Primero, mientras las nuevas tecnologías de las telecomunicaciones facilitan, de hecho, la dispersión geográfica de las actividades económicas manteniendo la integración sistémica, también tienen como efecto fortalecer la importancia de la coordinación central y de las funciones de control de empresas y mercados. Los grandes centros disponen de concentraciones masivas de recursos estratégicos que les permiten maximizar los beneficios derivados de las telecomunicaciones y manejar las nuevas condiciones para operar globalmente. Incluso los mercados electrónicos se apoyan en operadores y bancos localizados en lugares concretos; por ejemplo, el mercado electrónico de futuros de Frankfurt está, en efecto, establecido sobre una red global de centros financieros cada uno de los cuales concentra los recursos necesarios para que el mercado central prospere.

Una proposición que derivó de este cruce de variables es que la complejidad organizacional es una condición clave para que una empresa o un mercado maximice los beneficios que se pueden derivar de las nuevas tecnologías de la información. No es suficiente con tener la infraestructura. También se necesita un amplio conjunto de recursos: materiales, estratégicos y humanos, por un lado; y redes sociales que maximicen la conectividad, por el otro. Esto representa un nuevo tipo de economía urbana por cuanto gran parte del valor añadido de estas tecnologías para empresas de servicios y mercados avanzados depende de condiciones externas a sí mismos y a la tecnología propiamente dicha.

Un segundo hecho que emerge con mayor claridad se refiere al significado de «información». Hay dos tipos de informaciones que interesan a las firmas de servicios avanzados. Uno es el dato, que puede ser muy complejo pero que se ofrece de forma estandarizada, y de este modo fácilmente accesible a las empresas: por ejemplo, los detalles de una privatización en un determinado país. El segundo tipo de información es mucho más difícil de obtener precisamente porque no está estandarizada. Requiere interpretación/evaluación/juicio. Implica gestionar una serie de interpretacio-

nes, una miscelánea de *data* con la esperanza de producir un tipo de información de un orden más alto. El acceso a la primera clase de información es ahora global e inmediato gracias a la revolución digital. En cambio, el segundo tipo de información requiere una complicada mezcla de elementos, no sólo técnicos sino también sociales, que podemos pensar como la infraestructura social de la conectividad global. Este tipo de infraestructura social otorga a los grandes centros financieros un papel estratégico. Efectivamente, en principio la infraestructura técnica para la conectividad puede reproducirse en cualquier lugar, pero no así la conectividad social.

Cuando las formas complejas de información, necesarias para ejecutar los grandes intercambios internacionales, no pueden ser obtenidas de las bases de datos existentes, sea al precio que sea, entonces se necesita recurrir a las redes sociales, a la información social que resulta de las interpretaciones e inferencias que surgen del contacto entre personas talentosas e informadas.³ El proceso de interpretación/inferencia de la «información» implica por tanto una conjunción de talentos y recursos.⁴

En pocas palabras, los centros urbanos proveen el conjunto de recursos y la conectividad social que permiten a la empresa o al mercado maximizar los beneficios de la conectividad técnica.

3. Es la importancia, que este tipo complejo de «información» posee para las empresas y para los mercados, lo que ha brindado un nuevo protagonismo a las agencias de clasificación de riesgos. Parte de su trabajo conlleva interpretar e inferir. Cuando la interpretación es considerada «autorizada» deviene «información» universalmente accesible.

4. La administración de riesgos, que se ha convertido en algo fundamental con el proceso de globalización debido a la creciente complejidad e incertidumbre que conlleva operar en múltiples países y mercados, requiere una fina concordancia de las operaciones centrales. Sabemos ahora que muchas, si no la mayoría, de las grandes pérdidas comerciales de la última década, que no se han debido a crisis financieras, involucraron errores humanos o fraudes. La calidad de la administración de riesgos depende en gran medida de quienes se encuentran a cargo de la empresa, más que de condiciones técnicas, tales como la vigilancia electrónica. Consolidar las operaciones de administración de riesgos en un lugar, en general un espacio central para la firma, es hoy considerado lo más efectivo. Observamos esto mismo para el caso de algunos grandes bancos: *Chase and Morgan Stanley Dean Witter* en los Estados Unidos, y *Deutsche Bank* y *Credit Suisse* en Europa.

Las distintas formas de espacialidad del centro

En las economías avanzadas, la combinación de la nueva capacidad de movilidad con los patrones de concentración y con las características operacionales de los sectores punta sugiere que la aglomeración espacial continúa siendo un rasgo clave para estos sectores. Pero no se trata de una simple continuidad de los viejos patrones. Hoy ya no existe una relación simple y directa entre centralidad y entidades geográficas, como puedan ser la zona céntrica (*downtown*) o el distrito central de negocios (CBD). En el pasado, y hasta hace muy poco en realidad, centralidad era sinónimo de zona céntrica o de CBD. Las nuevas tecnologías y formas organizacionales han alterado los correlatos espaciales de la centralidad.⁵

Las tecnologías de la información han tenido un profundo efecto en la organización espacial de la actividad económica. Pero dicho efecto no es uniforme: las opciones de localización para las empresas varían considerablemente. No se trata simplemente de la discutida cuestión sobre la reducción del peso del lugar. Las evidencias dispersas sobre la última década, durante la cual se observó un uso ampliamente extendido de las tecnologías de la información en un vasto rango de sectores, nos permiten identificar tres tipos de firmas en términos de patrones de localización. Primero, las empresas de productos o servicios altamente estandarizados observan un incremento de sus opciones de localización en la medida en que pueden mantener la integración del sistema sin importar el lugar en el que se radiquen. Esto también podría sostenerse respecto de las empresas de productos o servicios especializados que no requieren el recurso a la contratación y la subcontratación, condiciones que tienden a hacer más eficiente una localización urbana. El trabajo de *data entry* o el de manufactura simple pueden ser

5. Algunas de las hipótesis que guían el modelo de la ciudad global se refieren a las condiciones de continuidad de la centralidad en sistemas económicos avanzados frente a las nuevas formas y tecnologías organizacionales que maximizan la posibilidad de dispersión geográfica. Véase la introducción de Sassen (2001b). Para una mayor variedad de perspectivas, véase por ejemplo: Salomon (1996), Moulaert y Scott (1997 y Landieru *et al.* (1998)

desplazados a cualquier lugar en el que la mano de obra y otros costos resulten más bajos. Las sedes centrales pueden trasladarse fuera de las grandes ciudades a localidades suburbanas o a pequeños pueblos.

Un segundo patrón de localización es aquel representado por las empresas que están profundamente insertas en la economía global, y por tanto adquieren funciones de mando cada vez más complejas. Tal vez irónicamente, la complejidad de las funciones de mando es tal, que están siendo delegadas a empresas de servicios altamente especializadas. Esto libera a las sedes centrales, y les permite ubicarse en cualquier lugar donde tengan acceso a un sector de servicios de red altamente especializado, normalmente, dentro de una ciudad. El tercer patrón de localización es, por tanto, el más corriente en los servicios de red altamente especializados. Son estos sectores, más que las sedes centrales, quienes se han beneficiado de la aglomeración espacial de los puntos de producción. Estas empresas están implicadas en transacciones intensas con otras firmas de especializaciones afines y están sujetas a los plazos estrechos y a las restricciones de la información imperfecta discutidas en la sección anterior. Junto con algunos de los rasgos que contribuyen a conformar las ventajas de la aglomeración en las firmas de servicios financieros, estas condiciones tienen el efecto de fijar la red de las empresas de servicios especializados más de lo que la hipermovilidad de sus productos y de sus profesionales podría sugerir.

Considerados los impactos diferenciales de las nuevas tecnologías de la información sobre los distintos tipos de empresas y sectores de la economía, los correlatos espaciales del «centro» pueden asumir diversas formas geográficas, que probablemente operan de modo simultáneo a nivel macro. En consecuencia, el centro puede ser el CBD, como aún se comprueba para algunos de los sectores líderes, notablemente el financiero, o una forma alternativa de CBD, como Silicon Valley. Incluso, cuando el CBD de los grandes centros internacionales de negocios continúa siendo un sitio estratégico para las industrias líderes, aparece profundamente reconfigurado por el cambio tecnológico y económico (Ciccolella y Mignaqui, 2001; Fainstein, 2001; Schiffer

Ramos, 2001). Más aún, suele haber profundas diferencias en los patrones de reconfiguración de los centros urbanos en distintas partes del mundo, notablemente entre los Estados Unidos y Europa Occidental (por ejemplo, Kunzmann, 1994; Hitz *et alli.*, 1995; Veltz, 1996).

Segundo, el centro se puede extender al área metropolitana bajo la forma de una cuadrícula de nodos de intensa actividad. Uno podría preguntarse si una organización espacial caracterizada por nodos estratégicos de alta densidad, diseminados sobre una región más amplia no constituye, de hecho, una nueva forma de organizar el «centro», más que, como se suele interpretar, desde una perspectiva convencional, una instancia de suburbanización o de dispersión geográfica. En la medida en que estos diversos nodos están articulados a través de redes digitales, representan un nuevo correlato geográfico del «centro» de tipo más avanzado. Esto es, un espacio de centralidad parcialmente desterritorializado.⁶

Tercero, estamos asistiendo a la formación de un «centro» transnacional constituido por las transacciones económicas intensivas en la red de ciudades globales. Estas transacciones tienen lugar en parte en el espacio digital y en parte a través del transporte convencional. El resultado es una multiplicación de los circuitos altamente especializados que conectan grupos de ciudades. Estas redes de grandes centros internacionales de negocios constituyen las nuevas geografías de la centralidad. Las más poderosas, a nivel global, unen

6. Esta cuadrícula de nodos representa, en mi análisis, una reconstitución del concepto de región. Más aún, no debería confundirse con la suburbanización de la actividad económica. Concibo la región como un espacio de centralidad parcialmente localizado en geografías socioeconómicas previas, como las constituidas por los suburbios de una región metropolitana, pero de una forma particular en la medida en que se trata, precisamente, de un nuevo espacio de la centralidad. Lejos de neutralizar la geografía, la cuadrícula regional probablemente se establece sobre formas convencionales de infraestructura comunicacional, significativamente cerca de autopistas y de las vías férreas que conectan los aeropuertos. Tal vez irónicamente la infraestructura convencional puede maximizar los beneficios económicos que se derivan de la telemática. Pienso que este es una cuestión interesante que ha desaparecido de las discusiones sobre la neutralización de la geografía a través de la telemática. Como excepción, véase Peraldi y Perrin (1996), Landrieu *et al.* (1998) y Scott *et al.* (2001).

los grandes centros de negocios entre sí: Nueva York, Londres, Tokio, París, Frankfurt, Zurich, Amsterdam, Los Ángeles, Sidney, Hong Kong, etcétera. Pero esta geografía incluye también ciudades como Bangkok, Seúl, Taipei, São Paulo, México DF. En el caso de un panorama tan complejo como el europeo, vemos, en efecto, numerosas geografías de la centralidad, una global, otras continentales y algunas más regionales.⁷

Cuarto, nuevas formas de centralidad se están constituyendo también en los espacios generados electrónicamente. Por ejemplo, los componentes estratégicos de la industria financiera operan en tales espacios. La relación entre espacio digital y real es compleja y varía entre los distintos sectores económicos (véase Sassen, 2001a; Graham, 2001).

¿Qué significado tiene el contexto en este marco?

Las subeconomías en red, que operan parcialmente en el espacio real y parcialmente en el espacio digital de alcance global, no pueden ser fácilmente contextualizadas en los términos de su entorno. Tampoco pueden serlo los mercados y las empresas individuales. La orientación de este tipo de subeconomías es simultáneamente hacia sí mismas y hacia lo global. La intensidad de las transacciones internas en este tipo de subeconomías (ya se trate del sector financiero o de aquel de las tecnologías punta) es tal que anula todas las consideraciones sobre el territorio de contexto o sobre el área urbana dentro de la cual se encuentran.

El análisis en una escala más amplia, me parece bastante claro sobre el hecho de que estas subeconomías desarrollan una orientación más fuerte hacia los mercados globales que hacia sus *hinterlands*. De esa forma, echan por

7. Metodológicamente encuentro útil desentrañar las transacciones entre ciudades dentro de los circuitos específicos, y con frecuencia especializados, que conectan los distintos grupos de ciudades. Por ejemplo, cuando examiné los mercados de futuros, el grupo específico de ciudades incluía São Paulo y Kuala Lumpur. Significativamente estas dos ciudades quedaban fuera del cuadro al analizar el mercado de oro, que incluía, por su parte, Johannesburgo y Sydney.

tierra una proposición clave de la literatura sobre sistemas urbanos: que las ciudades y los sistemas urbanos integran y articulan el territorio nacional. Este puede haber sido el caso durante el período en el cual la producción y el consumo de masas eran las máquinas de crecimiento dominantes en las economías desarrolladas, los motores de prosperidad de la economía a escala nacional. Hoy, el ascenso de sectores digitalizados, globalizados y desmaterializados, como el financiero, ha diluido ese tipo de articulación de la economía nacional y su *hinterland*, y ha creado subeconomías propiamente orientadas al mercado mundial.

La articulación de estas subeconomías con otras zonas y sectores de su entorno socioespacial inmediato es de un tipo particular. Existe una economía de servicios para rentas de alto poder adquisitivo que se provee intensivamente de fuerza de trabajo, desde restaurantes y hoteles de categoría hasta comercios de lujo e instituciones culturales, característicos del nuevo orden socioespacial de estas subeconomías. Pero existen también diversos servicios de bajo precio que proveen a las firmas y a los hogares de los trabajadores que sólo en raras ocasiones puede «parecer» que forman parte de la economía corporativa avanzada. La demanda de estos servicios por parte de empresas y hogares vincula, de hecho, dos mundos que se suelen pensar en una radical separación. En concreto, existe una tercera instancia que nos concierne en este punto, son los enormes fragmentos del entorno urbano que tienen escasa conexión con estas subeconomías orientadas al mercado mundial, a pesar de su proximidad física. Cuando se habla de estas subeconomías, aparecen nuevas preguntas sobre el contexto y su significado.

¿Cuál es entonces el «contexto», lo local, aquí? La nueva subeconomía en red recrea una geografía estratégica, parcialmente desterritorializada; que atraviesa las fronteras y conecta múltiples puntos del globo. Efectivamente, ocupa sólo una fracción del escenario «local»; sus límites no son aquellos de la ciudad donde se ubica parcialmente, y tampoco aquellos del «barrio». Esta subeconomía opera como un orden institucional intermedio entre la vasta concentración de recursos materiales que necesita cuando «pisa tierra» y la dimensión o alcance global de su geografía transfronteriza. Su interlocutor no es el entorno, el contexto, sino la realidad global.

No estoy segura de cuál podría ser el significado teórico y práctico de este despegarse del contexto y de su sustitución por la realidad global. La operación estratégica no es la búsqueda de una conexión con el «entorno», con el contexto. Se trata, más bien, de instalarse en una geografía transfronteriza estratégicamente constituida a través de múltiples «locales». En el caso de la economía, observo una reclasificación: las viejas jerarquías –local, regional, nacional, global– no contienen las nuevas premisas. Alcanzar la siguiente escala en términos de tamaño no es una forma de lograr la integración. Lo local ahora negocia directamente con lo global: lo global se instala a sí mismo en lo local y lo global es en sí mismo constituido a través de una multiplicidad de «locales».

Una política de lugares en los circuitos globales

Las redes digitales contribuyen también a la producción de contra geografías de la globalización. Como en el caso de las firmas corporativas globales, estas contra geografías pueden considerarse en múltiples escalas. Las redes digitales pueden ser utilizadas por activistas políticos para transacciones globales o no-locales, o para fortalecer las comunicaciones o las transacciones dentro de una ciudad. Captar cómo la nueva tecnología digital puede servir de apoyo a iniciativas locales y alianzas entre los barrios de una ciudad (véase, por ejemplo, Eade, 1996; Lovink y Riemens, 2001) es sumamente importante en una era donde la noción de lo local suele observarse como algo cada vez más superfluo en términos de la dinámica global y de sus actores.

Conceptualizo estas redes «alternativas» como contra geografías de la globalización en la medida en que están profundamente imbricadas con algunas de las grandes dinámicas constitutivas de la globalización, aunque no son parte del aparato formal o de los objetivos de este aparato: la formación de mercados globales, la intensificación de las redes transnacionales y translocales, el desarrollo de tecnologías de la telecomunicación que eluden las prácticas convencionales de vigilancia. El fortalecimiento y, en algunos casos, la formación de nuevos circuitos globales, se asienta sobre la

existencia de un sistema económico global y el paralelo desarrollo de diferentes soportes institucionales para los flujos monetarios y para los mercados transfronterizos.⁸ Estas contrageografías son dinámicas y cambian continuamente sus características de localización. Comprenden un amplio rango de actividades, incluso una proliferación de las actividades criminales.

A través de Internet, las iniciativas locales se integran en una red global de activistas sin perder el horizonte de las luchas locales concretas. Posibilitan un nuevo tipo de actividad política transfronteriza, centrada en múltiples localidades conectadas digitalmente. Los activistas pueden desarrollar redes para hacer circular no sólo información (sobre temas referidos al medio-ambiente, vivienda, política, etcétera) sino también formas de trabajo político y nuevas estrategias. Hay muchos ejemplos de este nuevo tipo de trabajo político transfronterizo. Por ejemplo, SPARC, fundada por mujeres y especializada en sus problemas, surgió en el esfuerzo por organizar a algunos de los habitantes de los barrios pobres de Bombay con el objeto de obtener una vivienda. Ahora SPARC es una red internacional que integra grupos de algunas ciudades de América Latina y África, además de las grandes ciudades asiáticas. Esta es una forma fundamental de política crítica que hace posible Internet: una política de lo local pero articulada sobre una gran diferencia. Se trata de localidades conectadas entre sí a nivel regional, en un país o en el conjunto del mundo. Indudablemente el hecho de que la red sea global no significa que todo deba suceder a nivel global.

Los usos actuales de los medios digitales sugieren, en términos generales, al menos dos nuevos tipos de activismo político transfronterizo. El primero consiste en la formación de grupos radicados en ciudades –en comunidades rurales– que se conectan con otras agrupaciones similares en el resto del mundo. El segundo tipo de política centrada en la red digital es aquella que realiza la mayor parte de su trabajo a través de la propia red y que, por ende,

8. He argumentado en este sentido para el caso de las migraciones laborales a nivel internacional. Véase Sassen (1998), capítulos 2, 3 y 4.

puede o no converger en un terreno físico, tal y como ocurrió en Seattle durante la reunión de la Organización Mundial de Comercio. En este caso la mayor parte del trabajo, del esfuerzo político están centrados en las transacciones a través de la red digital. Organizarse contra el *Multilateral Agreement on Investment* fue un claro evento digital. De todas formas, cuando estas acciones políticas digitales «pisan tierra», pueden obtener un enorme éxito, especialmente en los grandes puntos de aglomeración, las ciudades.

La gran ciudad de hoy, especialmente la ciudad global, aparece como un lugar estratégico para este nuevo tipo de acciones. Es un sitio estratégico para el capital corporativo global. Pero también es uno de los lugares donde la formación de nuevas exigencias por parte de los actores políticos informales (o hasta ahora, no formalizados) se materializa y asume formas más concretas. La pérdida de poder a nivel nacional trae aparejada la posibilidad de nuevas formas de poder y de política a nivel subnacional. Efectivamente, lo nacional, como contenedor del poder y de los procesos sociales, ha quebrado (por ejemplo, Taylor, 2000). Quebrado este marco, se abre la posibilidad de una geografía política que sea capaz de poner en contacto los distintos espacios subnacionales y permita a los actores políticos no formales comprometer componentes estratégicos del capital global. La red transfronteriza de ciudades globales es el espacio en el que observamos la formación de nuevos tipos de política «global» que se oponen a la globalización corporativa. Las manifestaciones de la red anti-globalización marcaron un nuevo potencial para desarrollar una política centrada en los «lugares», entendidos como las localizaciones específicas de esas las redes globales. Una política para y de un lugar específico, pero con alcance global. Un tipo de trabajo político profundamente arraigado en las acciones y actividades de la gente, pero posible, en parte, gracias a la existencia de conexiones digitales globales. Más aún, una forma de trabajo político y de edificación institucional centrada y localizada en ciudades, en redes de ciudades, y protagonizada por actores políticos no formales. Contemplamos aquí la transformación potencial de un gran número de condiciones «locales» y de dominios institucionales (como el hogar, la comunidad, el

barrio, la escuela y los centros de salud) en los que las mujeres, «confinadas» a roles domésticos devienen importantes actores claves. De ser vividos o experimentados como ámbitos no-políticos, domésticos, estos espacios devienen «micro-ambientes de alcance global».

Quiero señalar con estos términos que la conectividad técnica crea una variedad de vínculos con entidades locales similares, ubicadas en otros barrios de la misma ciudad, en otras ciudades, en ciudades de otros países. Una comunidad de prácticas emergen, creando múltiples comunicaciones, colaboraciones, solidaridades, apoyos laterales u horizontales. Todo ello permitiría a los lectores locales, políticos y no políticos, entrar a jugar en una política transfronteriza. El espacio de la ciudad es un espacio para la política mucho más concreto que aquel de la nación (Isin, 2000; Sassen, 2000). Se ha transformado en un lugar en el cual los actores políticos no formales pueden participar de la escena política de una forma que se vuelve cada vez más difícil a nivel de un país concreto. A nivel nacional, la política necesita alejarse de los sistemas formales existentes: ya sea el sistema político electoral o el sistema jurídico (llevando a las agencias estatales a la corte). Los actores políticos no formales se vuelven invisibles en el espacio de la política nacional. El espacio de la ciudad, sin embargo, permite un amplio rango de actividades políticas –ocupación de casas, manifestaciones contra la brutalidad policial, luchas por los derechos de los inmigrantes y de los sin hogar, políticas culturales y de la identidad, políticas pro-gays y lesbianas. Muchas de estas políticas se hacen continuamente visibles en las calles. Gran parte de la política ciudadana está concretamente ejecutada por la gente, más que por los medios institucionales masivos. La política en la calle hace posible la formación de nuevos tipos de sujetos políticos que no necesitan pasar por el sistema político formal.

En este sentido, aquellos que carecen de poder, los desfavorecidos, los excluidos, las minorías discriminadas, pueden ganar presencia en las ciudades globales, presencia frente al poder y frente a los «otros» (Sassen, 1998: capítulo 1). No es ya sólo un problema de tener o no tener poder. Estas son las bases híbridas desde las cuales actuar.

En este contexto más amplio, más rico, los usos políticos de las tecnologías digitales pueden tener un asentamiento local. Como nueva forma de política, esta postura es claramente parcial, pero podría resultar un elemento fundamental para la movilización por la justicia global y para reclamar nuevos derechos frente al poder corporativo global. Estamos presenciando la emergencia de una política desnacionalizada, centrada en los espacios urbanos, operando sobre redes globales de ciudades. Este es un tipo de política de lo global que no necesita pasar por alguna suerte de estado mundial o de nivel supranacional. Por el contrario, pasa a través de lugares concretos, aun cuando compromete siempre lo global. Podría, en efecto, constituir una contra-geografía de la globalización. Tal vez estemos frente al comienzo de un nuevo proceso.

2. *Contrageografías de la globalización. La feminización de la supervivencia*

LA ÚLTIMA DÉCADA HA MOSTRADO una presencia creciente de las mujeres en una gran variedad de circuitos transfronterizos. Estos circuitos son enormemente diversos pero comparten una característica: son rentables y generan beneficios a costa de quienes están en condiciones desventajosas. Incluyen el tráfico ilegal de personas destinadas a la industria del sexo y a varios tipos de trabajo en el mercado formal e informal. Incluyen migraciones transfronterizas, indocumentadas o no, que se han convertido en una fuente importante de divisas para los gobiernos de los países emisores. La formación y fortalecimiento de estos circuitos es en buena medida consecuencia de condiciones estructurales más laxas. Entre los actores claves que emergen de estas condiciones para conformar la realidad de estos circuitos singulares están las propias mujeres en búsqueda de medios de renta, pero también, y cada vez más, traficantes y contratistas, así como los gobiernos de los países involucrados.

Conceptualizo estos circuitos bajo el nombre *contrageografías de la globalización*. Estas *contrageografías* están profundamente imbricadas con algunas de las principales dinámicas constitutivas de la globalización: la formación de mercados globales, la intensificación de redes transnacionales y translocales y el desarrollo de tecnologías de la comunicación que eluden fácilmente las prácticas convencionales de control. El fortalecimiento y, en algunos de estos casos, la formación de nuevos circuitos globales es posible por la existencia de un sistema económico global y por su desarrollo asociado a distintos soportes institucionales para el traslado de dinero a través de los mercados transfronterizos.¹ Estas

1. En otro lugar he discutido esta misma cuestión en relación a las migraciones internacionales: Sassen (1998: capítulos 2, 3 y 4) y Sassen (1999a). Ver también, por ej., Castro (1999); Bonilla *et al.* (1999).

contrageografías son dinámicas y cambiantes en sus características de emplazamiento: en algún sentido son parte de la economía sumergida, pero también es evidente que utilizan la infraestructura institucional de la economía regular.² Este artículo topografía algunas de las características clave de estas contrageografías, particularmente tomando en consideración a las mujeres nacidas en el extranjero. La lógica que organiza esta topografía es la posibilidad de realizar conexiones sistemáticas entre el crecimiento de estos circuitos alternativos de supervivencia, la producción de rentabilidad y la obtención de divisas, por un lado, y por el otro las condiciones flexibles de los países en desarrollo asociadas a la globalización económica. Entre estas condiciones están el crecimiento del desempleo, el cierre de un número importante de pequeñas o medianas empresas orientadas al mercado nacional más que a la exportación, y las grandes deudas de los gobiernos, en muchos casos todavía en aumento. Mientras que estas economías están frecuentemente agrupadas bajo la etiqueta «en desarrollo», en buena parte de los casos siguen afrontando dificultades, están estancadas e incluso en situación de retroceso. Pero, para abreviar, usaré «en desarrollo» para toda esta variedad de situaciones.

Cartografiando un nuevo panorama conceptual

La variedad de estos circuitos globales, que inscriben una cantidad cada vez más numerosa de mujeres, se ha fortalecido en un período en el que las principales dinámicas conectadas con la globalización económica han tenido impactos significativos sobre las economías en desarrollo. Estas últimas han tenido que implementar un paquete de nuevas políticas y amoldarse a las nuevas condiciones asociadas a la globalización: los Programas de Ajuste Estructural, la apertura de las economías a las empresas extranjeras, la eliminación de múltiples subsidios estatales, las aparentemente inevitables crisis financieras y los modelos programáticos de solución aplicados por el Fondo Monetario Internacional. Es

2. He analizado este tipo de economía sumergida, en su carácter dinámico y multilocalizado, al estudiar la economía informal (Sassen 1998: capítulo 8).

evidente que en la mayoría de los países involucrados, ya sea México o Corea del Sur, estas condiciones han originado enormes costos para ciertos sectores de la economía y la población, aparte de no haber conseguido reducir de manera significativa la deuda de los gobiernos.

Entre estos costos están, de manera prominente, el crecimiento del desempleo, el cierre de un número importante de empresas en sectores más bien tradicionales, orientados al mercado local o nacional; la promoción de cosechas para la exportación, que por otra parte están reemplazado de manera creciente a la agricultura de supervivencia y la producción alimentaria para los mercados locales o nacionales; y, finalmente, la pesada carga actual de la deuda estatal.

Ciertamente existen conexiones sistemáticas entre estas dos dinámicas: la presencia creciente de mujeres, en las economías en desarrollo y en la variedad de circuitos globales descritos más arriba, y el aumento del desempleo y de la deuda. Un modo de articular este proceso en términos sustantivos es postular que: a) la disminución de las oportunidades por lo que respecta al empleo masculino en muchos de estos países; b) la merma de oportunidades para formas más tradicionales de generar ganancias, debido sobre todo a la aceptación de los mecanismos de ingreso privado de las empresas extranjeras en una amplia gama de sectores económicos, muy por encima del desarrollo de las industrias nacionales exportadoras; y c) la caída de los ingresos de los gobiernos en muchos de estos países, en parte consecuencia de estas mismas condiciones y de la carga derivada de los pagos de los intereses de la deuda han, por último, contribuido a acrecentar d) la importancia de los modos alternativos de subsistir, lucrar y fortalecer los ingresos gubernamentales.

Las evidencias recogidas sobre cualquiera de estas condiciones es incompleta y parcial, si bien existe un consenso creciente entre los expertos sobre los tres primeros ítems listados arriba. Voy a proponer y sostener que estas tres condiciones, para un número creciente de economías en desarrollo, se encuentran en situación de expansión en el nuevo contexto político-económico. En realidades tradicionalmente despauperadas aparece la cuarta dinámica listada arriba.

Es también en este contexto, que postulo que todas estas condiciones han surgido como elementos centrales en las vidas de un número creciente de mujeres, aún cuando esas articulaciones no sean con frecuencia autoevidentes o visibles; este hecho ha determinado gran parte de la dificultad para comprender el rol de las mujeres en el desarrollo en general, tal como sostengo en el próximo apartado. Ciertamente estas son, en muchos sentidos, condiciones antiguas. Lo que hoy es diferente es la rápida internacionalización, la considerable institucionalización de las mismas.

Desde este análisis, mi principal esfuerzo consiste, en revelar las conexiones sistemáticas entre, por un lado, quiénes son consideradas personas pobres, de bajos ingresos y, por lo tanto de bajo valor social, con frecuencia representadas más como una carga que como un recurso, y por otro lado, las que están emergiendo como fuentes significativas de producción de beneficios, especialmente en la economía sumergida, pero también en relación con el incremento de los ingresos gubernamentales. La prostitución y la migración derivada por la búsqueda de empleo están creciendo en importancia como modos de ganarse la vida. El tráfico ilegal trabajadores y especialmente de mujeres y de niños y niñas para la industria del sexo están creciendo en importancia como formas de obtención de ingresos. Las remesas enviadas por los/as emigrantes así como la exportación organizada de trabajadores/as son fuentes de ingresos cada vez más importantes para algunos de estos gobiernos. Las mujeres son, indiscutiblemente, el grupo de mayor importancia en los sectores de la prostitución y de la industria del sexo y se están convirtiendo en un grupo mayoritario en la migración derivada por la búsqueda de empleo. El empleo y/o el uso de mujeres extranjeras cubre una amplia gama, en crecimiento, de sectores económicos, algunos ilegales e ilícitos —como por ejemplo la prostitución—, otros legales, sectores altamente regulados como la enfermería.

Estos circuitos pueden ser pensados como indicadores, siempre parciales, de la feminización de la supervivencia, dado que estas formas de sustento, de obtención de beneficios y de garantizar los ingresos gubernamentales se realizan, cada vez más, a costa de las mujeres. Al usar la noción de

feminización de la supervivencia no me estoy refiriendo al hecho de que la economía doméstica, realmente comunidades enteras, dependan de manera creciente de las mujeres. Quiero enfatizar también el hecho de que los gobiernos dependen de los ingresos de las mujeres inscritas en los circuitos transfronterizos, así como de toda una suerte de empresas cuyos modos de obtener ganancias se realizan en los márgenes de la economía «lícita». Finalmente, al usar el concepto de circuitos, quiero subrayar que hay un cierto grado de institucionalización en estas dinámicas; y hablo de dinámicas porque no se trata simplemente de agregados de acciones individuales.³

Lo que he descrito más arriba comprende ciertamente un amplio panorama conceptual. Evidentemente, los informes son insuficientes para probar este argumento. Hay, no obstante, conjuntos parciales de documentos que atestiguan algunos de estos desarrollos. Más adelante, será posible yuxtaponer un conjunto variable de información, que en su mayor parte ha sido recopilada aisladamente, para documentar algunas de las interconexiones presentadas arriba. Hay, también, una bibliografía previa sobre las mujeres y la deuda, especializada en la implementación de la primera generación de Programas de Ajuste Estructural en algunos países en desarrollo y el crecimiento de la deuda estatal en la década de los '80. Esta bibliografía ha documentado la carga desproporcionada que estos Programas depositan sobre las mujeres.⁴ Por otra parte, recientemente han aparecido nuevos análisis centrados en la aplicación de la segunda generación de los Programas de Ajuste. Análisis más directamente ligados a la generalización de la economía global en la década de los '90. Sin embargo, todas estas fuentes de información no llegan a proporcionar una especificación empírica completa de la actual dinámica, cuya hipótesis tratamos de formular aquí.

3. Para una discusión más completa de los elementos conceptuales y empíricos brevemente descritos aquí véase el proyecto citado en la nota final.

4. En este momento existe una extensa bibliografía en diferentes idiomas, que incluye un vasto número de estudios de circulación limitada elaborados por activistas y organizaciones de base. Véase, por ej., Ward (1991); Ward and Pyle (1995); Bose and Acosta-Belén (1995); Benería and Felman (1992); Bradshaw et al. (1993); Tinker (1990); Moser (1989).

Ejemplificaciones estratégicas del proceso de *construcción de género*⁵ en la economía global

Hasta día de hoy existe un esfuerzo de investigación y de teorización que lleva bastante tiempo y esfuerzo dedicado a recuperar el papel de las mujeres en los procesos económicos internacionales. En gran parte, el propósito central de esta primera generación de estudios radicaba en contrarrestar el enfoque excesivo, inexplicable, androcéntrico de la investigación sobre el desarrollo económico internacional. En los estudios más importante sobre desarrollo, estos procesos, quizá de manera involuntaria, han sido frecuentemente representados como algo neutral respecto del género.⁶ En mi lectura, la globalización ha producido otro conjunto de dinámicas en las cuales las mujeres están desempeñando un rol crítico. Y, una vez más, la nueva literatura económica sobre los procesos actuales de globalización opera como si esta nueva fase económica fuese neutral en relación al género. Las dinámicas de género han sido invisibilizadas en términos de su articulación concreta con la economía global. Este conjunto de dinámicas puede encontrarse en los circuitos alternativos transfronterizos descritos arriba, en los cuales el rol de las mujeres, y especialmente la condición de mujer migrante, es crucial. Estas dinámicas de género pueden reconocerse también en las características centrales de la economía global, pero este no es el lugar para discutirlos.⁷ Creo que necesitamos observar los actuales desarrollos como parte de la historia más extensa que ha hecho visible el rol de las mujeres en los procesos económicos cruciales.

5. Del inglés *gendering*. (N.del E.)

6. Para examinar estas cuestiones véase, por ej., Ward and Pyle (1995), Tinker (1990), Morokvasic (1984).

7. Véase, por ejemplo, *Indiana Journal of Global Legal Studies* 1996. El tratamiento de este asunto se centra en los impactos de la globalización económica, pero no tanto sobre la economía sumergida cuanto sobre las cuestiones legales: la parcial deconstrucción de la soberanía y lo que significa en términos de emergencia de la agenda feminista más allá de las fronteras, el lugar de las mujeres y la conciencia feminista en el nuevo modo en que Asia implementa el capitalismo global avanzado, la diseminación global de un conjunto de derechos humanos centrales y su poder en la recualificación de la posición de las mujeres. Véase también Knop (1993); Peterson (1992); Mehra (1997).

Podemos identificar dos primeras fases en los estudios de género de la historia reciente de la internacionalización económica, ambas relacionadas con procesos que tienen continuidad hoy; y una tercera fase que se focaliza en las transformaciones más recientes, pero que con frecuencia implican una posterior elaboración de las categorías y los hallazgos de las dos fases previas.

La primera fase comprende la bibliografía sobre desarrollo, aquella que trata la implantación de la agricultura de mercado y el trabajo asalariado en general, principalmente a cargo de empresas extranjeras. En este sentido se destacaba la dependencia parcial del proceso por el que las mujeres subsidiaban el trabajo asalariado de los hombres a través de la producción doméstica y la agricultura de subsistencia. Boserup, Deere y muchas otras han producido un conjunto de estudios sumamente enriquecedores y matizados que muestran las distintas variantes de este proceso.⁸ Lejos de estar desconectados, el sector de subsistencia y la moderna empresa capitalista fueron contemplados como articulaciones híbridas atravesadas por la dimensión de género. Efectivamente, el trabajo «invisible» de las mujeres en la producción de alimentos y en la satisfacción de otras necesidades de las economías de subsistencia contribuyó a mantener los sueldos en niveles extremadamente bajos en las plantaciones comerciales y en las minas, siempre adaptadas a los mercados de exportación emergentes. De ahí que las mujeres en el llamado sector de subsistencia contribuyeron a la financiación del sector «modernizado» a través de la extensa producción de subsistencia no pagada. Una perspectiva muy diferente de aquella de la literatura standard sobre desarrollo que ha representado al sector de subsistencia, en caso de hacerlo, como una traba para el sector moderno, un indicador de atraso. En los análisis económicos standard no fueron evaluados los efectos de las economías de subsistencia femeninas. Los análisis feministas mostraron las dinámicas de este proceso de modernización y su dependencia del sector de subsistencia.⁹ Una

8. Boserup (1970); Deere (1976).

9. Véase Smith and Wallerstein (1992) para un análisis de la economía doméstica en el contexto general del desarrollo de la economía mundial.

segunda fase viene dada por las indagaciones acerca de la internacionalización de la producción manufacturera y la feminización del proletariado que se introdujo con ella.¹⁰ El elemento analítico clave se contenía en el hecho de que los trabajos manufactureros realizados fuera de las metrópolis, realizados bajo la presión de los bajos costos de importación, movilizaron una fuerza de trabajo femenina desproporcionada en relación a la situación histórica de los países más ricos. Una fuerza de trabajo que hasta la fecha se había mantenido en su mayor parte fuera de la economía industrial. Este análisis consideró también cuestiones tales como el predominio de las mujeres en ciertas industrias, notablemente las del vestido y del montaje electrónico, sin que importara mucho el nivel relativo de desarrollo de cada país.¹¹ Por otra parte, desde la perspectiva de la economía global, la formación de un proletariado femenino inmigrante facilitó que las empresas consiguieran sortear la creación de sindicatos, cada vez más fuertes en los países donde se originaba el capital, y aseguró precios competitivos para los bienes reimportados y ensamblados en el exterior.

Ahora se puede considerar que se está abriendo una tercera fase en la relación entre las mujeres y la economía global, precisamente en torno a los procesos que subrayan las transformaciones de género, las transformaciones en las subjetividades de las mujeres y en las nociones de las mujeres en cuanto a sus grupos de pertenencia. Estas dinámicas han sido discutidas desde posiciones muy diversas. Entre los estudios más ricos, y los más pertinentes para los asuntos tratados en este artículo, se encuentran algunas de las investigaciones más recientes sobre la cuestión de las mujeres inmigrantes. En este caso se examina cómo la migración internacional altera los patrones de género y cómo la formación de unidades domésticas transnacionales pueden otorgar poder a las mujeres.¹²

10. Sobre este aspecto tenemos una amplia bibliografía producida desde y para muchas partes del mundo, por ejemplo: Lim (1980), Erlooe (1988), Nash and Fernandez Kelly (1982), Safa (1995), Sassen (1988), Ward (1991), Chant (1992), Bonacich *et al.* (1994).

11. Véase, por ejemplo, Milkman (1980); Benería and Stimpson (1987).

12. Véase, por ej., Castro (1986), Grasmuck and Pessar (1991), Boyd (1989), Hondagneu-Sotelo (1994).

Existe también un importante y nuevo enfoque que apunta hacia las nuevas formas de solidaridad transfronterizas, las experiencias de pertenencia y de elaboración de identidad que representan las nuevas subjetividades femeninas, incluyendo las subjetividades feministas.¹³

Una importante pregunta metodológica reside en saber cuáles son los lugares estratégicos en los que los procesos económicos internacionales pueden ser estudiados desde una perspectiva feminista. En el caso de la agricultura orientada a la exportación, este lugar estratégico es el nexo entre las economías de subsistencia y las empresas capitalistas. En el caso de la internacionalización de la producción manufacturera, el nexo se encuentra en el desmantelamiento de la «aristocracia obrera», en su mayor parte masculina, instalada en aquellas grandes industrias cuyas ganancias eran todavía gestionadas en buena medida por la fuerza de trabajo, y la formación, por otro lado, de un proletariado infrapagado fuera de los países desarrollados, en su mayoría femenino, y empleado tanto en los nuevos como en los viejos sectores de crecimiento. La feminización y la ubicación de este proletariado —que es, después de todo, empleado en sectores en crecimiento— ha evitado la emergencia de una nueva y poderosa «aristocracia obrera» con fuerza sindical efectiva, y ha prevenido que las «aristocracias obreras» preexistentes, en su mayoría masculinas, se vuelvan más poderosas. Al introducir una perspectiva de género para entender los procesos económicos saltan a la vista estas conexiones: la existencia de nexos que pueden ser considerados tanto como realidades operativas, que como estrategias analíticas.

¿Cuáles son los lugares estratégicos en las tendencias actuales de la globalización? En parte examiné esta cuestión desde la perspectiva de los rasgos centrales del actual sistema económico global.¹⁴ Allí enfatiqué la posición de las ciudades globales como marco de los principales lugares estratégicos: los servicios especializados, las finanzas y los ápices de gestión de los procesos económicos globales.

13. Véase, por ejemplo, Basch et al. (1994), Soysal (1994), Malkki (1995), Eisenstein (1996), también Ong (1996).

14. Sassen (1998: capítulo 5).

Estas ciudades son también un espacio central para la incorporación de un gran número de mujeres e inmigrantes en lo que podríamos llamar actividades de atención a los sectores estratégicos; se trata de un modelo de incorporación que visibiliza de modo evidente el hecho de que estos trabajadores y estas trabajadoras son parte de la economía global de la información, de ahí que se rompa el nexo entre la condición de trabajadores en industrias líderes y la oportunidad de devenir —como ha sido históricamente el caso en las economías industrializadas— «aristocracia obrera» o su equivalente contemporáneo. En este sentido «mujeres e inmigrantes» emergen como el equivalente sistemático del proletariado, un proletariado que se desarrolla fuera de los países de origen. Además y por otra parte, las demandas de la fuerza de trabajo del máximo nivel profesional y gerencial, en las ciudades globales, son tales, que los modos corrientes de manejar las tareas y los estilos de vida domésticos se vuelven inadecuados. Como consecuencia estamos observando el retorno de las llamadas «clases de servidumbre», compuestas en su mayoría por inmigrantes y mujeres migrantes.¹⁵

Los circuitos globales alternativos que me interesan aquí son otra ejemplificación de estas dinámicas de la globalización, pero desde la perspectiva de las economías en desarrollo más que desde la perspectiva de las ciudades globales. La globalización económica necesita ser entendida en sus múltiples localizaciones, muchas de las cuales generalmente no son comprendidas en sus relaciones con la economía global. En la próxima sección aportaré una primera especificación empírica de algunas de las localizaciones de estos circuitos globales alternativos, de estas contradeografías de la globalización. Dado que los datos no son exhaustivos, será una especificación parcial. No obstante debería servir para ilustrar algunas de las dimensiones centrales.

15. Sassen (2000: capítulo 9). Sobre las implicancias políticas que se derivan de esta situación en el contexto de las ciudades en una economía global, véase Copjec y Sorkin (1999).

La deuda de los gobiernos

Los problemas derivados de la deuda externa y de los intereses de la deuda se han convertido en una característica sistemática del mundo en desarrollo desde los años '80. De acuerdo también con mi interpretación, se trata de una característica sistemática que conduce a la formación de nuevas contra geografías de la globalización. El impacto sobre las mujeres y sobre la feminización de la supervivencia está mediado por las características particulares de esta deuda, más que por el hecho de la deuda en sí.

Existe un considerable volumen de investigación que muestra los efectos perjudiciales de la deuda en los programas estatales para las mujeres y los niños, de modo especialmente notorio en los capítulos de educación y cuidado de la salud, inversiones sin duda necesarias para asegurar un futuro mejor. Además, el aumento del desempleo normalmente asociado a la austeridad presupuestaria y a los programas de ajuste implementados por las agencias internacionales han mostrado, también, efectos adversos sobre las mujeres.¹⁶ El desempleo femenino, pero también el desempleo masculino en los sectores tradicionales, ha multiplicado la presión que se ejerce sobre las mujeres para encontrar modos de asegurar la supervivencia doméstica. La producción alimenticia de subsistencia, el trabajo informal, la emigración, la prostitución. Todas estas actividades han adquirido una importancia mucho mayor como opciones de supervivencia para las mujeres.¹⁷

Efectivamente, las pesadas deudas estatales y los altos índices de desempleo han acarreado la necesidad de buscar alternativas de supervivencia; la disminución de las oportunidades económicas regulares ha animado la búsqueda masiva y extensa de ganancias ilegales por parte de las

16. Véase por ej. Chossudovsky (1997), Sanding (1999), Rahman (1999), Elson (1995). Para una excelente revisión de la bibliografía sobre el impacto de la deuda sobre las mujeres véase Ward (1999).

17. Acerca de estos temas véase, por ejemplo, Alarcón-González and Mc Kinley (1999), Buchman (1996), Safa (1995), Jones (1999), Cagaty and Ozler (1995), Jones (1999). También algunas de las referencias citadas en las notas precedentes.

empresas y de las organizaciones. En este aspecto, los gravosos intereses de la deuda juegan un papel importante en la formación de contrageografías de la supervivencia, en la producción de nuevas ganancias y estrategias de financiación por parte los gobiernos. La globalización económica, de algún modo, ha contribuido al rápido incremento de ciertos componentes de la deuda y ha consolidado una infraestructura institucional para la movilidad de capitales a través de las fronteras y los mercados globales. La globalización económica ha facilitado la eficacia de estas contrageografías a escala global.¹⁸

En general, la mayoría de los países que se habían endeudado profundamente en los años '80 no han conseguido rebajar la importancia de este problema. De hecho, en los años '90 un nuevo conjunto de países se ha visto afectado por el crecimiento acelerado de la deuda externa. En estas dos décadas, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial a través de sus Programas de Ajuste Estructural y los Préstamos de Ajuste Estructural, respectivamente, proyectaron algunas innovaciones a este respecto. Los préstamos estaban sujetos a la aplicación de profundas reformas en las políticas económicas y no al financiamiento de proyectos particulares. El propósito de estos programas era promocionar la «competitividad» de las economías estatales, lo que comúnmente significa agudas reducciones en los programas sociales. En 1990 se realizaron casi 200 préstamos de este tipo. Ya durante la década de 1980, la administración Reagan presionó de manera feroz sobre muchos de estos países para implementar políticas neoliberales similares a las propuestas por los Programas de Ajuste Estructural.

Los Programas de Ajuste Estructural se han convertido en una nueva norma operativa del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional sobre el principio de su

18. Efectivamente, ha sido un elemento importante en mi investigación sobre la globalización. Me refiero al proceso por el que la existencia de una infraestructura institucional global puede permitir que los procesos que han operado básicamente a nivel estatal escalen el nivel global, aún cuando no sea estrictamente necesario para su funcionamiento. Indudablemente esto contrasta con procesos globales por derecho propio, tales como la red de centros financieros que subyace a la formación de un mercado de capital global (por ej. Sassen 1999b).

aptitud como modelo de crecimiento a largo plazo y como criterio de actuación de las políticas gubernamentales. No obstante, todos estos países han mantenido un fuerte nivel de endeudamiento, 41 de ellos son considerados hoy bajo la etiqueta de Países Pobres Altamente Endeudados. Más aún, la estructura actual de la deuda, sus intereses y sus modelos de impacto o inserción en las economías de los países deudores, sugiere que no es probable que la mayoría pueda, bajo las condiciones actuales, pagar de forma completa las deudas contraídas.¹⁹ Los Programas de Ajuste Estructural parecen haber reforzado esta probabilidad, al exigir un programa de reformas económicas que ha contribuido a aumentar el desempleo y la bancarrota de muchas pequeñas empresas orientadas al mercado nacional.

Antes aún de la crisis económica de los '90, la deuda de los países pobres del Sur creció de 507.000 millones de dólares en 1980 a 1,4 billones de dólares en 1992. Sólo los pagos de intereses han aumentado hasta 1,6 billones de dólares, una cifra mayor que el valor nominal de la deuda actual. Además, como ha sido ampliamente reconocido, el Sur ya ha pagado su deuda varias veces, a pesar de que formalmente la cifra ha crecido cerca del 250%. De acuerdo con algunas estimaciones, desde 1982 a 1998 los países endeudados pagaron cuatro veces sus deudas originales y sin embargo sus *stocks* de deuda se han incrementado por cuatro.²⁰

De todas formas, estos países han destinando una significativa parte del total de sus ingresos al pago de intereses. Treinta y tres de los 41 Países Altamente Endeudados pagaron al Norte 3 dólares en concepto de pago de intereses por cada dólar remitido en concepto de ayuda al desarrollo. Muchos de estos países destinan más del 50% de sus ingresos gubernamentales al pago de la deuda, mientras que sólo obtienen entre el 20 y el 25% de sus ingresos por las ventas de exportación.²¹

19. En 1998, la deuda se desagregaba de este modo: instituciones multilaterales (FMI, Banco Mundial y bancos de desarrollo regional) sumaban el 45% de la deuda; las instituciones bilaterales (países individuales y el grupo de París) también el 45% de la deuda; y las instituciones comerciales privadas, el 10% (Ambroggi 1999).

20. Toussaint (1999:1). De acuerdo con Susan George, el Sur ha pagado al Norte el equivalente de seis Planes Marshall (Bandarage 1997).

21. Ambroggi (1999).

Esta carga de la deuda tiene inevitablemente amplias repercusiones en la composición del gasto estatal. El caso de Zambia, Ghana y Uganda es bien ilustrativo de esta situación, tres países que han sido considerados «responsables y con voluntad de cooperar» por parte del Banco Mundial, aparte de eficaces en la implementación de los Programas de Ajuste Estructural. En Zambia, por ejemplo, el gobierno pagó 1.300 millones de dólares en concepto de deuda, y gastó sólo 37 millones en educación primaria; los gastos sociales de Ghana, 75 millones de dólares representan sólo el 20% de los intereses anuales de su deuda; Uganda pagó 9 dólares *per cápita* en concepto de deuda y sólo 1 dólar para el cuidado de la salud.²² En 1994 sólo estos tres países enviaron 2.700 millones de dólares a los banqueros del Norte. Los pagos de Africa alcanzaron la cifra de 5.000 millones de dólares en 1998, lo que significa que por cada dólar en concepto de ayuda, los países africanos pagaron 1,4 dólares por los intereses de la deuda.²³

El valor de los intereses con relación al PIB, en muchos de los Países Pobres Altamente Endeudados, excede los límites sostenibles; en muchos casos se sitúan mucho más allá de lo que se consideraba inmanejable durante la crisis de la deuda de América Latina de los años '80.²⁴ El valor de la deuda con relación al PIB es especialmente alto en Africa, donde ha ascendido a la espectacular cifra de 123%, comparado con el 42% de América Latina y el 28% de Asia.²⁵

Las características de la situación actual sugieren que la mayoría de estos países no conseguirá superar los actuales niveles de endeudamiento mediante las estrategias orientadas por los Programas de Ajuste Estructural. Ciertamente, parece que han tenido en muchos casos el

22. Ismi (1998).

23. Keet (1999).

24. OXFAM (1999a)

25. Cheru (1999). El FMI ha exigido a los Países Pobres Altamente Endeudados que paguen entre el 20 y el 25% de sus ingresos de exportación en concepto de intereses de deuda. En contraste, en 1953 los Aliados cancelaron el 80% de la deuda de guerra de Alemania y sólo insistieron en que se pagase el 3 ó el 5% de los ingresos de exportación por intereses de deuda. En estos términos también se puede leer la historia reciente, la salida de Europa Central de la órbita comunista.

efecto contrario. Ha aumentado la dependencia a través de un nuevo y acusado endeudamiento. Más aún, al lado de procesos de otra índole, los Programas de Ajuste Estructural han contribuido a multiplicar el desempleo y la pobreza.

Desde esta perspectiva, la actual crisis financiera del sudeste asiático es esclarecedora. Se trata de economías que han sido y continúan siendo altamente dinámicas. Sin embargo, estas economías han tenido que encarar altos niveles de endeudamiento y la crisis económica de una amplia gama de empresas y sectores. La crisis financiera —tanto su arquitectura como sus consecuencias— se ha acompañado de la imposición de nuevas políticas de ajuste estructural, que han conllevado un elevado crecimiento del desempleo y la pobreza, en buena medida a causa de la diseminación de las quiebras de pequeñas y medianas empresas que alimentaban tanto los mercados nacionales como el sector de exportación.

²⁶ El paquete de salvamento de 120.000 millones de dólares ha sido la cuña que ha permitido la introducción de los Programas de Ajuste Estructural. La reducción significativa de la autonomía de estos gobiernos por medio de estos programas ha compensado las pérdidas de los inversores institucionales externos, pero no ha dado solución a la pobreza y el desempleo de un importante número de personas. La administración de la crisis a través de las políticas del FMI empeora, para muchos, la situación de desempleo y de pobreza.

Circuitos alternativos de supervivencia

En este contexto, surgen los circuitos alternativos de supervivencia, que deben ser considerados en su específica articulación con esas nuevas condiciones. Efectivamente, se trata de un contexto señalado por una nueva condición sistémica, que interpreto en relación a un alto nivel de desempleo y de pobreza, a la quiebra de un gran número de empresas y al achicamiento de los recursos del Estado especialmente en lo que respecta a las necesidades sociales. Quiero centrarme aquí, en algunos datos sobre el tráfico de mujeres

26. Véase, por ejemplo Olds *et al.* (1999).

con destino a la industria del sexo y al mercado laboral externo, el peso creciente de estas redes de tráfico como opción alternativa para conseguir beneficios, así como el peso creciente de las remesas de los emigrantes en los balances de los Estados emisores.

a) Tráfico de mujeres

El tráfico implica el transporte y la captación de gente tanto dentro como fuera del país. Puede ser inducido por medio del recurso a la necesidad de trabajo o bajo la promesa de cumplir ciertos servicios, pero siempre incluye cierta coerción por parte de los captores. El tráfico de personas viola los derechos humanos, civiles y políticos. Está unido a la industria del sexo, al trabajo coaccionado, a la inmigración ilegal. Para evitar que se de, se han elaborado numerosas leyes, tratados y cartas, resoluciones de la ONU, aparte de la creación varios organismos y comisiones²⁷ que tratan la cuestión. Las ONGS desempeñan un papel cada vez más importante.²⁸

La trata de mujeres para la industria del sexo aporta cada vez más beneficios a aquellos que dirigen el comercio. La ONU calcula que en 1998 se traficó con cuatro millones de personas, lo que aportó un total de siete mil millones de dólares en términos de beneficios para estas organizaciones criminales.²⁹ Esta suma incluye los giros enviados por las prostitutas a su

27. Véase Chuang (1998). El tráfico es un tema tan reconocido que también se ha tratado en el encuentro de los 8 en Birgmingham en mayo de 1998 (TOM 1998). Los presidentes de los ocho países más industrializados señalaron la importancia de colaborar en la lucha contra las organizaciones criminales internacionales y el tráfico de personas. El presidente de los Estados Unidos elaboró un conjunto de directivas orientadas a su gobierno, que pretendían aumentar y fortalecer la lucha contra el tráfico de mujeres y niñas. Como consecuencia, se presentó ante el senado en 1999 la iniciativa del senador Paul Wellstone (para un análisis crítico véase Dayan 1999).

28. La Coalición contra el Tráfico de Mujeres tienen sedes y representantes en Australia, Bangladesh, Europa, Latinoamérica, Estados Unidos, África y Asia. El Women's Rights Advocacy Program (Programa de Defensa Legal de los Derechos de la Mujer) ha establecido un programa de medidas contra el tráfico de personas en el mundo. Hay otras referencias a otras organizaciones en este artículo.

29. Véase Fundación contra el Tráfico de Mujeres (STV) y Alianza Global contra el Tráfico de Mujeres (GAATW). Para otras fuentes de información más actuales: www.brlawgroup.org/site/programas/traffic.html. También Altink 1999; Kempadoo y Doezema 1998; Shannon 1995; Lin and Marjan 1997; Lim 1998.

país de origen, así como el dinero que han recibido los organizadores y colaboradores de estos viajes.

En Japón, los beneficios que se han obtenido últimamente a través de la prostitución han alcanzado los 4,2 billones de yenes por año. En Polonia la policía calcula que por cada mujer introducida en el país de destino, el traficante recibe cerca de setecientos dólares. En Australia la policía federal sospecha que el dinero que se mueve por unas doscientas prostitutas alcanza los 900.000 dólares por semana (Informe de STV-GAATW). Las mujeres de Ucrania y de Rusia, muy valoradas en el mercado del sexo, aportan enormes beneficios: entre quinientos y mil dólares por cada mujer introducida en el país. Estas mujeres pueden atender a cerca de quince clientes al día y cada una debe pagar cerca de 215.000 dólares al grupo criminal que la explota (IOM 1996).

Se cree que en los últimos años se trafica con millones de mujeres y niñas dentro y fuera de Asia y de la antigua Unión Soviética, dos de las principales áreas de tráfico de mujeres. El aumento del tráfico en ambos lugares puede estar relacionado con el hecho de que estas mujeres son arrojadas a la pobreza o vendidas a corredores debido a la carencia de recursos. El alto nivel de desempleo que existe en las antiguas repúblicas soviéticas ha sido un factor determinante en el aumento de estos grupos criminales y en el crecimiento del tráfico de mujeres. Las cifras de desempleo femenino en países como Armenia, Rusia, Bulgaria y Croacia han alcanzado el 70%; un 80% en Ucrania con la implantación de las políticas de mercado. Existen investigaciones que demuestran que los problemas económicos son determinantes para que las mujeres decidan ejercer la prostitución.³⁰

Traficar con inmigrantes es también un negocio próspero. Según un informe de la ONU, las organizaciones criminales de los años '90 han obtenido un beneficio aproximado de 3.500 millones de dólares al año por el tráfico general de inmigrantes, no solo de mujeres (OIM 1996). El crimen organizado es algo reciente en este campo, antes se trataba

30. También existe un creciente mercado de niños y niñas para la industria del sexo, algo que está presente desde hace tiempo en Tailandia pero que se ha extendido a los países de Europa del Este y de Latinoamérica (Carbera1999).

de criminales de poca monta. Existen también informes que afirman que los grupos de crimen organizado están trazando alianzas internacionales estratégicas, en diversos países, a través de las redes étnicas. Esto facilita el transporte, el contacto con gente local y la distribución y venta de documentos de identidad falsos. La Red de Supervivencia Global informó acerca de estas prácticas tras dos años de investigación para la que utilizaron una fábrica de maniqués con el fin de introducirse en el mundo del comercio ilegal (1997). Estas redes también facilitan la circulación de mujeres por otros países. No se limitan por tanto al país de origen y de destino. Los traficantes llevan mujeres de Burma, Laos, Vietnam y China a Tailandia, mientras que las de Tailandia son llevadas a Japón y a los Estados Unidos.³¹

Algunas de las características de la política de inmigración y de su puesta en práctica pueden, a su vez, contribuir a que las mujeres con las que se ha traficado no estén respaldadas por la ley. Si han inmigrado ilegalmente, que es lo más frecuente, no serán tratadas como víctimas de un abuso sino como transgresoras de las leyes de extranjería, en concreto de los capítulos sobre entrada en el país, residencia y trabajo.³² El intento de tratar la inmigración y el tráfico ilegal con más controles en las fronteras de los países, hace más probable que las mujeres utilicen a los traficantes para traspasar las fronteras, y puede que algunos sean organizaciones criminales relacionadas con la industria del sexo.

31. Existen varios informes sobre los movimientos transfronterizos que moviliza el tráfico de personas. Los corredores de Malasia venden a sus mujeres a redes de prostitución en Australia. Mujeres del Este de Europa, Albania y Kosovo, han sido vendidas como prostitutas por grupos criminales en Londres (Hamzic y Sheehan 1999). Adolescentes de París han sido vendidas a clientes árabes y africanos (Shannon 1999). En los Estados Unidos la policía dismanteló una organización que importaba mujeres de China, Tailandia, Corea, Malasia y Vietnam (Booth 1999). A las mujeres se les cobraba entre 30.000 y 40.000 dólares que tenían que pagar a través de su trabajo en la industria del sexo o en el sector textil. Las mujeres que ejercían la prostitución fueron repartidas a lo largo y ancho de los Estados Unidos para aportar una continua variedad a los clientes.

32. Véase Castles y Miller 1998; Mahler 1995; Castro 1999.

Más aún, en muchos países la prostitución está prohibida para las mujeres nativas, lo que evidentemente incrementa el papel de estas organizaciones criminales en el campo de la prostitución. A su vez, esta restricción disminuye las opciones de supervivencia de las mujeres extranjeras que tienen, por lo general, un acceso limitado al trabajo. En otros países a las extranjeras se les permite ejercer como prostitutas, aunque no tanto en otros puestos de trabajo, este es el caso de Holanda y Suiza. Según el informe de la IOM, de las mujeres que ejercen la prostitución en la Unión Europea la mayoría son extranjeras: un 75% en Alemania, un 80% en Milán (Italia), etc.

Algunas mujeres saben, por el modo en que son captadas por los grupos organizados, que les obligarán a ejercer la prostitución en el país de destino, pero sólo se dan cuenta hasta dónde llegan los abusos y el cautiverio cuando llegan al país de destino. El confinamiento que sufren es con frecuencia extremo, semejante a la esclavitud, así como los abusos que llegan, por lo general, a la violación y a otras formas de violencia sexual y maltrato físico. Están muy mal pagadas y a menudo los captores se quedan con sus salarios. No se les deja utilizar métodos anticonceptivos para evitar el SIDA y normalmente no tienen derecho a recibir asistencia médica. Si acuden a la policía, pueden ser detenidas por ser inmigrantes ilegales y los cargos pueden ser peores si poseen documentación falsa.³³

Por otra parte, el turismo ha crecido y se ha convertido en la principal estrategia de desarrollo de algunas ciudades, regiones e incluso países. El sector del espectáculo ha tenido una evolución paralela y es a su vez considerado una estrategia de desarrollo clave (Judd y Fainstein 1999). En muchos lugares la industria del sexo es parte del sector del espectáculo y ambos han crecido de forma paralela.³⁴ Los países en desarrollo cuyos gobiernos estaban desesperados

33. Un folleto de la Coalición para Abolir la Esclavitud y el Tráfico informa que un estudio sobre las «trabajadoras sexuales» asiáticas puso de manifiesto que antes de vender a las personas a las redes de prostitución se las violaba y que un 33% habían sido engañadas para ejercer la prostitución.

34. Véase Bishop y Robinson 1998; Booth 1999.

por conseguir más ingresos y reservas de divisas se han dado cuenta de que el comercio del sexo podía convertirse en una importante estrategia de desarrollo, precisamente en lugares con cifras de desempleo muy elevadas. Cuando la producción local y los cultivos no pueden funcionar como fuentes de beneficio económico y de ingresos fiscales, lo que antes era una forma marginal de obtener ganancias, beneficios e ingresos, se ha convertido en el principal recurso. La creciente importancia de este sector tiene efectos secundarios. Por ejemplo, cuando el FMI y el BM conciben el turismo como la única solución para salir del estancamiento en que se encuentran sumidos muchos países pobres y otorgan préstamos para impulsar este sector, puede que también estén contribuyendo a crear un marco institucional más amplio para la expansión del sector del espectáculo, que indirectamente ayuda a fomentar el comercio sexual. Este efecto secundario de las estrategias de desarrollo indica que el tráfico de mujeres puede extenderse aún más.

Que el crimen organizado se haya introducido en el comercio del sexo, la creación de redes étnicas transfronterizas y la creciente transnacionalización de muchos aspectos del turismo sugieren que la industria del sexo seguirá creciendo a escala global. Esto podría significar un aumento de los intentos de introducirse en más mercados y la expansión generalizada de la industria. Es una posibilidad preocupante especialmente a causa del creciente número de mujeres que tienen muy pocas o ninguna oportunidad de trabajo. El aumento de estas cifras pueden dar como resultado un alza en las cifras de desempleo, una mayor pobreza, la disipación de las oportunidades de trabajo en los sectores más tradicionales de estas economías y una deuda externa cada vez más pesada. En estas condiciones, los gobiernos de estos países serán incapaces de hacerse cargo de la gente más pobre.

Las mujeres que trabajan en la industria del sexo se convierten (en algunas economías) en un factor crucial para impulsar la expansión de la industria del entretenimiento, y por supuesto también del turismo. Se trata desde luego de una estrategia de desarrollo y de una importante fuente de ingresos para los gobiernos. Estas conexiones son estructurales, no

es una cuestión de conspiraciones. Su peso en estas economías deriva de la ausencia o de las limitaciones de otras fuentes de ingresos para asegurarse medios de vida, así como ganancias para los trabajadores, los empresarios y los gobiernos.

b) Remesas.

Las mujeres, y quienes migran en general, entran en el macronivel de las estrategias de desarrollo a través de otro canal: el envío de remesas que en muchos países representa una fuente importante de ingresos de moneda extranjera para los gobiernos. Si bien el valor de las remesas puede ser menor comparado con los movimientos diarios de caudales masivos de capital en los mercados financieros, con frecuencia son muy significativos para las economías en desarrollo o en dificultades.

En 1998 las remesas globales enviadas por inmigrantes a sus países de origen alcanzaron cerca de los 70.000 millones de dólares.³⁵ Para entender la importancia de esta cantidad, debería relacionarse con el PIB y las reservas de moneda extranjera de los países específicamente involucrados, en lugar de hacerlo con el caudal global de capital. Por ejemplo, en Filipinas, un «exportador» clave de migrantes en general, pero sobre todo de mujeres para la industria del entretenimiento de algunos países, las remesas representaron la tercer fuente de moneda extranjera durante los últimos años. En Bangladesh, otro país con un significativo número de trabajadores y trabajadoras en Oriente Medio, Japón y varios países europeos, las remesas representaron cerca de un tercio de la moneda extranjera.

La exportación de trabajadores y trabajadoras y las remesas son instrumentos a disposición de los gobiernos para amortiguar el desempleo y la deuda externa. Existen dos formas por medio de las cuales los gobiernos se han asegurado importantes beneficios. Una está altamente formalizada y la otra es simplemente un subproducto del proceso de migración mismo. Entre los ejemplos más duros de

35. Véase en general Castles and Miller (1998); Castro (1999).

programas formales de exportación laboral se encuentran los de Corea del Sur y Filipinas.³⁶ En los '70, Corea del Sur desarrolló programas extensivos para promover la exportación de trabajadores, inicialmente a los países de Oriente Medio, de la OPEP y, luego, a todo el mundo, como parte integral de su creciente industria de la construcción en ultramar. La propia explosión económica de Corea del Sur hizo de la exportación de trabajadores una opción menos necesaria y menos atractiva. En contraste, el gobierno de Filipinas expandió y diversificó el concepto de «exportación» de ciudadanos como un modo de solventar el desempleo y de asegurar las reservas de moneda extranjera.

El gobierno filipino ha tenido un papel importante en la emigración de mujeres filipinas a los Estados Unidos, Oriente Medio y Japón, a través de la Administración de Empleo de Filipinas en el Extranjero. Establecida en 1982, organizó y supervisó la exportación de enfermeras y muca-mas hacia áreas de alta demanda en el mundo. Una deuda externa alta y el alto desempleo se combinaron para hacer de esto una política interesante. Los trabajadores y trabajadoras de Filipinas en el extranjero enviaron a sus hogares casi un billón de dólares estadounidenses de promedio al año durante el último lustro. Por otro lado, varios países importadores de mano de obra dieron la bienvenida a esta política por razones propias y específicas. Los países de la OPEP de Oriente Medio observaron como crecía de manera pronunciada la demanda de trabajadoras domésticas después de la explosión del petróleo de 1973. En contraste con la aguda merma de enfermeras, una profesión que demanda años de formación con salarios bastante bajos y poco prestigio y reconocimiento, los Estados Unidos aprobaron una legislación específica en 1989 (*Immigration Nursing Relief Act*) que permitió también la importación de enfermeras.³⁷ Y Japón aprobó una legislación que permitió la entrada de «trabajadoras del entretenimiento» en una economía en fuerte expansión durante los años '80, señalada por el

36. Sassen (1998).

37. Cerca del 80% de las enfermeras que llegaron bajo las condiciones establecidas por esta ley procedían de Filipinas.

aumento de la disponibilidad de ingresos y la fuerte expansión sectorial del empleo.³⁸

El gobierno de Filipinas también aprobó regulaciones que permitieron a las agencias de novias, contratadas por correo, reclutar jóvenes filipinas para el matrimonio con hombres extranjeros, como si se tratase de una cuestión de acuerdo contractual. El rápido aumento de este negocio se debió, de forma capital, al esfuerzo organizado del gobierno. Entre los principales clientes estaban Estados Unidos y Japón. Las comunidades agrícolas japonesas fueron un destino clave para estas novias. Con un enorme déficit de personas y especialmente de mujeres jóvenes en las zonas rurales, la economía de Japón estaba experimentando un enorme auge y la demanda para trabajar en las grandes áreas metropolitanas era extremadamente alta. Los gobiernos municipales adoptaron una política positiva con respecto a la cuestión de aceptar novias filipinas.

En su mayor parte, las mujeres filipinas que circulan por estos canales trabaja en el exterior como trabajadoras domésticas, especialmente en otros países de Asia.³⁹ Un segundo grupo muy importante y en rápido crecimiento, es el de las trabajadoras del espectáculo, emigradas sobre todo a Japón.⁴⁰ El rápido incremento del número de migrantes que llegan como «animadoras» se debe en buena medida a los más de quinientos «intermediarios de animadoras» que operan en Filipinas fuera del paraguas estatal; aún cuando el gobierno se beneficia evidentemente de las remesas de estas trabajadoras. Obviamente, estos intermediarios trabajan para proveer mujeres a la industria del sexo en Japón,

38. Japón aprobó una nueva ley de inmigración —estrictamente hablando, una enmienda de una vieja ley— que reformuló de manera radical las condiciones para la entrada de trabajadores y trabajadoras. Permitió el ingreso de una serie de profesionales vinculados con la nueva economía de servicios —especialistas, por ejemplo, en finanzas y leyes occidentales— pero condenó a la ilegalidad la entrada de lo que se denominó «trabajo simple». Esto ha generado un rápido aumento de las entradas indocumentadas de trabajadores y trabajadoras para empleos de bajos salarios. Esta prohibición contrasta con los cupos de entrada de «animadoras» que establece la ley. (Sassen 1998: capítulo 6).

39. Yeoh et al. (1999); Chin (1997); Heyzer (1994).

40. Sassen (2000: capítulo 9)

controlada básicamente por bandas organizadas al margen de los controles y programas gubernamentales para la entrada de trabajadoras. Estas mujeres son reclutadas para cantar y entretener, pero frecuentemente, quizá la mayoría, son forzadas también a la prostitución.⁴¹

Existen evidencias crecientes de la enorme violencia que se ejerce sobre las novias contratadas por correo en varios países, y esto sin considerar la nacionalidad de origen. En los Estados Unidos el Servicio de Inmigración notificó, recientemente, que la violencia doméstica hacia las novias contratadas se está tornando cada vez más grave.⁴² De nuevo, la ley opera contra estas mujeres que buscan recursos económicos, y que están expuestas a ser detenidas si abandonan esta «relación contractual» antes de dos años de cumplido el matrimonio. En Japón, a la esposa extranjera contratada por correo no se le otorga el mismo status legal de igualdad y existen considerables evidencias que muestran como muchas de estas mujeres están sujetas no sólo al abuso de sus maridos, sino también al de los familiares.⁴³ El gobierno filipino ha legalizado la mayoría de las organizaciones de «novias por correo» hasta 1989. Bajo el gobierno de Corazón Aquino, sin embargo, las historias de abuso cometidas por esposos extranjeros llevaron finalmente a la prohibición. Es, sin embargo, casi imposible eliminar estas organizaciones y continúan operando en franca violación a las leyes.

Si bien Filipinas es quizás el país con el programa de exportación de mayor desarrollo, no es el único que ha explorado estas estrategias. Tailandia inició una campaña en 1998, después de la crisis financiera de 1997-8, con el fin de promover la migración laboral y la contratación de trabajadores y trabajadoras tailandeses por parte de empresas extranjeras. El gobierno trató de exportar trabajadores a Oriente Medio, Estados Unidos, Gran Bretaña, Australia y

41. Estas mujeres son reclutadas e introducidas tanto a través de los canales legales, formales, como ilegalmente. De cualquier forma, tienen muy poco poder para resistirse a las mafias. Aún cuando se les paga por debajo del salario mínimo, producen significativos beneficios para los intermediarios y los empleadores involucrados. Se ha dado un enorme aumento del llamado negocio del entretenimiento en Japón.

42. PIB (1999)

43. Takahashi (1996)

Grecia. El gobierno de Sri Lanka animó la emigración de 200.000 trabajadores y trabajadoras, que se sumaban al millón que ya tiene en el extranjero. Las mujeres de Sri Lanka enviaron remesas por valor de 880 millones de dólares en 1998, la mayor parte provenientes del empleo doméstico en Oriente Medio y en el Lejano Oriente.⁴⁴ Bangladesh organizó también extensos programas laborales de exportación de trabajadores a los países de la OPEP y de Oriente Medio en los años '70. Esto ha tenido continuidad con las migraciones individuales, notablemente a los Estados Unidos y Gran Bretaña, y constituye hoy una significativa fuente de divisas. Sus trabajadores remitieron 1,4 billones de dólares al año en el último lustro.⁴⁵

Conclusión.

Estamos observando el crecimiento de una amplia variedad de circuitos globales alternativos de generación de ingresos, obtención de rentas y financiación de los gobiernos. Estos circuitos incorporan un número creciente de mujeres. Entre los circuitos globales más importantes están: el tráfico de mujeres para la prostitución así como para el trabajo regular; las «exportaciones» organizadas de mujeres como cuidadoras, enfermeras y asistentes del servicio doméstico; las remesas enviadas a sus países de origen por una creciente fuerza de trabajo femenina que decide emigrar. Algunos de estos circuitos operan, ya sea de modo parcial o total, en la economía sumergida.

Este artículo ha cartografiado algunas de las principales características de estos circuitos y ha sostenido que su emergencia y/o fortalecimiento estaban vinculados con la dinámica más general de la globalización económica, que a su vez ha tenido impactos significativos en las economías en desarrollo. Indicadores clave de tales impactos son las pesadas y crecientes deudas de los gobiernos, el crecimiento del desempleo, los agudos recortes en los gastos sociales

44. Anon (1999).

45. David (1999)

de los Estados, el cierre de un importante número de empresas, frecuentemente en los sectores más tradicionales orientados al mercado local o nacional o a la promoción del crecimiento mediante la exportación.

Llamo a estos circuitos contra geografías de la globalización porque están: i) directa o indirectamente asociadas con algunos de los programas y condiciones centrales que se encuentran en el corazón de la economía global, pero: ii) son circuitos no representados de forma suficiente, escasamente considerados en sus conexiones con la globalización, circuitos que, en realidad, con frecuencia, operan fuera y contra las leyes y tratados, sin que por ello estén exclusivamente involucrados en operaciones criminales, como es el caso del comercio ilegal de droga. Más aún, el crecimiento de la economía global ha producido una infraestructura institucional que facilita los desplazamientos a través de las fronteras y representa, de ese modo, un medio ambiente propicio para estos circuitos alternativos.

Por tanto, las mujeres son cada vez más el vehículo por el que operan todas estas formas de supervivencia, de lucro y de incremento de los ingresos gubernamentales. A esto podemos agregar el ingreso adicional de los gobiernos a través de los ahorros generados en los severos recortes en el cuidado de la salud y la educación. Estas reducciones son frecuentemente parte del esfuerzo para hacer más competitivo al Estado tal como demandan los Programas de Ajuste Estructural y otras políticas relacionadas con la actual fase de la globalización. Se reconoce en general que este tipo de recortes afectan a las mujeres de manera particularmente dura, en la medida en que son las principales responsables de la salud y la educación de los integrantes de la unidad doméstica.

Estas contra geografías desvelan las conexiones sistémicas entre, por un lado, las mujeres más pobres y de baja remuneración, con frecuencia representadas como una carga más que como un recurso, y, por otro, las formas emergentes y más significativas de producción de ganancias ilegales, así como de importación de divisas para los gobiernos. Vincular estas contra geografías a los programas y las condiciones del corazón de la economía global también nos sirve para comprender como la construcción del género entra en de lleno en su formación y en su propia viabilidad.

3. *Lo que no se ve. Hacia un análisis feminista de la economía global.*

LA ACTUAL FASE DE LA ECONOMÍA mundial se caracteriza por discontinuidades significativas con los períodos precedentes y por soluciones radicalmente novedosas.¹ Esto se hace particularmente evidente en el impacto de la globalización sobre la geografía de la actividad económica y sobre la organización del poder político. Se da una incipiente deconstrucción² de la territorialidad exclusiva que hemos asociado durante largo tiempo con el Estado-nación. Probablemente, la más evidente plasmación de esta deconstrucción es la ciudad global, que opera, en parte, como una plataforma desnacionalizada para el gran capital. A un nivel menor de complejidad, también pueden sufrir este efecto las corporaciones transnacionales y los mercados globales a través de sus actividades transfronterizas y de los nuevos regímenes locales que las enmarcan.

Igualmente la soberanía está siendo deconstruida por estas prácticas económicas, y otras no económicas, y por los nuevos regímenes legales. En última instancia, esto significa que el Estado ya no es el único lugar donde identificar la soberanía y la normatividad que de ella emana; es más, significa que el Estado ya no es por más tiempo el sujeto exclusivo de derecho internacional. Otros actores, desde las ONGs y las poblaciones minoritarias hasta las organizaciones supranacionales, están emergiendo cada vez más como sujetos de derecho internacional y actores en las relaciones internacionales.

1. La noción de economía global está siendo cada vez más utilizada para distinguir la fase concreta de la economía mundial que empieza a emerger en la década de los setenta. Se caracteriza por un rápido incremento de las transacciones y de las instituciones que se sitúan fuera del viejo marco de relaciones entre Estados.

2. Tomado del original *unbundle*, que hace referencia a la programación de cambios en el hardware y/o software de un ordenador. (N. del E.)

Hoy día, desarrollar un análisis feminista requiere tomar en cuenta todas estas transformaciones en caso de que queramos ir más allá de una mera puesta al día de las condiciones económicas de las mujeres y los hombres en diferentes países. Una gran parte de la literatura feminista sobre mujeres y economía y mujeres y legislación ha tomado el Estado-nación como algo dado o como el contexto dentro del cual examinar los temas que están más a mano. Ésta es una contribución fundamental y necesaria. Sin embargo a la vista, ahora, de los impactos diferenciales que la globalización está teniendo en las propiedades sistémicas del Estado –esto es, la territorialidad exclusiva y la soberanía– se hace importante someter estos temas a un examen crítico.

El propósito aquí es contribuir a un análisis feminista que nos permita releer y reconceptualizar hechos fundamentales de la economía global actual de una forma que capte las estrategias asociadas a los roles de género y a las oportunidades formales y funcionales que hacen visibles a las mujeres y que las pueden conducir a una mayor presencia/participación. En este sentido, se trata de una relectura que difiere de forma clara de las principales formas de entender la economía global, modelos que enfatizan la dinámica económica, técnica y abstracta, y que la tratan como algo inevitablemente neutro respecto al género, de tal forma que atienden a este punto en raras, por no decir nulas, ocasiones.

Mi esfuerzo, por tanto, se concentra en ampliar el campo analítico dentro del cual necesitamos entender la economía global, hacer visible lo que hoy permanece expulsado de los informes. Basado en el trabajo que he realizado sobre la economía global durante los últimos veinte años, mi punto de partida es que la corriente mayoritaria en los estudios acerca de la globalización económica está confinada en un terreno analítico muy estrecho. En este sentido, opera como una «narrativa de la negación», ya que excluye toda una gama de trabajadores, empresas y sectores que no se ajustan a las imágenes habituales de lo que se entiende por globalización. De esta forma, la retórica sobre las relaciones internacionales y su instancia más formalizada, el derecho internacional, puede considerarse también como una narrativa de exclusión. En la medida en que toma como

único sujeto al Estado, ha tendido a excluir a otros actores y sujetos. Puede demostrarse que este tipo de narrativas está masculinizado en tanto está centrado en un conjunto de microprácticas y formas culturales promulgadas, construidas y legitimadas en términos masculinos.

Es más, en el nivel operativo se podría decir, a pesar del creciente número de mujeres profesionales en el más alto nivel de las actividades económicas y de las relaciones internacionales, que estos mundos pueden ser calificados como masculinos puesto que reflejan, de manera distinta, las propiedades culturales y la dinámica de poder que se ha asociado tradicionalmente a los hombres.

Aquí especifico dos aspectos estratégicos de la investigación para examinar la dinámica organizadora de la globalización y para empezar a esclarecer cómo opera la dimensión de género, siempre con el objetivo de desarrollar una lectura feminista. Uno de estos aspectos se refiere a la reorganización geográfica de las economías y el otro a la reorganización del poder político. El propósito no es lograr una enumeración de las desigualdades de género, sino especificar los lugares estratégicos para la plasmación de las dimensiones de género y de las nuevas formas de presencia de las mujeres. Este texto no es más que un comienzo; un escenario analítico en el que situar los detalles proporcionados por la investigación etnográfica, las críticas culturales, los estudios sociológicos, la erudición legal sobre hombres y mujeres en sus específicas condiciones y subjetividades.

Plasmaciones estratégicas de los roles de género en la economía global

Podemos identificar dos primeras fases en el estudio de las dimensiones de género de la reciente historia de la internacionalización económica –ambas referidas a procesos que llevan en marcha largo tiempo y que todavía continúan hoy– y una tercera fase centrada en transformaciones muy recientes, que, a menudo, implican una reelaboración de las categorías y resultados de las dos fases anteriores. El esfuerzo teórico y de investigación de las dos primeras fases estuvo en gran

medida comprometido con la recuperación del papel de la mujer, con la necesidad de equilibrar la excesiva atención prestada a los hombres en las investigaciones sobre el desarrollo económico internacional, un celo excesivo y normalmente nada justificado.

La primera fase comprende al desarrollo de una amplia bibliografía sobre la implantación de los cultivos comerciales y el trabajo asalariado, normalmente por medio de empresas extranjeras, y su dependencia parcial en una dinámica en la que las mujeres subsidiaban el trabajo asalariado de los hombres mediante la producción doméstica y la agricultura de subsistencia. Boserup, Deere y muchas otras han producido una literatura terriblemente rica y matizada mostrando las distintas variantes de esta dinámica. Se demostró que el sector de subsistencia y la empresa capitalista moderna, lejos de estar desconectados, estaban articulados a través de una dinámica de género que, más allá, velaba por el cumplimiento de esta articulación. El trabajo «invisible» de las mujeres en la producción de comida y de otras cosas necesarias, en el sector de subsistencia, permitía mantener salarios extremadamente bajos en las minas y en las plantaciones y, por tanto, soportar la «modernización» de estos sectores de actividad económica. Los análisis económicos *standard* trataban el sector de subsistencia, en caso de que reparasen en él, como un lastre para los sectores modernos. Los análisis feministas mostraron la verdadera dinámica de este proceso de modernización y su dependencia del sector de subsistencia.

La segunda fase engloba la producción de conocimiento sobre la internacionalización de la producción de manufacturas y el correspondiente proceso de feminización del proletariado (Sassen, 1988). El elemento analítico clave fueron los empleos en las manufacturas que, bajo la presión de las importaciones a bajo coste, movilizaron, en los países más pobres que hasta entonces habían permanecido fuera de la economía industrial, una fuerza de trabajo con una composición desproporcionadamente femenina. En este sentido, se trata de un análisis que se cruza con otras cuestiones de orden nacional, tales como el por qué, independientemente del grado de desarrollo de un país, las mujeres son predominantes en ciertas industrias, sobre todo, en el sectores de ensamblaje electrónico y textil.

Juntas, estas dos aproximaciones analíticas han producido una ingente bibliografía, impresionante por su detalle y su capacidad de clarificación. Es imposible, en este espacio, hacer justicia a estos dos cuerpos intelectuales y a su contribución en la obtención de nuevos marcos para el análisis empírico y la construcción teórica. La calidad de los estudios empíricos y de las formulaciones teóricas que han producido nos ayudan a darnos cuenta de cuánto trabajo necesitamos para teorizar la actual fase, que abarca igualmente estas dos primeras dinámicas que operan desde hace largo tiempo, como esta otra totalmente nueva.

Efectivamente, asistimos al nacimiento de una nueva fase en la producción de conocimiento sobre las mujeres y la economía global, esta vez respecto a los procesos que subyacen a las transformaciones en las relaciones de género, las subjetividades de las mujeres y sus nociones de pertenencia. Todo esto comprende corrientes intelectuales muy distintas. Entre las más ricas y prometedoras, se encuentran las nuevas investigaciones feministas sobre las mujeres inmigrantes, que se focalizan por ejemplo en cómo las migraciones internacionales alteran las conductas de género y cómo la formación de hogares transnacionales puede fortalecer³ a las mujeres. Se está desarrollando, también, una nueva corriente, muy importante, que se centra en el examen del hogar como categoría analítica clave para entender los procesos económicos globales y las nuevas formas de solidaridad transfronteriza, las experiencias de pertenencia y formación de la identidad que representan las nuevas subjetividades, incluyendo las subjetividades feministas.

Hay muchos estudios que, aunque no se centren en cuestiones internacionales o transfronterizas, que incluso aunque les falte tal perspectiva, contribuyen a la obtención de detalles empíricos fundamentales: desde los estudios sobre los espacios generizados hasta los estudios sobre las mujeres y el Estado liberal. Muchos trabajos sobre las condiciones económicas de las mujeres y los hombres en la época presente –y aquí se encuentran la mayor parte de las

3. En inglés «empowerment». (N. del E.)

principales ciencias sociales– son esenciales en la anticipación de mi esfuerzo. Finalmente, es especialmente importante la bibliografía que examina las ausencias en el análisis feminista y los matices que aún necesitan ser desarrollados.

Elementos analíticos para estudiar la fase actual

La mayoría de los estudios centrados en las dimensiones de género de los procesos económicos y políticos contemporáneos tienden a empezar con detallados informes sobre las mujeres, o con comparaciones entre hombres y mujeres. Desde mi punto de vista, debemos abordar esta cuestión con la especificación de las dinámicas estratégicas y las transformaciones que marcan la fase actual. Ambas aproximaciones son necesarias. La postura que yo adopto está, en parte, basada en mi visión de la fase contemporánea de la economía mundial como una fase que se ha constituido mediante transformaciones fundamentales, a través de un nuevo conjunto de estrategias que son basilares, es decir, que aunque no explican la mayoría de los procesos, tienen la capacidad de constituir un régimen. Por tanto, las manufacturas orientadas a la exportación son una dinámica estratégica, a pesar de que no abarcan todos los puestos de trabajo industrial. El género es un nexo estratégico en este desarrollo.

Lo que pretendo hacer es, en cierto sentido, construir teórica y empíricamente «la diferencia» de este periodo. No quiero negar que existan líneas de continuidad, sino entender lo que hay de diferente.⁴ El propósito es saber si existen dimensiones específicas de género en las nuevas dinámicas estratégicas y, de ser así, qué tipo de análisis feminista debería ofrecerse. Me enfrento a esta cuestión como si de un problema matemático se tratara, con la certeza de que existe una solución aunque no sea evidente. Asumir que hemos comprendido y agotado esta cuestión

4. Siempre he preferido posicionarme como alguien que quiere construir la diferencia. No niego que existan muchas líneas de continuidad, pero mi esfuerzo ha sido el de entender las discontinuidades estratégicas. Se trata claramente de un estudio parcial que debe ser considerado con relación a una amplia multitud de informes.

simplemente captando las dinámicas de discriminación salarial y la existencia de numerosas ocupaciones diferenciadas por género, restaría importancia teórica, empírica y política a este problema.

Una cuestión metodológica importante es determinar cuáles son los lugares estratégicos sobre los que conviene estudiar los actuales procesos de globalización. En la agricultura orientada a la exportación, el punto estratégico es el nexo entre las economías de subsistencia y la empresa capitalista; en la internacionalización de la producción de manufacturas, se encuentra el nexo entre el desmantelamiento de una «aristocracia obrera» instalada, principalmente masculina, ubicada en las principales industrias, con efectos no evidentes en un creciente sector de las economías desarrolladas, y la formación de un proletariado periférico, principalmente femenino, tanto en los nuevos como en los viejos sectores de crecimiento. Con esto se ha evitado que este proletariado se convirtiera en una «aristocracia obrera» con poder sindical efectivo y se ha impedido que las «aristocracias obreras» masculinas ya existentes se hicieran más fuertes.

¿Cuáles son los lugares estratégicos en los actuales procesos directores de la globalización? Entre ellos, pocos son probablemente tan importantes como las ciudades globales, lugares estratégicos para la valorización de los componentes conductores del capital y para la coordinación de los procesos económicos globales. Son también espacios de incorporación de un amplio número de mujeres e inmigrantes en actividades de servicio a los sectores estratégicos. Desde luego, éste es un modo de incorporación que hace invisibles a estos trabajadores, que quiebra el nexo entre la condición de trabajador o de trabajadora de una industria punta y la oportunidad de llegar a ser –como ha ocurrido históricamente en las economías industrializadas –una «aristocracia obrera» o su equivalente contemporáneo. En este sentido, «las mujeres y los inmigrantes» aparecen como el equivalente sistémico del proletariado periférico. [He desarrollado este tema en Sassen (1988) especialmente en los capítulos 2 y 6].

Mujeres en la ciudad global.

La globalización económica necesita ser también comprendida en sus múltiples «localizaciones», muchas de las cuales normalmente no son reconocibles por sus relaciones con la economía global. Por tanto, la ciudad global puede ser considerada como una plasmación estratégica de múltiples localizaciones. Muchas de esas localizaciones están comprendidas en las transición demográfica que experimentan las ciudades globales, donde hoy día la mayoría de los trabajadores permanentes son mujeres, a menudo mujeres de color. Se hace importante entender la dinámica de la globalización en sus formas concretas para captar los efectos de género. Considerar las nuevas culturas del trabajo y los espacios urbanos, que no suelen contemplarse como parte del proceso de globalización económica, a pesar de serlo, hace posible captar aspectos nuevos de la influencia del género en la actual economía global: la expansión de empleos de bajos salarios que no se adecuan a las clásicas imágenes de la globalización, su inclusión en dinámicas de transición demográfica, y su consecuente invisibilidad. No hacerlo puede contribuir a la desvalorización de este nuevo tipo de trabajadores y trabajadoras, de estas nuevas culturas de trabajo e incluso a la «legitimación» de esta desvalorización. Se puede ver aquí una ruptura con la dinámica tradicional por la que la pertenencia a sectores económicos líderes contribuía a que se dieran condiciones para la formación de una «aristocracia obrera» –un proceso natural durante largo tiempo en las economías occidentales industrializadas. El trabajo de «las mujeres y los inmigrantes» ha reemplazado a la categoría fordista del salario familiar.⁵

Una de las localizaciones de estas dinámicas de la globalización es el proceso de reestructuración económica de las ciudades globales y la asociada polarización socioeconómica, que ha generado un gran incremento de la demanda de trabajadores y trabajadoras infrapagados en

5. Este caso reciente saca a relucir, de un modo brutal, la imagen fordista de la trascendencia económica de los actores. Trascendencia encubierta o suavizada en el caso del contrato fordista mediante el suministro del salario familiar.

empleos que ofrecen pocas posibilidades de ascenso. Significativamente, en medio de una fuerte explosión de la concentración de riqueza y poder en las ciudades globales –es decir, en condiciones donde se da también una expansión visible de los trabajos de altos ingresos y del precio del suelo urbano. «Las mujeres y los inmigrantes» aparecen como una oferta de trabajo que facilita la imposición de bajos salarios en condiciones de alta demanda. Y esto para sectores de alto crecimiento. Así se quiebra el nexo histórico que había otorgado cierta capacidad de negociación a los trabajadores, y lo que es peor se legitima esta ruptura cultural.

Otra localización raramente asociada con la globalización, la «informalización», introduce de nuevo la comunidad y el hogar como espacios económicos importantes en las ciudades globales. Considero la informalización como la provisión del equivalente a bajo costo a menudo feminizado– de la desregulación económica en la cumbre del sistema. Como ocurre con la desregulación –por ejemplo con la desregulación financiera–, la informalización introduce flexibilidad, reduce las «cargas» de la regulación y disminuye los costes, especialmente los del trabajo. La informalización en las principales ciudades de los países altamente desarrollados –como Nueva York, Londres, París o Berlín– puede considerarse como una degradación de una variedad de actividades para las que existe una demanda efectiva, pero también una fuerte desvalorización; la extensión de una fuerte competencia en condiciones de bajo coste de entrada y de escasas formas alternativas de empleo. La vía informal permite producir y distribuir bienes y servicios a menores costes y con una mayor flexibilidad. Este proceso desvaloriza aun más este conjunto de actividades. Los inmigrantes y las mujeres son actores importantes en las nuevas economías informales de las ciudades globales. De hecho, absorben los costes de informalizar las actividades productivas.

Esta reconfiguración de los espacios económicos asociada a la globalización ha tenido impactos diferenciados en mujeres y hombres, en las culturas del trabajo de tipo masculino y de tipo femenino, en las formas de poder y de obtener poder. La implícita reestructuración del mercado de trabajo ha conllevado un desplazamiento de las funciones de

éste al hogar y a la comunidad. Las mujeres y los hogares aparecen como lugares que deben ser teorizados en relación a las formas particulares que adquiere hoy día la dinámica del mercado de trabajo.

Estas transformaciones contienen posibilidades, aunque sean limitadas, de autonomía y fortalecimiento para las mujeres. Por ejemplo, deberíamos preguntarnos si el incremento de la informalización en economías urbanas avanzadas reconfigura algún tipo de relación económica entre hombres y mujeres. Con la informalización, el barrio y el hogar reaparecen como lugares donde se lleva a cabo la actividad económica. Un hecho que tiene sus propias posibilidades dinámicas para las mujeres. La degradación económica mediante la informalización crea «oportunidades» para las mujeres de bajos ingresos y, por esto mismo, reconfigura algunas de las jerarquías en las que se encuentran de modo central las mujeres, tanto en el hogar como en el trabajo. Este proceso se hace particularmente patente para las mujeres inmigrantes que vienen de países con culturas fuertemente masculinas.

Existe una amplia bibliografía que muestra como el acceso de las mujeres inmigrantes a un trabajo asalariado regular y a otros espacios públicos tiene un impacto en las relaciones de género. Las mujeres ganan mayor autonomía personal mientras que los hombres pierden terreno. Las mujeres logran mayor control sobre la administración del hogar y otras decisiones domésticas, y mayor fuerza para requerir la ayuda de los hombres en las tareas domésticas. Además, el acceso a los servicios públicos y a otros recursos públicos les otorgan una oportunidad de incorporarse a la corriente central de la sociedad —a menudo son propiamente ellas, quiénes median en este proceso en el hogar. Es probable que unas mujeres se beneficien más que otras de estas circunstancias; necesitamos investigar más para establecer el impacto de la clase, la educación y el nivel de ingresos en estos resultados diferenciados según el género. Por otra parte, además del relativo fortalecimiento de la mujer en el hogar, asociado con el empleo asalariado, se produce un importante segundo resultado: una mayor participación en la esfera pública y una posible emergencia como actores públicos. Existen dos escenarios en los que las

mujeres inmigrantes son especialmente activas: las instituciones de ayuda pública y privada y la comunidad inmigrante/ética. La incorporación de la mujer al proceso migratorio acentúa la probabilidad de acuerdo y contribuye a una mayor participación de los inmigrantes en sus comunidades y *vis a vis* con el Estado. Por ejemplo, Hondagneu-Sotelo ha señalado que las mujeres inmigrantes, que asumen más actividades públicas y papeles sociales, refuerzan a un tiempo su status en el hogar y en la comunidad. Las mujeres son más activas en la construcción y en el activismo comunitarios, y se posicionan de forma diferente a los hombres con relación a la economía, en su sentido más amplio, y al Estado. Son ellas quienes probablemente tienen que lidiar con la vulnerabilidad legal de sus familias, con la difícil búsqueda de servicios públicos y sociales. Esta mayor participación de las mujeres sugiere la posibilidad de que se constituyan como actores más enérgicos, más visibles, así como, de que hagan más patente su papel en el mercado de trabajo.

Existe, hasta cierto punto, una conexión entre las dos dinámicas diferentes relativas a la condición de la mujer en las ciudades globales. Por un lado, se configuran como una clase de trabajadoras invisibles, sin poder, al servicio de los sectores estratégicos que conforman el centro de la economía global. Esta invisibilidad impide que se constituyan en el equivalente contemporáneo –sea el que sea– de la «aristocracia obrera» de las anteriores formas de organización económica, esto es, cuando la posición de los trabajadores en un sector líder tenía el efecto de permitir su fortalecimiento. Por otro lado, el acceso al salario o a otras formas de ingreso –aunque sea reducido– y la creciente feminización de la oferta de trabajo y de las oportunidades de negocio que conlleva la infomalización alteran las jerarquías de género.

Otra importante localización de la dinámica de la economía global es la emergencia de un nuevo estrato de mujeres profesionales. Allí donde he examinado el impacto del aumento de mujeres en el máximo nivel profesional, se produce, en estos espacios urbanos –residenciales y comerciales–, un aburguesamiento de la vida de las familias de altos ingresos y una reurbanización de las clases medias. En cualquier caso, no dispongo aquí de espacio para desarrollar este tema. (Véase, *La ciudad global*, capítulo 9)

La deconstrucción de la soberanía: implicaciones para un análisis feminista.

La cuestión de la soberanía y sus transformaciones bajo el impacto de la globalización constituye lo que podríamos considerar como el segundo aspecto estratégico de este proceso. El derecho internacional, área especialmente formalizada para comprender el impacto del cambio, ha tenido como su principal y único sujeto al Estado. Desde luego, el Estado también ha sido descrito en lo básico como una forma masculina. El nexo estratégico de mi pregunta se refiere a la transformación de la soberanía y de las oportunidades, que ha conllevado para las mujeres –así como otros actores mayoritariamente invisibles hasta el momento– esta transformación en términos de participación visible en las relaciones internacionales, en términos de su constitución como sujetos del derecho internacional. Ya no se trata de la simple cuestión de que el Estado unificado sea el sujeto exclusivo del derecho internacional y el único actor de las relaciones internacionales, como representante de su pueblo, y por tanto invisibilice a los individuos y colectividades singulares.

Estamos asistiendo a la reubicación de algunos componentes de la soberanía nacional en instituciones supranacionales o no gubernamentales. Esto conlleva un refuerzo potencial de los sujetos alternativos de derecho internacional y de los actores en las relaciones internacionales, es decir, el incremento de la voz de las ONGs y de las minorías en los foros internacionales. También tiene implicaciones para las concepciones de pertenencia. Ambos aspectos pueden facilitar el ascenso de las mujeres, en tanto que individuos y colectivos, a la condición de sujetos de derecho internacional, así como la formación de una solidaridad femenina capaz de cruzar las fronteras. A pesar de estas implicaciones, la mayoría de los análisis críticos sobre el tema de la soberanía no han tenido una perspectiva concretamente feminista. Sin embargo, encontramos una naciente perspectiva feminista del Estado en las relaciones internacionales.

Según Hilary Charlesworth, «la primera conferencia dedicada a las aproximaciones feministas al derecho internacional se realizó en la *Australian National University* en agosto de 1991». (*Reconceiving Reality*, pag. 1). En 1993, inten-

tando explicar por qué el análisis feminista no había hecho más que empezar, daba una serie de razones. Una primera se refiere al hecho de que haya muy pocas mujeres académicas o profesionales dedicadas al derecho internacional. Las otras: la naturaleza abstracta de los conceptos y los sujetos que no parece tener un impacto inmediato en la vida de las mujeres; el énfasis que pone el moderno discurso sobre derecho internacional en el significado de las diferencias de raza, cultura y nacionalidad y la, quizás, asociada falta de interés en introducir otra variable –el género–; la tendencia generalmente positivista o realista de la teoría del derecho internacional que no se acomoda fácilmente a las inquietudes feministas. (Ibid, pag.2). Una última razón puede ser el hecho también de que el derecho internacional se refiera siempre al denominado «poder real de toma de decisiones», que ha continuado, en cualquier caso, bajo dominio masculino.

Existe una creciente bibliografía feminista sobre derecho internacional, pero no está centrada en las cuestiones de la soberanía y sus transformaciones. Los puntos centrales de interés de la crítica feminista se concentran en la exigencia de que prevalezca la ética del cuidado entre Estados y en el hecho de que el principio de no intervención en los asuntos internacionales deja a las mujeres en una situación de alta vulnerabilidad ante el abuso y la injusticia. Cada uno de estos puntos representa una traslación de las normas democráticas liberales en las relaciones entre Estados, prescribiendo, respectivamente, la relación entre el individuo y el Estado y la distinción entre las esferas pública y privada. En la tradición liberal clásica, el Estado no interviene en la casa y la familia. Del mismo modo, y de acuerdo con el derecho internacional, el Estado no interviene en los asuntos internos de otros Estados. La respuesta feminista es que, si se está produciendo un abuso, el Estado debería intervenir en la casa y en los asuntos internos de otros Estados.⁶ «Debe entenderse que las

6. La idea de que el Estado debería intervenir en la esfera privada porque las mujeres, a menudo, corren riesgo en su casa, y la extensión esta idea a las relaciones entre Estados, acarrea una apelación de compromiso mutuo en la toma de mayores responsabilidades interestatales, como queda ilustrado en la colaboración trasfronteriza en el terreno medioambiental. Para las feministas radicales, la disolución de las fronteras entre lo público y lo privado no es necesariamente deseable, en la medida en que cualquier tipo de intervención/penetración es siempre una amenaza para las mujeres (cf. Andrea Dworkin).

aproximaciones feministas al derecho internacional buscan personalizar y personificar sus construcciones normativas». ⁷ El análisis de Elshtain sobre el Estado soberano/sujeto soberano –que tiene el efecto de personificar al Estado– demuestra que el derecho internacional es masculino. Elshtain muestra la importancia que tiene desplazarnos hacia un nuevo discurso sobre la soberanía «que nos permita interrogarnos sobre los supuestos acrílicos de la soberanía en vez de plantear este concepto como un problema e intentar eliminarlo».

La forma particular que está tomando la crítica feminista del derecho internacional tiene el efecto de impedir el cuestionamiento de la soberanía y bloquea las implicaciones de su deconstrucción para la emergencia de nuevos actores en las relaciones transfronterizas, en tanto sujetos de derecho internacional. En una revisión crítica de la bibliografía feminista en materia de derecho internacional, Knop señala que el hecho de personificar al Estado tiene el efecto de negar la identidad individual y colectiva de las mujeres dentro de un Estado y entre Estados. Las mujeres son confinadas a la esfera de un Estado específico, invisibilizadas desde la perspectiva del derecho internacional, en la medida en que son subsumidas en la soberanía estatal. Su argumento central es que lo que necesitamos es un examen crítico de la soberanía y del supuesto de pertenencia única al Estado. Elshtain apunta que el género no forma parte de los recientes tratamientos críticos de la soberanía, a pesar de que estos nos alertan sobre «los continuos efectos de una configuración concreta –el ciudadano/el extranjero, lo familiar/lo extraño, dentro del sistema/fuera del sistema–» sin embargo, no van lo suficientemente lejos.

De acuerdo con mi lectura, el impacto de la globalización en la soberanía ha sido significativo en la creación de oportunidades conceptuales y de acción para otros actores y sujetos. Las lecturas feministas que personifican el Estado dejan de examinar la soberanía; el Estado sigue

7. Knop encuentra analíticamente restrictiva la analogía entre el individuo y el Estado. Según esta no se haría más que llevar el emergente conocimiento feminista en materia de derecho internacional a una traslación a nivel de Estado del debate feminista sobre la naturaleza de la individualidad y de las relaciones con el otro. Es más, podría fácilmente llevar a una consideración del Estado como una entidad incompetente.

siendo el sujeto exclusivo para el derecho internacional. Con esto no niego la importancia de este tipo de críticas. Pero cuando se refieren al derecho internacional, al dejar de lado la cuestión de la soberanía y aceptar como algo dado el confinamiento al Estado nación, estas mismas críticas representan un retroceso hacia el estatismo –la legitimación del Estado como único sujeto de derecho internacional al margen de su grado de representatividad respecto de los deseos de su población o, más importante aún, al margen de lo riguroso que sea en su adhesión a los preceptos de la representación democrática.

¿Por qué es importante que desarrollemos una crítica de la soberanía en el contexto actual de la globalización? Porque la informalización está creando nuevas oportunidades operativas y formales para la participación de actores y sujetos distintos al Estado. Una vez que el Estado ya no se concibe como el exclusivo representante de su población en el terreno internacional, las mujeres y otros actores no estatales pueden ganar más cuota de representación en el derecho internacional, contribuir al proceso de elaboración del derecho internacional y dar un nuevo sentido a las viejas formas de participación, como el trabajo de las mujeres en los esfuerzos internacionales de paz, desde hace largo tiempo muy exigente.⁸ Más allá de estas cuestiones entorno a la participación y la representación, se encuentra el problema de las implicaciones de la teoría feminista respecto de las concepciones alternativas de la soberanía.⁹

8. Una gran parte de la bibliografía feminista se refiere a la equidad de las mujeres en la participación, la elaboración e implementación del derecho internacional. Estos puntos aún implican un trabajo a través del Estado, y esto a pesar de que se pueda incorporar la idea, elaborada en contextos nacionales, de que la igualdad significa tener en cuenta las necesidades específicas de las mujeres.

9. De acuerdo con diversas académicas feministas, hoy día no hay una teoría feminista del Estado. En su crítica al libro de MacKinnon, *Toward a Feminist Theory of the State*, Reame (1992) señala que el texto no contiene la teoría anunciada en el título. A mi me parece que en este momento, una teoría feminista del Estado tendría que atender a las principales transformaciones provocadas en el propio Estado en relación a los procesos de globalización, más concretamente, lo que llamo descentralización de la soberanía en otros actores distintos del Estado y la correspondiente formación de otros espacios de normatividad más allá de los incluidos en el Estado-nación.

Derechos humanos internacionales y soberanía estatal.

La genealogía de los derechos humanos internacionales ejemplifica algunas de las actuales dinámicas a través de las cuales puede instituirse esta apertura operativa y conceptual. Los derechos humanos internacionales, en tanto se encuentran enraizados en los documentos fundacionales de los Estados nacionales, son hoy día una fuerza que puede socavar la autoridad exclusiva del Estado sobre sus poblaciones y, por tanto, contribuir a la transformación del sistema interestatal y del orden legal internacional. La pertenencia a Estados nacionales meramente territoriales, deja de ser la única base para el ejercicio de derecho. Todos los residentes, sean o no ciudadanos, pueden reclamar este ejercicio de los derechos humanos. Los derechos humanos empiezan a modificar el principio de ciudadanía basado en la nación, basado en sus límites.

Obviamente, cuando se refiere a las mujeres, algunas de las disposiciones sobre derechos humanos, que podrían ir en una dirección más ajustada respecto al apoyo de la condición de la mujer, pueden también ser marginadas en el régimen vigente.

Barbara Sark señala que esto sucede con respecto a los dos instrumentos que constituyen la Declaración Internacional de Derechos; es decir, el Convenio Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (o «Convenio Económico») que quizás podría representar una mayor diferencia positiva para con las mujeres, que son según el texto «la mitad marginada de la legislación internacional sobre derechos humanos»; el otro instrumento es el Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (el «Convenio Civil»), que con diferencia contiene menores posibilidades. (Según un conocido texto: «La “otra” mitad de la Declaración Internacional de Derechos, un Texto Postmodemista Feminista» en *Reconceiving Reality*, pag. 20). Sark argumenta que el Convenio Económico privilegia a las mujeres sobre los hombres –textualmente, al prohibir la discriminación de hecho así como la de derecho; y contextualmente, al centrar su atención en los problemas substantivos tradicionalmente abandonados a las mujeres». (ibid. pag. 20). El Convenio Económico exige un compromiso positivo por parte de los gobiernos en la

garantía de un nivel básico de existencia material para sus ciudadanos. Por otra parte, el Convenio Civil tiende a reproducir las jerarquías masculinas existentes. Se aplica principalmente a enunciar los derechos familiares negativos como la libertad de religión o de expresión. Debería atenderse al hecho de que Estados Unidos haya ratificado el Convenio Civil, pero no así el Convenio Económico.¹⁰

A pesar de estas limitaciones, en el trayecto genealógico que da origen a los instrumentos legales de plasmación de los derechos humanos, se ha fortalecido potencialmente la posición de las mujeres como actores internacionales: desde el énfasis en la soberanía de las naciones y del derecho a la autodeterminación se observa un desplazamiento hacia la afirmación de los derechos de los individuos sin importar su nacionalidad. Los códigos de derechos humanos pueden erosionar la legitimidad del Estado si éste no se presta a respetarlos. Ya no es una cuestión de autodeterminación, sino de respeto a los códigos internacionales de derecho. Desde luego, no está claro hasta qué punto es factible implementar las organizaciones e instrumentos pertinentes para garantizar su cumplimiento. Una posibilidad es que la legislación actual considere subsidiarios, de estas mismas leyes interestatales, a sujetos y grupos no estatales. Existe un creciente número de casos que muestran que los sujetos y los grupos no estatales están reclamando cada vez más su cumplimiento, sobre todo en Europa Occidental, donde el régimen de derechos humanos está más desarrollado.¹¹ Es interesante llamar la atención sobre el hecho de que es muy raro que, en el Tribunal Internacional de Justicia, un juez vote en contra de la posición de su gobernante. Pero no es nada infrecuente en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y esto ocurre cada vez más a menudo.

10. La bibliografía en Estados Unidos sobre el Convenio Económico es muy limitada. Según Stark (en 1993) hay un único libro sobre este tema en inglés: Glen Mower, Jr. *Internacional Cooperation for Social Justice: Global and Regional Protection of economic Social Rights*. (1985).

11. Disposiciones de la Convención Europea y normas del Tribunal de Derechos Humanos autorizan a los individuos y a los actores no estatales a presentar instancias. En efecto el número de instancias se ha incrementado rápidamente en las décadas de 1970 y 1980.

Esto es crucial en la medida en que el Tribunal Europeo se ha convertido en el principal órgano de interpretación de las disposiciones y de las convenciones sobre derechos humanos.¹²

Una emergente sociedad civil internacional.

La creciente habilidad de las ONGs y de los sujetos para presentar reclamaciones sobre la base de los instrumentos internacionales de derechos humanos tiene implicaciones más allá de las fronteras de los países particulares. Afecta a la configuración del orden internacional y fortalece el espacio civil internacional. El concepto de nacionalidad está siendo, en parte, desplazado desde los principios de la soberanía estatal y la autodeterminación (a través del derecho/poder del Estado a definir a sus nacionales), hacia un nuevo concepto que enfatiza la condición del Estado como responsable de todos sus residentes, precisamente sobre la base de la legislación internacional sobre derechos humanos.¹³ El individuo emerge como un sujeto de derecho y de las instituciones internacionales. El derecho internacional aún protege la soberanía del Estado y tiene en éste su primordial objeto, pero ya no es el único sujeto de la legislación internacional.

La implantación creciente de un régimen internacional de derechos humanos y de una gran variedad de actores no gubernamentales en la arena global señala la expansión de la sociedad civil internacional. Sin embargo, este terreno es claramente cuestionado, en términos muy concretos,

12. Diversos Estados han incorporado las disposiciones de la Convención en sus leyes internas —Alemania, Holanda, Francia, España, Suiza y Turquía—. En este caso, las decisiones del Tribunal tienen un efecto directo en las judicaturas nacionales, de este modo aparece como el órgano clave para la implementación de las disposiciones en materia de derechos humanos. Esta tendencia ha crecido marcadamente desde el principio de la década de 1980 con el incremento de la jurisprudencia emanada del Tribunal.

13. Esta tendencia no es, en absoluto, irreversible, como demuestran los actuales acontecimientos en la ex-Yugoslavia pero crea un nuevo conjunto de condiciones a las que debe rendir cuentas cualquier orden legal internacional. Estos asuntos están lo suficientemente avanzados para que incluso la resistencia nacionalista o étnica deba enfrentarse al régimen internacional de derechos humanos.

cuando consideramos la contradicción entre la lógica del mercado capitalista –rentabilidad a cualquier coste– y aquella del régimen de derechos humanos. De cualquier forma, se trata de un espacio en el que las mujeres pueden ganar cierta visibilidad como sujetos y como actores colectivos, salir de la invisibilidad que acarrea la pertenencia agregada a un Estado nación, exclusivamente representado por el soberano. En alusión a la experiencia de Europa central y oriental, Elshtain ha dado con una versión de la soberanía no situada en el Estado como tal, así como tampoco en la noción del «soberano deseo del pueblo», sino más bien en las «distintas asociaciones de la sociedad civil en una suerte de diálogo entre sujetos... Se asume la coexistencia de porosas soberanías superpuestas, y que los derechos son inherentes a las comunidades y a los grupos y no sólo a las entidades soberanas».

Las prácticas y exigencias promulgadas por los actores no gubernamentales en este espacio podrían fácilmente contribuir a crear derecho internacional, especialmente en lo referente a los derechos humanos y a las demandas judiciales a empresas y mercados con operatividad global.¹⁴ Para las mujeres, esto significa trabajar en parte fuera del Estado, a través de grupos y redes no gubernamentales. Las necesidades y las agendas de las mujeres no están necesariamente y exclusivamente definidas por las fronteras internacionales; estamos asistiendo a la emergencia de solidaridades transfronterizas y de nociones de pertenencia que rebasan las fronteras; nociones de pertenencia fundamentadas en el género, la sexualidad, el feminismo, así como en la clase o en el status de un país; es decir, en la polaridad entre primer mundo y tercer mundo.¹⁵

14. Por ejemplo, individuos y grupos pueden llegar a ser sujetos limitados de derecho internacional: pueden usar para representar sus intereses los foros no gubernamentales fuera del marco de la ONU.

15. Knop apunta que si las ONGs han de ser un canal para que la situación de las mujeres sea escuchada fuera del Estado, entonces es importante desarrollar una base legal internacional independiente del consentimiento estatal, de tal modo que las ONGs puedan participar en la elaboración del derecho internacional.

En este artículo me he centrado en dos grandes grupos de cuestiones que considero constituyen los dos puntos estratégicos de la investigación en el examen de la dinámica organizadora de la globalización, siempre con el fin de empezar a esclarecer como opera la dimensión de género y en orden a desarrollar una lectura feminista. Estos dos puntos se derivan de las dos propiedades fundamentales del Estado moderno, la noción de territorialidad exclusiva por un lado y, por otro, la soberanía y su deconstrucción bajo el impacto de la globalización. Cada uno requiere estrategias de investigación y teorización distintas, inmersas en cuerpos académicos independientes. Con todo, ambos se centran en aspectos cruciales de un proceso más amplio, la globalización y su impacto en la organización de la economía y del poder político, un proceso que necesitamos integrar en un análisis feminista de la economía global. El propósito fundamental era inaugurar un terreno analítico para el análisis feminista de cuestiones que son altamente abstractos –ya sean las finanzas internacionales o el derecho público internacional– y que han permanecido en una suerte de espacio inhóspito para las categorías feministas.

4. Reubicar la ciudadanía. Posibilidades emergentes en la nueva geografía política

LOS DOS ELEMENTOS FUNDACIONALES de la ciudadanía en el Estado-nación moderno, el ciudadano y el extranjero, sufren en el momento actual cambios significativos. Esto resulta particularmente evidente por la aparición de ciertos contextos, como puedan ser las ciudades globales, que deben ser considerados como espacios productivos de especial significación en lo que se refiere a las formas de acción política orientadas por estas modificaciones. En este examen de las posibilidades emergentes, lo primero que se debe subrayar son precisamente estos cambios relativos a la nacionalidad y a la ciudadanía.

En segundo lugar, trato de analizar los conceptos de pertenencia nacional con el objetivo de crear una serie de herramientas para resituar el concepto de ciudadanía. De este modo, describo dos figuras clave en el incipiente reordenamiento de la ciudadanía, lo que llamo *el no autorizado pero reconocido* y *el autorizado pero no reconocido*. Estas figuras deben situarse dentro de las corrientes contemporáneas de la teoría de la ciudadanía. En la última sección, teorizo sobre el entorno de la ciudad global como un lugar particularmente sensible para el reordenamiento práctico de los derechos de ciudadanía. Efectivamente, a escala de la ciudad y en el espacio urbano concreto de la ciudad global, se dan elementos dinámicos que revelan las posibilidades emergentes de una política de ciudadanía a la vez localizada y transnacional.

La mayoría de los expertos en la cuestión afirman que existe una conexión necesaria entre ciudadanía y Estado-nación. Las transformaciones actualmente en curso suscitan interrogantes acerca de este enunciado, en la medida en que alteran significativamente las condiciones que en el pasado nutrieron la articulación entre ciudadanía y Estado-nación. Indudablemente, el contexto de esta posible

alteración está definido por dos hechos fundamentales y en parte relacionados. El primero es el cambio de la posición y de las características institucionales de los Estados-nación desde los años '80 a causa de los procesos de globalización: desde las privatizaciones y desregulaciones económicas hasta la constitución progresiva de un nuevo régimen internacional de derechos humanos. El segundo es la aparición de múltiples actores, grupos y comunidades, fortalecidos en parte por estas transformaciones del Estado, pero cada vez más renuentes a identificarse automáticamente con el propio Estado-nación.

Abordar la cuestión de la ciudadanía en relación con estas transformaciones implica tomar una postura específica. Es perfectamente posible admitir que pocas características esenciales de la ciudadanía han cambiado en los últimos cien años, al menos desde un punto de vista absolutamente abstracto o formal. Sin embargo, planteo la cuestión desde el campo teórico de la historicidad y de las relaciones temporales entre ambas categorías, ciudadanía y Estado-nación, más que desde las características puramente formales del derecho. Cada una de estos rasgos formales ha sido construido en un proceso que va más allá de lo puramente formal. En efecto, cada uno de estos rasgos ha evolucionado históricamente como un paquete bien cerrado, pero que en realidad englobaba a menudo elementos diversos, e incluso contradictorios.

Las dinámicas actuales están desestabilizando estos paquetes cerrados, están sacando a la luz el hecho mismo de sus complejas particularidades. Estos efectos desestabilizadores crean posibilidades operativas y narrativas para la emergencia de nuevos problemas políticos y de nuevos espacios para la acción política.

En términos más generales, la desestabilización de las jerarquías de poder y de fidelidad centradas en el Estado-nación ha permitido la multiplicación de dinámicas y de actores no formalizados o sólo formalizados parcialmente. Efectivamente asistimos a una poderosa desterritorialización de las prácticas y de las identidades asociadas a la ciudadanía y a los discursos sobre la lealtad y la fidelidad. Por último, determinadas transformaciones en el seno del Estado-nación han alterado directa e indirectamente algunas

características concretas de la institución de la ciudadanía. Estas transformaciones no se basan necesariamente en la desterritorialización o en la ubicación de nuevas instituciones fuera del Estado-nación, tal y como designa el concepto de ciudadanía posnacional. Se puede discernir provechosamente un nuevo concepto de ciudadanía, que toma algunos elementos localizados, no desterritorializados. Me referiré a este bajo el nombre de *ciudadanía desnacionalizada*.

Analíticamente, trato de comprender de qué manera las diversas transformaciones asociadas a la globalización acarrearán continuidades o discontinuidades en la forma institucional básica de la ciudadanía. O en otras palabras, ¿dónde podemos considerar que existe una continuidad en el paquete formal de derechos que constituye el núcleo de la institución y dónde podemos localizar un movimiento que apunte hacia la constitución de nuevas características posnacionales y/o desnacionalizadas de la ciudadanía? ¿En dónde las prácticas informales de ciudadanía engendran la formalización de nuevos derechos? Merecen aquí especial atención algunas cuestiones concretas. La primera es la relación entre ciudadanía y nacionalidad, y la evolución de esta última hacia algo más parecido a un estatuto «efectivo», que a una «fidelidad» a un Estado o a una nacionalidad exclusivamente formal. Posteriormente se analiza la mezcla de diferentes elementos que realmente constituye la nueva condición de ciudadanía en los países más desarrollados. Lejos de tratarse de una condición unitaria o una simple condición legal, estos elementos pueden tener una naturaleza contradictoria. Uno de mis supuestos es que el impacto desestabilizador de la globalización contribuye a acentuar la singularidad de los mismos. Un ejemplo pertinente, en este sentido, viene dado por la creciente tensión entre la forma legal, y el proyecto normativo, señalado por la progresiva inclusión de minorías y de sectores desfavorecidos, a medida que ganan cierta visibilidad en sus reclamaciones. Un punto crítico aquí es el fracaso de la mayoría de los países en su capacidad de garantizar un estatuto de ciudadanía «igualitario» –no sólo como algo formal, sino también efectivo.

Voy a teorizar, ahora, sobre estas cuestiones tratando de concretar los desarrollos incipientes, y por regla general informales, de la institución de la ciudadanía. Efectivamente, prácticas informales y sujetos políticos no totalmente reconocidos pueden no obstante funcionar como elementos activos en el entorno político. Inmigrantes indocumentados, residentes de larga duración, están integrados exactamente en las mismas prácticas de rutina diaria que los ciudadanos formalmente considerados. En cierta medida, eso crea un contrato social informal entre los inmigrantes indocumentados y la comunidad. Por otra parte, sujetos por definición «no políticos», como las amas de casa, pueden en realidad tener una actuación política considerable y de hecho pueden constituirse como sujetos políticos emergentes. En la medida en que la ciudadanía está, al menos en parte, moldeada por las condiciones en las que se inscribe estamos asistiendo a transformaciones de orden profundo en la condición de ciudadanía. Algunas de estas transformaciones pueden no haber sido formalizadas todavía, otras no llegarán nunca a formalizarse por completo. En general, el análisis de este artículo sugiere que existe un número ilimitado de nuevos sujetos entre las tres posiciones antiguamente predominantes: el sujeto-ciudadano, el extranjero y el sujeto racializado.

En la conclusión de este artículo argumento que muchas de las transformaciones que se están produciendo en este contexto y en la propia institución de la ciudadanía, se vuelven legibles en las grandes ciudades actuales. Posiblemente, el espacio más evolucionado para este género de transformaciones es, en efecto, la ciudad global (Sassen 2000).

En este proceso, la ciudad global se reconfigura como un espacio en parte desnacionalizado que permite reinventar parcialmente la ciudadanía. Esta reinención desvía la naturaleza efectiva de la ciudadanía desde sus aspectos formales, la nacionalidad estrictamente definida en los códigos, hacia la afirmación de una amplia serie de intereses particulares, desde las protestas contra la brutalidad policial y la globalización, hasta las políticas de orientación sexual y la ocupación de inmuebles por grupos anarquistas. De hecho, interpreto estas formas de acción política como un movimiento por el ejercicio de la ciudadanía

que gira en torno a la reclamación de nuevos derechos. No se trata exclusiva o necesariamente de prácticas urbanas. Pero es sobre todo en las grandes ciudades donde podemos observar simultáneamente las mayores desigualdades y las condiciones que se avienen mejor con estas prácticas ciudadanas. Además, en las ciudades globales estas prácticas conllevan también la posibilidad de emplear directamente formas estratégicas de poder, algo que considero significativo en un contexto progresivamente privatizado, globalizado y escurridizo.

Ciudadanía y nacionalidad

La ciudadanía se define estrictamente como la relación legal entre el individuo y el ordenamiento político. En principio, esta relación puede adoptar numerosas formas, dependiendo en gran medida de la definición del ordenamiento político. En Europa esta definición se ha comprendido originalmente en relación con la ciudad, tanto en la Antigüedad como en la Edad Media. Pero es la evolución de los ordenamientos políticos, según las directrices de formación del Estado, la que ha otorgado a la ciudadanía occidental sus características plenamente institucionalizadas y formalizadas, la que hizo de la nacionalidad un componente clave de la ciudadanía.

Hoy en día, ambos términos –ciudadanía y nacionalidad– se relacionan con el Estado-nación. En un sentido técnico legal, cada vocablo refleja una estructura legal diferente, aunque básicamente se trate del mismo concepto. Ambos identifican la condición legal de un individuo en términos de pertenencia a un Estado. De cualquier forma, la ciudadanía se limita generalmente a la dimensión nacional, mientras que la nacionalidad alude a la dimensión legal internacional en el contexto de un sistema interestatal. La condición legal implica las condiciones concretas por las que un Estado reconoce a uno de sus miembros como ciudadano y la base formal de los derechos y responsabilidades del individuo en relación con el Estado. De este modo, la ley internacional reconoce la potestad de cada Estado para determinar a quién considera como ciudadano (Convención de La Haya, 1954). Evidentemente las leyes locales de ciudadanía varían significativamente de un

Estado a otro. Existen notables diferencias, en Europa misma, excuso decir en el mundo, entre las distintas articulaciones nacionales del estatuto de ciudadanía y por tanto, en la definición de los no ciudadanos.

El nacionalismo agresivo y la competencia territorial entre los Estados europeos en los siglos XVIII, XIX, y hasta bien entrado el siglo XX, hizo del concepto de doble nacionalidad algo generalmente indeseable, incompatible con las lealtades individuales, algo capaz de desestabilizar el orden internacional. La autoridad absoluta de un Estado sobre un territorio y sus nativos se ajustaba mal con la doble nacionalidad. De hecho, podemos observar el desarrollo de una serie de mecanismos pensados para prevenir o contrarrestar las causas habituales de la doble nacionalidad (Marrus 1985). Esta percepción negativa de la doble nacionalidad se mantuvo durante la primera mitad del siglo XX y hasta bien entrados los años 60. De hecho, hasta ese momento, no existían acuerdos internacionales de doble nacionalidad. El sistema internacional empleaba lo mejor de sus esfuerzos en desarraigar las causas de la doble nacionalidad mediante una codificación multilateral de las leyes sobre esta materia (Rubenstein y Adler 2000). Probablemente, esta forma peculiar de la ciudadanía, basada en la fidelidad exclusiva, ha alcanzado su punto culminante en el siglo XX.

Las transformaciones fundamentales de los años '80 y '90 han creado, de nuevo, condiciones para un cambio en la condición de la ciudadanía y en su relación con la nacionalidad. Igualmente han provocado cambios sustanciales en el contenido legal de la misma. Cambios, en su mayor parte diminutos, tanto a nivel formal como factual, pero que están empezando a diluir la particular codificación de la condición de ciudadanía que emana de la historia europea. La tradicional resistencia a la doble o múltiple nacionalidad se desliza hacia una nueva situación que podríamos definir como de aceptación selectiva. De acuerdo con algunos especialistas (Spiro 1997; Rubenstein y Adler 2000) la doble y múltiple nacionalidad serán norma en el futuro. Hoy en día, las personas con doble nacionalidad son más numerosas que nunca (Spiro 1997). En la medida en que la importancia de la nacionalidad depende del papel central de

los Estados en el sistema internacional, es muy posible que el debilitamiento de la importancia de este papel y la proliferación de otros actores afecte al valor de la nacionalidad. Estas transformaciones pueden dotar a la ciudadanía de nuevas características (Sassen 1996: capítulo 2). La «nacionalización» de la ciudadanía, llevada a cabo en los últimos siglos puede actualmente dar un paso hacia una desnacionalización parcial. Desde este punto de vista, un elemento dinámico fundamental se encuentra en la creciente articulación de las economías nacionales con la economía global, en las presiones mutuas de los Estados en competencia económica. Resulta esencial, en el concepto actual de «Estado competitivo», la necesidad de abandonar y de matizar algunas esferas del derecho de los ciudadanos, con la posibilidad consiguiente de que se disuelva la lealtad al Estado. Por otra parte, la lealtad de los ciudadanos puede ser hoy menos fundamental para un Estado que en los tiempos en los que las guerras eran frecuentes y masivas, al igual que la exigencia de ciudadanos-soldados leales (Turner 2000). Las masas uniformadas son hoy remplazadas por métodos de guerra tecnológica intensiva. Más importante aún, en el mundo desarrollado la guerra ha dejado de ser relevante, en parte debido a la globalización económica. Las empresas y los mercados globales no desean que los países ricos se hagan la guerra entre sí. Los actores más poderosos de la escena mundial actual tienen un proyecto «internacional» radicalmente distinto del que tenían en el siglo XIX y en la primera mitad del XX.

Muchos de los elementos dinámicos que constituían la economía, la política y la sociedad de los siglos XIX y XX podrían ser comprendidos en una suerte de articulación entre la nación y los derechos de los ciudadanos. En los tiempos de la industrialización, la formación de las clases, la lucha de clases y las ventajas relativas de los patrones y de los trabajadores tendieron a plantearse a nivel nacional y se identificaron con las leyes, las normativas, los derechos y las obligaciones creados por el Estado. El Estado acabó siendo considerado un elemento clave para garantizar el bienestar de amplios segmentos de la población, tanto de la clase trabajadora como de la burguesía. El desarrollo de los Estados del bienestar en el siglo XX se convirtió en un asunto institucional crucial para

garantizar los derechos de los pobres y de los desfavorecidos. Actualmente, sin embargo, el peso creciente de conceptos como «competitividad» presiona fuertemente sobre la actitud de los Estados animando la restricción de los derechos de ciudadanía. Este proceso debilita, a su vez, la relación recíproca entre los pobres y el Estado (Munger 2001). Por último, el crecimiento del desempleo y el hecho de que muchos jóvenes desarrollen vínculos muy débiles con el mercado laboral –en otras épocas considerado el mecanismo esencial de socialización de los jóvenes adultos– parecen indicar que la lealtad y el sentido de reciprocidad entre los futuros adultos y el Estado continuará debilitándose (Roulleau-Berger y Gauthier 2001).

La confluencia de estas tendencias a finales del siglo xx ha contribuido a desestabilizar el significado de la ciudadanía tal y como fue construida en el siglo xix y en buena parte del xx. Las políticas económicas y los desarrollos técnicos que asociamos con la globalización económica han fortalecido la importancia de los elementos dinámicos transfronterizos y han reducido la importancia de las fronteras. El énfasis general en los mercados ha cuestionado las bases del Estado del bienestar. TH Marshall (1977 [1950]) y otros muchos han considerado, y siguen pensando así, que el Estado del bienestar es un importante ingrediente de la ciudadanía social. Hoy en día, los supuestos del modelo dominante de ciudadanía *marshalliana* han sido gravemente degradados por el impacto de la globalización y el predominio del mercado, en tanto que mecanismo preferente a la hora de abordar las cuestiones sociales. Para muchos críticos, confiar en el mercado para que resuelva los problemas sociales y políticos es un ataque salvaje contra los principios de la ciudadanía. Por ello, Peter Saunders (1993) opina que una ciudadanía inscrita en las instituciones del bienestar es una protección contra los caprichos del mercado y las desigualdades de la sociedad de clases.

La naturaleza de la ciudadanía se ha visto igualmente amenazada por algunos viejos problemas que ahora han recuperado de nuevo protagonismo. Entre ellos se encuentran las cuestiones de la pertenencia al Estado de las comunidades aborígenes, la cuestión de los pueblos sin Estado y

el problema de los refugiados (Sassen 1999; Knop 2002). Todas estas implican importantes consecuencias en cuanto a los derechos humanos y a la condición de ciudadanía. Estos cambios sociales en el papel de los Estados, el impacto de la globalización, y la relación entre grupos dominantes y subordinados acarrear consecuencias igualmente fundamentales en el terreno de la identidad. «¿Es la ciudadanía un concepto útil a la hora de examinar los problemas de pertenencia, identidad y personalidad en el mundo moderno?» (Shotter 1993; Ong 1999: capítulos 1 y 4). ¿Pueden darse cambios tan radicales en las condiciones efectivas de la ciudadanía sin que estos afecten a la institución en sí misma?

Deconstrucción de la ciudadanía

Aunque se hable a menudo como si se tratara de un concepto simple, y se experimente como una institución unitaria, la ciudadanía en realidad describe una trama de elementos que interrelacionan la instancia individual y el ordenamiento político. Los desarrollos actuales están revelando y acentuando la pluralidad y la diversidad de estos elementos. Más allá de los derechos formales, observamos la relevancia de los aspectos de orden práctico y las dimensiones psicológicas de la ciudadanía (véase Ong 1996; Bosniak 2000). Efectivamente, se hace cada vez más visible una tensión creciente entre la noción de ciudadanía como condición legal formal y la ciudadanía como proyecto normativo o aspiración. La igualdad formal garantizada a todos los ciudadanos rara vez se basa en la necesidad de una igualdad esencial en términos sociales e incluso políticos. En una palabra, las condiciones actuales han fortalecido las dinámicas de afirmación de derechos y aspiraciones que van más allá de la definición formal de los códigos legales.

Este proceso se ha visto reflejado, recientemente, en la recuperación de un amplio conjunto de distinciones teóricas. Efectivamente, existen conceptos de ciudadanía de todo tipo: comunitarios y asamblearios, republicanos y liberales, feministas, posnacionales y cosmopolitas. En la medida en que la ciudadanía es también una institución que articula los

derechos y deberes legalmente reconocidos, los mecanismos mediante los cuales se moldea y aplica pueden distinguirse analíticamente de la condición en sí, e igual ocurre con el contenido sustantivo de los derechos. En las ciudades medievales tan admiradas por Max Weber (1958), los residentes urbanos mantenían estructuras institucionales que afianzaban y garantizaban el ejercicio de los derechos en el espacio de la ciudad. Hoy en día, el Estado-nación se encarga de sostener estos mecanismos institucionales en virtud de un espacio político que tiene dimensiones nacionales. Actualmente, estos mecanismos pueden estar experimentando nuevas transformaciones por efecto de la globalización, de las profundas mutaciones del Estado-nación y de la nueva influencia internacional de los derechos humanos. En cada una de estas «fases» históricas, el contenido, real y formal, de los derechos y deberes legales han advertido fuertes transformaciones.

La evolución de la noción de «igualdad ciudadana» en las últimas décadas ilustra perfectamente algunas de estas afirmaciones. La igualdad es el concepto medular de la institución moderna de la ciudadanía. La expansión de la igualdad entre los ciudadanos ha moldeado buena parte de lo que se entiende por ciudadanía en el siglo xx. Todavía se discute sobre los factores que provocaron lo que podríamos denominar como «inclusiones expansivas» [de nuevos sujetos, de nuevos derechos], y en especial el reconocimiento del derecho de voto para las mujeres. Para algunos (por ejemplo, Karst 2000), la propia ley –la ley nacional– fue un elemento esencial en la promoción y en el reconocimiento de los excluidos, en la articulación de medidas para la eliminación de las prácticas de exclusión. Para otros (Young 1990; Taylor 1992), sin embargo, la política y la identidad han sido los elementos fundamentales de este proceso de inclusión expansiva, en la medida en que han generado las solidaridades necesarias para su aplicación en el seno del Estado-nación. En cualquier caso, en la medida en que la «igualdad ciudadana» se basa en la noción de pertenencia, la condición de ciudadano constituye el sustrato de políticas e identidades exclusivistas (Walzer 1985; Bosniak 1996).

De hecho, en un país como los EE.UU, el principio de igualdad ciudadana sigue sin ser plenamente respetado, y

esto aún después de las exitosas luchas y de los progresos legales de las últimas cinco décadas (Karst 1997).

Efectivamente, a pesar del reconocimiento de la igualdad formal en tanto ciudadanos, los miembros de los grupos definidos por su raza, etnia, religión, sexo, orientación sexual u otras «identidades» se enfrentan de forma cotidiana a distintas formas de exclusión que imposibilitan su plena participación en la vida pública. En segundo lugar, la participación como ciudadano reposa siembre en una base material (Marshall 1977; Handler 1995). Obviamente, la pobreza excluye a amplios sectores de población. Los estudios feministas y los críticos raciales han subrayado el fracaso de una concepción formal de la ciudadanía –la condición legal– con relación a la integración de la dimensión de género y con relación a una presunta neutralidad racial a la hora de admitir las diferencias individuales en el seno de la comunidad (Benhabib, Butler, Cornell, y Fraser 1995; Crenshaw, Gotanda, Peller, y Thomas 1996; Delgado y Stefancic 1999; Benhabib 2002). En resumen, la ciudadanía legal no siempre aporta plenos e iguales derechos a todos sus miembros. La posición de los distintos grupos dentro del Estado-nación configura de modo central el estatuto real de ciudadanía.

No obstante, la situación de estos grupos se convierte en un acicate en la multiplicación de prácticas y luchas que fuerzan nuevos cambios en la propia institución de la ciudadanía. Así, Karst (1997) observaba que en los EE.UU. la ley nacional «trenzaba los distintos hilos de la ciudadanía» –la condición legal formal, los derechos reales, las nociones de pertenencia– en una suerte de principio ampliado de «igualdad ciudadana». Efectivamente, una serie de decisiones del Tribunal Supremo y de leyes parlamentarias, que tienen su origen en la Ley de Derechos Civiles (*Civil Rights Act*) de 1964, pueden ser considerados como los dispositivos de articulación formal de este principio. Indudablemente, cuando Karst insiste en la importancia de estos instrumentos constitucionales y legislativos, señala a un tiempo que no podemos dar por sentado el principio de «igualdad ciudadana», ni confiarnos al respecto.

Encontramos, por tanto, dos aspectos importantes en esta argumentación. En primer lugar, la posibilidad de

que las condiciones de desigualdad y exclusión, hoy en día evidentes, y de que las protestas que animan puedan provocar una nueva escalada de transformaciones en la propia «institucionalidad de la ciudadanía». Efectivamente, la ciudadanía se crea en parte a través de las prácticas de los excluidos. En segundo lugar, en la ampliación del aspecto inclusivo formal de la ciudadanía, el Estado-nación ha contribuido a crear algunas de las condiciones que, en definitiva, fomentan la constitución de algunos aspectos clave de la ciudadanía posnacional. De igual modo, en la medida en que el Estado ha experimentado transformaciones significativas –en particular en lo que se refiere al marco económico global de competencia interestatal– se puede hablar de una merma o reducción de las posibilidades abiertas para que las instituciones estatales emprendan una nueva ampliación legislativa y jurídica que conduzca a nuevas inclusiones formales de otros sujetos o de otros derechos.

La consecuencia de estos dos desarrollos pudiera muy bien ser la ausencia de una progresión lineal en la evolución de la institución de ciudadanía. Las «inclusiones expansivas», de las que hemos sido testigos en los EE.UU. desde los años 60, pueden haber producido condiciones para la articulación de nuevas formas de ciudadanía que siguen múltiples trayectorias. Más aún, las presiones del proceso de globalización sobre los Estados-nación puede derivar en una situación en la que las reivindicaciones se dirijan también y cada vez más hacia otras instancias. En un cierto número de casos esto es ya un hecho. Un ejemplo reciente está en la decisión de los *Pueblos de las Primeras Naciones* de dirigirse directamente a la ONU para reclamar una representación directa en los foros internacionales que no pase por el Estado-nación. En el marco progresivamente institucionalizado del régimen internacional de derechos humanos se abren nuevas posibilidades de puentear una concepción de la soberanía estatal y unilateral.

Esta tensión entre la condición formal y el proyecto normativo de ciudadanía crece, también, en la medida en que crece y se hace más visible la importancia del principio de «igualdad ciudadana»; en la medida en que se desarrollan parcelas de las leyes nacionales cuya función es la de

dar presencia y voz a minorías hasta ahora silenciadas. Para muchos, la ciudadanía se está convirtiendo en un proyecto normativo en el que la pertenencia social es cada vez más diversa y abierta. La globalización y los derechos humanos están posibilitando un nuevo marco de reivindicaciones, los elementos de un nuevo discurso sobre los derechos ciudadanos. El terreno analítico, en el que debemos situar la cuestión de los derechos, de la autoridad y de los deberes, está efectivamente experimentando grandes transformaciones (Sassen 1996: capítulo 2; Sassen 2003). Algunos de estas cuestiones pueden hallar ilustración en los dos casos que pasamos a describir.

Hacia una nacionalidad efectiva y una ciudadanía informal

a) No autorizados pero reconocidos

Uno de los ejemplos más extremos de una condición ciudadanía efectiva, en tanto que opuesta a la nacionalidad formal, quizá esté constituida por lo que se ha dado en denominar como «contrato social informal» entre los inmigrantes indocumentados y sus comunidades de residencia (Schuck y Smith 1985). Efectivamente, los inmigrantes no autorizados que demuestran cierto grado de implicación cívica, de mérito social y de lealtad nacional pueden argumentar que merecen una residencia legal. Para profundizar más en este breve examen me centraré en el caso de los inmigrantes indocumentados de los EE.UU.

Los individuos, incluso cuando se trata de inmigrantes indocumentados, pueden desplazarse entre las definiciones y los múltiples significados de la ciudadanía. Las prácticas diarias de los inmigrantes indocumentados, su vida cotidiana en la comunidad en la que residen –el hecho de tener una familia, de llevar los niños al colegio, de tener un trabajo– les hacen merecedores en EE.UU. del derecho a reclamar el estatuto de ciudadanía, a pesar de que los requisitos formales y su situación de alegalidad sigan colocándoles al margen. En cualquier caso, las prácticas cotidianas de

los inmigrantes tejen unos sólidos vínculos comunitarios, al tiempo que representan un claro ejercicio de participación en las actividades cívicas. Estas prácticas cotidianas hacen efectivo una suerte de reconocimiento, cuando menos parcial, en tanto que seres plenamente sociales.

En muchos países del mundo, incluidos los EE.UU. los residentes indocumentados de larga duración pueden muy a menudo conseguir la residencia legal si demuestran ser «residentes de larga duración» y tener una «buena conducta» [generalmente señalada por el hecho de no tener antecedentes penales]. La ley de inmigración norteamericana admite estas prácticas de participación informal como base para la concesión de la residencia legal. Por ejemplo, antes de la nueva ley de inmigración de 1996, los individuos que podían demostrar siete años de presencia continua, buena moralidad o que hubiese una extrema dificultad para su expulsión, cumplían los requisitos para que se les aplicase la suspensión de la deportación, para que se les concediese el certificado de residencia. NACARA (*Nicaraguan Adjustment and Central American Relief Act*) extendió esta suspensión a unos 300.000 salvadoreños y guatemaltecos que residían de manera no autorizada en los EE.UU.

El caso de los inmigrantes indocumentados es, en muchos aspectos, una ilustración muy concreta de una condición semejante a la ciudadanía, una suerte de nacionalidad «efectiva». Podemos interpretar esta dinámica a la luz de lo ya comentado en los párrafos anteriores, las múltiples dimensiones de la ciudadanía animan estrategias de acción con el fin de legitimar formas efectivas o extra-estatales de pertenencia (Soysal 1994; Coutin 2000). Las prácticas cotidianas de estos inmigrantes indocumentados son, de alguna forma, prácticas ciudadanas y sus identidades, en tanto que miembros de una comunidad de residencia, adquieren alguno de los rasgos, de las prácticas y de las identidades, asociados a la condición de ciudadanía. De hecho, unas prácticas cívicas adecuadas les hacen merecedores de una plena pertenencia.

Igualmente, las prácticas de los emigrantes, incluso de los indocumentados, pueden contribuir al reconocimiento de sus derechos en sus países de origen. Durante la guerra civil de 1981-1992, los emigrantes salvadoreños se veían

directa e indirectamente excluidos de El Salvador a causa de la extrema violencia política, de las tremendas privaciones económicas y de las persecuciones generalizadas (Mahler, 1996). En una palabra, no podían disfrutar de sus derechos como ciudadanos. Después de huir, muchos siguieron proporcionando ayuda a sus familias y comunidades. Por otra parte, los envíos de dinero de los emigrantes se convirtieron en un elemento clave para la economía salvadoreña, al igual que para muchos otros países. El gobierno de El Salvador empezó a sostener, de modo muy concreto, las luchas de los emigrantes para conseguir los derechos de residencia en EE.UU., apoyando incluso el esfuerzo a las organizaciones militantes radicadas en EE.UU. De este modo, el gobierno salvadoreño apoyaba a los salvadoreños excluidos como ciudadanos en su territorio de origen. Obviamente, necesitaba que siguiesen llegando cotidianamente los giros de los emigrantes; necesitaba también, dado el alto índice de desempleo nacional, mantenerlos apartados del mercado laboral. De este modo, la participación de los emigrantes indocumentados en una comunidad, en una familia y en una red política, más allá de sus fronteras, contribuyó a aumentar el reconocimiento de sus derechos legales y políticos como ciudadanos salvadoreños (Coutin 2000; Mahler 1996).

De acuerdo con Coutin (2000) y otros, los desplazamientos entre ciudadanía y exclusión, entre legitimidad e ilegitimidad, pueden ser tan importantes como la propia redefinición del estatuto de ciudadanía. En condiciones en las que prima la escasez de recursos, la posibilidad de negociar algunos dimensiones de la condición de ciudadanía puede representar una importante condición de habilitación de importantes grupos sociales. Los inmigrantes indocumentados desarrollan estrategias informales encubiertas, a menudo extra-estatales, con redes de conexión con las comunidades de los países de origen. Los pueblos de origen cuentan con los giros de dinero de los emigrantes y con toda clase de información sobre las condiciones de trabajo en EE.UU. Enviar dinero ilegalmente a través de un inmigrante no autorizado puede considerarse como un acto de patriotismo; trabajar indocumentado puede ser una forma de contribuir a la

economía local. Se establecen, así, por tanto, múltiples interdependencias, que pueden ser la base para nuevas reclamaciones en relación a la ciudadanía, tanto en el país de acogida como en el de origen, incluso en una situación tan extrema como la de los inmigrantes indocumentados (Basch, Glick Schiller, y Blanc-Szanton 1995; Cordero-Guzmán, Smith, Grosfoguel 2001).

b) Autorizados pero no reconocidos

Al otro extremo del que ocupan los inmigrantes indocumentados y sus luchas por el reconocimiento, se encuentra quizás el caso de aquellos que siendo ciudadanos de pleno derecho no son reconocidos como actores políticos. En un estudio extraordinariamente perspicaz sobre las amas de casa japonesas, Robin LeBlanc (1999) encuentra precisamente esta situación.

En Japón, ser ama de casa es básicamente una actividad a tiempo completo que restringe, de numerosas e importantes maneras, la vida pública de las mujeres, tanto en el aspecto práctico como en el simbólico. «Ama de casa» en Japón es una persona cuya auténtica identidad es normalmente la de un actor autónomo, no político. Sin embargo, paradójicamente es también una condición que concede a las mujeres un vehículo de excepción para otras formas de participación pública; formas para las que ser ama de casa resulta paradójicamente ventajoso. LeBlanc documenta el hecho de que las amas de casa tienen ventajas en el mundo de la política local o en la vida política de zonas determinadas. Efectivamente, en la cultura local se puede confiar en ellas precisamente por su condición de amas de casa. Pueden construir redes con otras amas de casa. Su imagen es la del interés público deseable. En este sentido, pueden articular una poderosa –por creíble– crítica de las principales corrientes políticas.

Por paradójico que parezca, se da en esta condición algo importantísimo, que en cierta medida comparten mujeres de otras culturas. Por ejemplo, y en un registro muy diferente, en algunos países latinoamericanos las mujeres han aparecido como un tipo específico de actor político funda-

mental durante las brutales dictaduras de los años '70 y '80. Precisamente su condición de madres y esposas les ha proporcionado la claridad y el valor necesarios para reclamar justicia, para reclamar «el pan» y al hacerlo, enfrentarse a soldados armados y a policías. Tanto las madres de los barrios de Santiago durante la dictadura de Pinochet, como las madres de la Plaza de Mayo en Buenos Aires, o las madres que se manifestaban regularmente ante las principales cárceles de El Salvador durante la guerra civil, llegaron a la acción política por su desesperación ante la pérdida de sus hijos y esposos, ante la necesidad de luchar por llevar comida a sus casas.

Además, y en una situación de características muy distintas, existe un paralelo interesante entre las revelaciones de LeBlanc sobre el elemento político de la condición de ama de casa en Japón y una serie de hallazgos en los estudios sobre las mujeres inmigrantes de los EE.UU. Cada vez resulta más evidente que las mujeres inmigrantes tienen mayor tendencia que los hombres a aparecer en el terreno público, precisamente por sus mayores responsabilidades en el hogar. Un trabajo asalariado y un mejor acceso a otras esferas públicas –los servicios sociales– tienen un impacto en el papel culturalmente determinado de subordinación a los hombres. Las mujeres inmigrantes consiguen una mayor autonomía e independencia personal, mientras que los hombres pierden terreno. Las mujeres consiguen más control sobre el presupuesto y otras decisiones domésticas y una mayor influencia a la hora de reclamar ayuda de los hombres en las tareas domésticas.

Se trata de dimensiones y prácticas de ciudadanía que no encajan con los indicadores y categorías de los marcos generales de comprensión de la ciudadanía y de la vida pública. Las mujeres con condición de amas de casa y madres no encajan en las categorías e indicadores utilizados para comprender la participación en la vida pública política. En todas las ciencias sociales, en su esfuerzo por constituir su «materia» o por reconstituir una materia que ha sido aplanada, los estudios feministas han tenido que enfrentarse a una serie de dificultades y tensiones similares o equivalentes. La distancia teórica y empírica que debe cubrirse entre el mundo reconocido de la

política y la experiencia ciudadana, nunca descrita, del ama de casa –no de las mujeres en sí, sino de las mujeres como amas de casa– es una distancia enorme. Una distancia que encontramos en muchas otras investigaciones. Para cubrir esta distancia es necesario recurrir a determinadas estrategias de investigación empírica y de construcción teórica.

¿Postnacional o desnacionalizado?

Desde el punto de vista de la teoría de la ciudadanía basada en la nación, algunas de estas transformaciones pueden interpretarse como un declive o una devaluación de la ciudadanía, o en términos más positivos como un desplazamiento de la ciudadanía frente a otras formas de organización y afiliación colectivas, aún por nombrar (Bosniak 2000). Sin embargo, en la medida en que se teoriza la ciudadanía como algo necesariamente circunscrito a la nación (e.g., Himmelfarb 2001) es por definición imposible comprender los nuevos desarrollos en el lenguaje de los derechos.

Una interpretación alternativa consiste en apartar este elemento «nacional», tal y como asume el concepto de ciudadanía postnacional, y plantear la cuestión de que la representación de la condición de ciudadanía debe determinarse a la luz de las prácticas sociales que continuamente están recomponiendo su ejercicio efectivo (e.g., Soysal 1994; Jacobson 1996; Torres 1998; Torres 1999).

Desde mi punto de vista, existe una tercera posibilidad más allá de las dos posiciones mencionadas. Consiste en lo básico en considerar la ciudadanía –incluso cuando es situada en un marco institucional «nacional»– como una institución, que cambia, posiblemente, del mismo modo en que lo hace el significado de lo «nacional». Es decir, en la medida en que el proceso de globalización ha modificado algunas características de la organización territorial e institucional del poder político y de la autoridad del Estado, la institución de la ciudadanía –los derechos formales, las prácticas sociales, la dimensión psicológica– también se ha visto transformada, incluso cuando está regulada todavía en los márgenes del Estado-nación. Opino, por ejemplo, que

esta transformación territorial e institucional del poder y de la autoridad del Estado ha creado nuevas oportunidades operativas, conceptuales y narrativas para que sujetos, todavía basados en la nación pero distintos del Estado-nación, puedan tener presencia legítima en escenarios internacionales y globales, hasta entonces potestad exclusiva de los Estados (ver *Indiana Journal of Global Legal Studies* 1996).

Distingo lo que definiría estrechamente como ciudadanía desnacionalizada de lo que se ha dado en llamar ciudadanía postnacional, concepto común y preponderante en los grandes debates teóricos.

En mi opinión, estamos manejando dos dinámicas diferentes, que no se reducen exclusivamente a la emergencia de nuevas formas de ciudadanía fuera del marco del Estado-nación. Las diferencias son de alcance institucional. Los expertos entienden que la ciudadanía postnacional se localiza en parte fuera de los límites de lo nacional. Al considerar el proceso de desnacionalización, el centro de atención se desliza hacia la transformación de lo nacional, incluyendo también una nueva condición fundacional de la ciudadanía. De este modo podría sostenerse que postnacionalismo y desnacionalización representan dos trayectorias distintas. Ambas viables y no excluyentes.

Por tanto, lo nacional sigue siendo un punto de referencia para mi trabajo (Sassen 2003), pero se trata claramente de un punto de referencia de un tipo muy concreto: después de todo, su modificación se convierte en la característica teórica clave. Si esto devalúa o no la ciudadanía (Jacobson 1996) es algo que no me resulta inmediatamente evidente. La ciudadanía ha sufrido múltiples transformaciones a lo largo de la historia precisamente porque está incrustada, en mayor o menor medida, en las características específicas de cada época.

También resulta significativo para mi argumentación el hecho, mencionado ya, de la importancia de la ley nacional en el proceso de «expansión inclusiva»; inclusión de nuevos derechos y de nuevos sujetos que todavía hoy sigue actuando como elemento desestabilizador de las viejas nociones sobre el estatuto de ciudadanía. Este significado pluralizado de la condición de ciudadanía, producido en

parte por las expansiones formales del estatuto legal, contribuye actualmente a dinamitar, aún más si cabe, los límites de la condición legal.

Lo primero y más importante, desde mi punto de vista, es que asistimos a un fortalecimiento, incluso a un proceso de constitucionalización, de nuevos derechos civiles que permiten a los ciudadanos reclamar y exigir a los Estados, reivindicar nuevas formas de autonomía en la escena política formal. Este proceso puede contemplarse como una nueva ampliación de la distancia entre el aparato formal del Estado y la propia institución real de la ciudadanía. Las implicaciones políticas y teóricas son extremadamente complejas. Se trata de un proceso abierto, no podemos decir cuáles serán las prácticas o las narrativas que puedan llegar a darse.

En segundo lugar, deberíamos añadir el hecho de que los Estados-nación hayan concedido toda una serie de «derechos» a los actores extranjeros, sobre todo y especialmente a los actores económicos, como puedan ser las empresas e inversores extranjeros, los mercados internacionales y los hombres de negocio (véase Sassen 1996: capítulo 2). Hay que admitir que ésta no es una forma muy corriente de enmarcar la cuestión. Se deduce de los impactos de los procesos de globalización y de desnacionalización del Estado, e incluye las enormes transformaciones que experimentan las relaciones entre el Estado y sus propios ciudadanos, por un lado, y entre el Estado y los actores económicos extranjeros, por el otro. Considero que estas transformaciones son un desarrollo significativo, aunque no muy reconocido de la historia reivindicativa. Para mí la cuestión central consiste en saber cuáles son las formas y las maneras en las que los ciudadanos pueden solventar y paliar los efectos de las nuevas concentraciones de poder y «legitimidad» vinculadas a las empresas y a los mercados globales. Se trata de un asunto clave para el futuro de la democracia. Mis esfuerzos centrados en detectar hasta qué punto lo global se amalgama y se filtra a través de lo nacional (e.g., el concepto de la ciudad global [Sassen 2001]; ver también Sassen 2000b) son una manera de comprender si existe alguna posibilidad para que los ciudadanos –aún cuando

estén ampliamente limitados por las instituciones nacionales—puedan reclamar un ajuste de cuentas a los actores económicos globales a través de canales institucionales que no tienen por que pasar por la espera de un virtual Estado «global».

Ciudadanía en la ciudad global

Las transformaciones concretas en la comprensión y teorización de la ciudadanía comentadas hasta aquí nos llevan de vuelta sobre algunas de las tempranas formaciones históricas que han posibilitado la emergencia de la noción de ciudadanía. La más destacada se refiere al papel crucial representado por las ciudades y la sociedad civil. La gran ciudad actual y especialmente la ciudad global aparece como el lugar estratégico para las nuevas formas de acción política y práctica social que nos interesan aquí. Se trata de uno de los principales nexos en los que las nuevas reivindicaciones se materializan y asumen sus formas más concretas. Recíprocamente a la pérdida de poder y de capacidad de acción a nivel nacional, se generan nuevas posibilidades políticas y nuevas formas de poder en los niveles subnacionales. En efecto, lo «nacional» se resquebraja como revestimiento de los procesos sociales y de constitución del poder. En esta carcasa resquebrajada se crean nuevas oportunidades para una geografía política capaz de vincular los espacios subnacionales. Y en esta nueva geografía, las ciudades están a la vanguardia. La pregunta fundamental se refiere a cómo, y si en efecto, estamos asistiendo a la formación de nuevas formas de acción política localizadas en las grandes ciudades.

Si consideramos que las grandes ciudades concentran, al mismo tiempo, los sectores líderes del capital global y un porcentaje creciente de las «poblaciones desfavorecidas» —inmigrantes, la mayoría de las mujeres depauperadas, generalmente de color, y las masas de chabolistas en las megaciudades de los países en vías de desarrollo— entonces podemos apreciar claramente que las ciudades se han constituido en el terreno estratégico fundamental para toda una nueva serie de conflictos y contradicciones (Sassen 2001). Podemos entonces pensar las ciudades como uno de los

lugares en los que se acusan las contradicciones de la globalización del capital. Y esto aunque, de acuerdo con la observación de Ira Katznelson (1992), la dinámica de las grandes ciudades no pueda ser reducida a esta contradicción. *Recuperar la ciudad*, de acuerdo con esta perspectiva, significa recuperar una multiplicidad de *presencias*¹ en el entorno. La gran ciudad actual aparece como un lugar estratégico para toda una serie de nuevas formas de acción: políticas, económicas, culturales y subjetivas (Isin 2001; Allen, Massey, y Pryke 1999; Bridge y Watson 2000).

Aunque la ciudadanía tuvo su origen en las ciudades y las ciudades jugaron un importante papel en su evolución histórica, no creo sin embargo, que podamos simplemente considerar los actuales desarrollos como una especie de retorno a la vieja situación histórica. La relevancia de la ciudad actual, como escenario para la creación de nuevos tipos de prácticas ciudadanas y de nuevos tipos de sujetos políticos nunca completamente formalizados, no procede de esa misma historia. Tampoco el gobierno actual de las ciudades tiene demasiado que ver con los tempranos conceptos de ciudadanía y democracia descritos para las ciudades europeas de la Antigüedad y la Edad Media (Isin 2000: 7). Más bien se vincula a lo que Henri Lefebvre (1991, 1995) sugería al describir la ciudad como una *œuvre* (obra), en la que se destaca siempre la importancia de la «fuerza activa». Lefebvre halló esta fuerza activa en la clase trabajadora parisina del siglo xx y yo la localizo, ahora, en los dos actores principales de las ciudades globales: el capital global corporativo y la inmigración. Me gustaría aquí invertir al armazón en el que se inscribe la institución de la ciudadanía.

Las prácticas de ciudadanía que se engendran hoy en día en la ciudad global son muy diferentes de lo que pudieron ser en la ciudad medieval de Weber. En la ciudad medieval podíamos observar una serie de prácticas que permitían a los burgueses construir sistemas de protección de la propiedad y organizar diferentes medios de defensa contra cualquier forma de despotismo.

1. El concepto de «presencia» en Sassen queda referido a la posibilidad de que las clases «desfavorecidas» se conviertan en un sujeto político a pesar de su condición de desposesión. (N. del E.)

Las prácticas ciudadanas actuales tienen que ver con la producción de una suerte de «presencia» de aquellos que no tiene poder, tiene que ver con las políticas de reivindicación de nuevos derechos. Efectivamente ambas situaciones históricas, la nueva y la vieja, comparten una cierta noción de que son las prácticas sociales las que constituyen las nuevas formas de ciudadanía y que la ciudad es un lugar clave para esta tarea política, que en parte está siempre constituida por elementos dinámicos. Después del largo periodo histórico marcado por el predominio del Estado-nación, el redimensionamiento de los elementos económicos a escala global devuelve a la ciudad su condición de espacio político y económico estratégico.

En su empeño por precisar las características típico ideales de lo que constituye una ciudad, Weber buscó un determinado tipo de ciudad: fundamentalmente las ciudades de la baja Edad Media, mucho más que las modernas ciudades industriales de su época. Weber buscó un tipo de ciudad que combinase las condiciones y los elementos dinámicos que podían forzar a sus habitantes y a sus gobernantes a encontrar respuestas y adaptaciones creativas. Más aún, planteó que estos cambios producidos en el contexto de la ciudad revelaban transformaciones que iban más allá del espacio urbano; una suerte de influencia a distancia que animaba la institucionalización de transformaciones fundamentales. Desde este punto de vista, la ciudad ofrecía la posibilidad de comprender cambios globales que, bajo determinadas condiciones, podían llegar a abarcar toda la sociedad.

Dos aspectos de *La Ciudad* de Weber son especialmente importantes aquí. Weber trataba de comprender las condiciones bajo las cuales las ciudades podían tener una influencia positiva y creativa en las vidas de la gente. Para Weber las ciudades eran un complejo juego de estructuras sociales que fomentaban la singularidad social y la innovación, un instrumento de cambio histórico. Efectivamente, subyace, en este proyecto intelectual, una profunda comprensión de la historicidad de las condiciones urbanas. Sin embargo, para Weber, la vida urbana moderna no podía ser considerada en los términos del poder positivo y creativo de las ciudades históricas. La vida urbana moderna estaba simplemente dominada por las grandes fábricas y las burocracias

de oficina. Desde mi punto de vista, la ciudad fordista corresponde en muchos aspectos a las ciudad industrial y burocrática de Weber. En la medida en que el nivel estratégico fundamental en la era fordista es el Estado-nación, las ciudades pierden relevancia. Los lugares clave para el trabajo político de los desfavorecidos y de aquellos que no tienen poder son la gran fábrica fordista y la mina.

Para Weber, las ciudades de la baja Edad Media combinaban condiciones que empujaban a los residentes urbanos, mercaderes, artesanos y dirigentes a abordar y a enfrentarse con los problemas urbanos. Más allá de la ciudad, estas transformaciones podían explicar los cambios epocales. Weber nos enseña cómo en muchas de estas ciudades las luchas urbanas crearon los elementos de lo que podríamos llamar instituciones de la ciudadanía. Desde este punto de vista, los conflictos en torno a las cuestiones políticas, económicas, legales y culturales, localizados y focalizados en las ciudades pudieron convertirse en los catalizadores de nuevos desarrollos transurbanos en todos los campos institucionales: los mercados, el gobierno participativo, los derechos de los miembros de la comunidad urbana con independencia de la filiación, las garantías judiciales y un cierta cultura del compromiso y la deliberación.

El elemento analítico específico que deseo rescatar de este aspecto de la comprensión y teorización de las ciudades por Weber es la historicidad de las condiciones que hacen de las ciudades lugares estratégicos para la representación, legal o efectiva, de importantes transformaciones en numerosos ámbitos institucionales. He desarrollado ya en otro lugar (2001) la idea de que hoy en día un determinado tipo de ciudad –la ciudad global– se constituye como un lugar estratégico precisamente porque es un entorno privilegiado para la innovación y la transformación de numerosos ámbitos institucionales. De hecho, muchos elementos clave de la globalización económica y de la digitalización social confluyen simultáneamente en la ciudad global, producen la dislocación y la desestabilización del orden institucional existente, de los marcos legales, de las regulaciones y de las normas de gestión de las condiciones urbanas. Las respuestas creativas y las innovaciones están desde luego

determinadas por el alto nivel de concentración de los nuevos elementos dinámicos en las ciudades globales. Con toda seguridad estamos aquí alcanzando un nuevo umbral.

La historia de este proceso arranca en el periodo fordista. Las ciudades, por influencia de las políticas keynesianas, en especial del contrato fordista y del predominio de la producción en masa como elemento económico organizador, habían perdido funciones estratégicas y habían dejado de ser el lugar estratégico de las innovaciones institucionales creativas. Por el contrario, estos lugares estratégicos se localizaban en las grandes fábricas y en el proceso conjunto de la producción en masa y del mercado de consumo de masas; en un segundo lugar, se podía destacar el gobierno nacional en el que se desarrollaban los marcos normativos, el marco institucional del contrato fordista. La fábrica y el gobierno eran los lugares estratégicos en los que se localizaban los elementos dinámicos esenciales para la producción de las principales innovaciones institucionales de la época. Con la globalización y la digitalización –y todos los elementos específicos que arrastran– los lugares estratégicos son ahora las ciudades globales. Evidentemente, aunque las transformaciones estratégicas se concentran de forma muy pronunciada en las ciudades globales, muchas de estas de innovaciones se llevan a cabo también en ciudades de menor nivel en la jerarquía urbana nacional. Más aún, en mi opinión, también las instituciones particulares del Estado siguen siendo lugares estratégicos, y esto a pesar de que asistimos a un retroceso generalizado de la autoridad del Estado debido sobre todo a las políticas de desregulación y privatización.

El segundo elemento analítico que deseo extraer de *La ciudad* de Weber es el particular tipo de conjunción de las características típico ideales del espacio urbano. Aquí no podemos pensar en términos de estructuras profundas, se trata más bien de rasgos dinámicos, dislocados y permanentemente modificados que permiten la creación de nuevas posibilidades para la emergencia de acuerdos fundamentales. En condiciones muy concretas, esta conjunción de características comprende un cuerpo muy amplio de oportunidades, restricciones, necesidades, interacciones, conflictos e intereses. El aspecto más importante de esta

concepción es la complejidad, la minuciosidad y el espesor social de las condiciones concretas, los elementos dinámicos que identifica como ejes de habilitación del cambio y la innovación. Esta complejidad y este espesor también producen ambigüedades en el sentido de las innovaciones. No siempre está claro si son positivas –considero positiva la creación o el fortalecimiento de algún elemento, por parcial o menor que sea, de la democracia participativa en la ciudad– ni en qué marco temporal este carácter positivo se mostrará como algo constitutivo. En aquellas ciudades de la Baja Edad Media, que mejor representan la ciudad típico ideal de Weber, se encuentran innovaciones contradictorias, polivalentes. Weber comprende estas innovaciones en sus líneas de producción, de constitución.

Este tipo particular de conjunción de elementos de cambio e innovación deriva un argumento especialmente interesante. Las condiciones actuales de las ciudades globales están creando no sólo nuevas estructuras de poder sino también oportunidades narrativas y de acción para nuevos tipos de actores políticos hasta ahora posiblemente sumergidos, invisibles o silenciados. Un elemento clave de esta argumentación es que la ubicación de los componentes estratégicos de la globalización en las ciudades globales se acompaña de la posibilidad de que los desfavorecidos pueden implicarse en la lucha contra las nuevas formas del poder corporativo globalizado. Y en segundo lugar, que la creciente cantidad y diversidad de los desfavorecidos en estas ciudades les otorga una «presencia» inconfundible. Es preciso hacer una importante distinción entre la carencia de poder y la invisibilidad o la impotencia. Los desfavorecidos de las ciudades globales pueden conseguir «estar presentes» en sus relaciones con el poder, pero también en sus mutuas relaciones. Algo muy diferente, por ejemplo, de lo que ocurrió en los EE.UU., en el periodo que va de los años '50 a los años '70, cuando la huida de los blancos y el significativo traslado de las sedes de las principales empresas dejaron las ciudades vacías y a los más desfavorecidos en una situación de abandono. Hoy en día, la localización de «lo global» crea una serie de nuevas condiciones objetivas de lucha: las luchas contra la especulación en vecindarios minoritarios, contra los desahucios, las luchas por los derechos de los sin

techo, las manifestaciones contra la brutalidad policial para con las minorías. Estas luchas son distintas de los motines de los guetos de los años '60. Se trataba entonces de levantamientos breves e intensos, limitados a marcos espaciales determinados –los guetos–, que normalmente ocasionaban numerosos perjuicios en las propias vecindades desfavorecidas. Se podría decir, que en las *riots* de los de guetos no había combate con el poder.

Dos nuevas condiciones permiten, de nuevo, que las ciudades se conviertan en lugares estratégicos para la acción política. Ambas arrastran las principales transformaciones sociales que están en la base de la desestabilización de los viejos sistemas de organización política y territorial. La primera, es la renivelación de los territorios estratégicos que articulan el nuevo sistema político-económico. La otra es el desbaratamiento parcial, o al menos el debilitamiento, de lo «nacional» como cobertura del proceso social, en buena parte debido a la variedad de elementos dinámicos movilizados por la globalización y la digitalización. Las consecuencias de estas dos condiciones, en el orden de las ciudades globales, son muy numerosas. La fundamental es que las ciudades se configuran como lugares estratégicos de los principales procesos económicos. En la medida en que la ciudadanía está asociada, al tiempo que determinada por estas condiciones, puede muy bien indicar la posibilidad de nuevas formas de acción e identidad ciudadanas.

Hay algo que debe quedar claro: la distinción entre la carencia de poder y riqueza y la condición de actor político. Para denominar esta condición utilizo el término «presencia». En el contexto de los nuevos espacios estratégicos, las ciudades globales, los «desfavorecidos» no son simples marginales. Adquieren «presencia» en un nuevo proceso político que escapa a los límites del ordenamiento formal. Esta presencia revela la posibilidad de una nueva forma de política. Lo que esta sea dependerá de los proyectos concretos y de la acción de las distintas comunidades. En la medida en que el sentido de pertenencia de estas comunidades no está subsumido en lo nacional, puede muy bien revelar la posibilidad de una forma de acción política que, a pesar de ser transnacional, esté centrada en realidad en localizaciones concretas.

Bibliografía.

ALARCÓN-GONZÁLEZ, Diana y MCKINLEY, Terry (1999), «The adverse effects of structural adjustment on working women in Mexico», *Latin American Perspectives*, 26 (3), pp. 103-117.

ALLEN, John; MASSEY, Doreen y PRYKE, Michael (eds.) (1999), *Unsettling Cities: Movement/settlement*, Londres, Routledge.

ATLINK, Sietske (1995), *Stolen Lives: Trading Women into Sex and Slavery*. Nueva York, Harrington Park Press y London Scarlet Press.

Aspen Roundtable on Electronic Commerce (1998), *The Global Advance of Electronic Commerce. Reinventing Markets, Management and National Sovereignty, Communications and Society Program*, Washington DC, The Aspen Institute.

BANDARAGE, Asoka (1997), *Women, Population and Crisis*, Londres, ZED.

BASCH, Linda; SCHILLER, Nina Glick y BLANC-SZANTON, Cristina (1994), *Nations Unbound: Transnational Projects, Postcolonial Predicaments, and Deterritorialized Nation-States*, Langhorne, Gordon and Breach.

BELLO, Walden (1998), *A Siamese Tragedy: Development and Disintegration in Modern Thailand*, Londres, Zed.

BENERÍA, Lourdes y SHELLEY, Feldamn (eds) (1992), *Unequal Burden: Economic Crises, Persistent Poverty and Women's Work*, Boulder Co, Westview.

BENHABIB, Seyla (2002), *Democractic Equality and Cultural Diversity: Political Identities in the Global Era*, Princeton, Princeton University Press.

BENHABIB, Seyla; BUTLER, Judith; CORNELL, Drucilla y FRASER, Nancy (1995), *Feminist Contentions: A Philosophical Exchange*, Nueva York, Routledge.

BISHOP, Ryan y ROBINSON, Lillian (1998), *Night Market: Sexual Cultures and the Thai Economic Miracle*.

BONACIH, Edna; CHENG, Lucie; CHINCHILLA, Norma; HAMILTON, Nora y ONG, Paul (eds), *Global Production: The apparel Industry in the Pacific Rim*, Philadelphia, Temple University Press.

BONILLA, Frank; MELENDEZ, Edwin; MORALES, Rebecca y TORRES, María de los Angeles (eds) (1998), *Borderless Borders*, Philadelphia, Temple University Press.

BOOTH, William (1999), «Thirteen charged in gang importing prostitutes», *Washington Post*, August 21.

BOSNIAK, Linda (1996), «“Nativism” The Concept: Some Reflections» en Juan Perea (ed.) *Immigrants Out!: The New Nativism and the Anti-Immigrant Impulse in the United States*, Nueva York, NYU Press.

BRADSHAW, York; NOONAN, Rita; GASH, Laura, y BUCHMANN, Claudia (1993), «Borrowing against the future: children and third world indebtedness», *Social Forces* 71 (3), pp. 629- 656.

_____ (2000), «Universal Citizenship and the Problem of Alienage.» *Northwestern University Law Review*, nº 94(3), pp. 963-984.

BRIDGE, Gary y WATSON, Sophie (eds.) (2000), *A Companion to the City*, Oxford, Blackwell.

BUCHAMN, Claudia (1996), «The debt crisis, structural adjustment and women's education», *International Journal of Comparative Studies*, nº 37(1-2), pp. 5-30.

CAGATAY, Nilufer y OZLER, Suly (1995), «Feminization of the labor force: the effects of long term development and structural adjustment», *World Development* 23 (1^o1), pp. 1883-1894.

CASTELLS, Manuel (1996), *The Networked Society*, Oxford, Blackwell. [trad. *La sociedad red*, Madrid, Alianza Editorial, 2000]

CASTLES, Stephen y MILLER, Mark J. (1998), *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World* (segunda edición), Nueva York, Mac Millan.

CASTRO, Max (ed.) (1999), *Free Markets, Open Societies, Closed Borders?*, Miami, University of Miami North-South Center Press.

CHAG, Grace (1998), «Undocumented Latinas: The new ‘employable mothers» en M Andersen y Patricia Hill Collins (eds.), *Race, Class and Gender* (tercera edición), Wadsworth, pp. 311-319.

- CHANT, Sylvia (ed) (1992), *Gender and Migration in Developing Countries*, Londres y New York, Behalven Press.
- CHINCHILLA, Norma y HAMILTON, Norh (2001), *Seeking Community in the Global City: Salvadorans and Guatemalans in Los Angeles*, Filadelfia, Temple University Press.
- CHIN, Christine (1997), «Walls of silence and late 20th century representations of foreign female domestic workers: the case of Filipina and Indonesian houseservants in Malasya», *International Migration Review*, 31 (1), pp. 353-385.
- CHOSSUDOVSKY, Michel (1997), *The Globalization of Poverty*, Londres. ZED/TWN.
- CHUANG, Janie (1998), «Redirecting the Debate over Trafficking in Women: Definitions, Paradigms and Contexts», *Harvard Human Rights Journal*, 10.
- CICOLLELA, P.; MIGNAQUI, I. (2001), «The spatial reorganization of Buenos Aires», en SASKIA Sassen (ed), *Cities and Their Cross-border Networks*, Nueva York y Londres, Routledge.
- Coalition to Abolish Slavery and Trafficking* (Annual) Reports.
- COPJEC, Joan y SORKIN, Michael (ed) (1999), *Giving Ground*, Londres, Verso.
- CORBRIDGE, S.; MARTIN, R.; THRIFT, N. (eds.) (1994), *Money Power and Space*, Oxford, Blackwell.
- CORDERO-GUZMÁN, Héctor R.; SMITH, Robert C. y GROSFUGUEL, Ramón (eds.) (2001), *Migration, Transnationalization, and Race in a Changing New York*, Philadelphia, Temple University Press.
- COUTIN, Susan B. (2000), «Denationalization, Inclusion, and Exclusion: Negotiating the Boundaries of Belonging», *Indiana Journal of Global Legal Studies*, nº 7(2), pp. 585-594.
- CRENSHAW, Kimberlé; GOTANDA, Neil; PELLER, Gary y THOMAS, Kendall (eds.) (1996), *Critical Race Theory: The Key Writings that Formed the Movement*, Nueva York, New Press.
- DAVID, Natacha (1999). «Migrants made the scapegoats of the crisis», ICFTU [Online. International Confederation of Free Trade Unions: www.hardford-hwp.com/archivers/50/012html]
- DEERE, C.D. (1976), «Rural women's subsistence production in the capitalist periphery», *Review of Radical Political Economy*, 8 (1), pp. 9-17.

DELGADO, Richard y STEFANCIC, Jean (eds.) (2001), *Critical Race Theory: The Cutting Edge*, Filadelfia, Temple University Press.

EADE, J. (ed) (1996), *Living the Global City: Globalization as a Local Process*, Londres, Routledge.

ELSON, Diane (1995), *Male Bias in Development* (segunda edición), Manchester.

ENLOE, Cynthia (1988), *Bananas, Beaches, and Bases*, California, University of California Press.

EISENSTEIN, Zillah (1996), «Stop Stomping on the Rest of Us: Retrieving Publicness from the Privatization of the Globe», *Indiana Journal of Global Legal Studies. Special Symposium on Feminism and Globalization: The Impact of the Global Economy on Women and Feminist Theory*, Vol. 4, (10).

FARRIOR, Stephanie (1997), «The International Law on Trafficking in Women and Children for Prostitution: Making it Live up to its Potential», *Harvard Human Rights Journal*, 10.

FAINSTEIN, S. (2001), *The City Builders*, Lawrence, Kansas, University Press of Kansas.

Global Survival Network (1997), «Crime and Servitude: An Expose of the Traffic in Women for Prostitution from the Newly Independent States», www.globalsurvival.net/femaletrade.html.

GRAHAM, S. (2001) «Communication Grids: Cities and Infrastructure», en SASSEN, S. (ed.), *Global Networks/City Links*, Nueva York y Londres, Routledge.

Hague Convention (1954), disponible en red
<http://exchanges.state.gov/education/culprop/hague.html>

HANDLER, Joel (1995), *The Poverty of Welfare Reform*, New Haven, Yale University Press.

HELEN, Safa (1995), *The Myth of the Male Breadwinner: Women and Industrialization in the Caribbean*.

HEYZER, Noeleen (1994), *The trade in Domestic Workers*, Londres, Zed.

HIMMELFARB, Gertrude (2001), *One Nation, Two Cultures: A Searching Examination of American Society in the Aftermath of Our Cultural Revolution*, New York, NY: Vintage Books

HITZ *et al.* (ed.) (2000), *Democracy, Citizenship and the Global City*, Nueva York y Londres, Routledge.

HONDAGNEU-SOTELO, Pierrette (1994), *Gendered Transitions: Mexican Experiences of Immigration*. Berkeley, University of California Press.

Indiana Journal of Global Legal Studies (1996), Special Issue: «Feminism and Globalization: The Impact of The Global Economy on Women and Feminist Theory», n° 4(1).

IOM (Internation Migration Offcie) (Annual Quaterly) *Trafficking in Migrants* (Quaterly Bulletin) Ginebra: IOM.

ISIN, Engin (2000), «Introduction: democracy, citizenship and the city» en Engin Isin (ed.) *Democracy, Citizenship and the Global City*, Nueva York, Routledge.

ISMI, Asad (1998), «Plunder with a human face», *Z. Magazine* (febrero).

JACOBSON, David (1996), *Rights Across Borders: Immigration and the Decline of Citizenship*, Baltimore, Johns Hopkins Press.

JONES, Erika (1999), «The gendered toll of glboal debt crisis», *Sejourner* 25 (3), pp. 20-38.

JUDD, Dennis y FANISTEIN, Susan (1999), *The Tourist City*, New Haven, CT, Yale University Press.

KARST, Kenneth (1997), «The Coming Crisis of Work in Constitutional Perspective», *Cornell Law Review*, n° 82(3), pp. 523-571.

_____ (2000), «Citizenship, Law, and the American Nation», *Indiana Journal of Global Legal Studies*, n° 7(2), pp. 595-601.

KABRIA, Nazli (1993), *Family Tightrope*, Princeton, Princeton University Press.

KATZNELSON, Ira (1992), *Marxism and the City*, Oxford, Clarendon.

KEMPADOO, Kamala y DOEZEMA, Jo (1998), *Global Sex Workers: Rights, Resistance and redefinition*, Londres, Roudledge.

KNOP, Karen (2002), *Diversity and Self-Determination in International Law*, Cambridge, Cambridge University Press.

_____ (1993), «Re/Statements: Feminism and State Sovereignty in International Law». *Transnational Law And Contemporary Problems*. Vol 3, pp. 293-344.

KUNZMANN, K.R. (1994), «Berlin im Zentrum europäische Metropole», en SUSS, W. (ed.), *Hauptstadt Berlin. Band 1: Nationale Hauptstadt europäische Metropole*, Berlin, Berlin Verlag.

LANDRIEU, J.; MAY, N.; SPECTOR, T.; VELTZ, P. (eds.) (1998), *La ville éclatée*, La Tour d'Aigues, Editions de l' Aube.

LEBLANC, Robin (1999), *Bicycle Citizens: The Political World of the Japanese Housewife*, Berkeley, University of California Press.

LEFEBVRE, Henri (1991), *The Production of Space*, Cambridge, Blackwell [en castellano, *Espacio y política*, Barcelona, Ediciones 62, 1980.]

_____ (1995), *Writing on Cities*, Cambridge, Blackwell.

LIM, Lin (1998), *The sexo sector. The economic and Social Bases of Prostitution in Southeast Asia*, Ginebra, International Labor Office.

LIN, Lap-Chew y MARJAN, Wijers (1997), *Trafficking in women, forced labour and slavery like practices in marriage, domestic labour and prostitution*, Utrecht, Foundation Against trafficking In Women (STV) y Bangkok, Global Alliance Against Traffic in Women (GAATW).

LOVINK, G. y RIEMENS, P. (2001), «Digital City Amsterdam: Local Uses of Global Networks», en SASSEN, S. (ed.), *Global Networks/City Links*, Nueva York y Londres, Routledge.

LOW, S.M. (1999), «Theorizing the City», en LOW, S.M. (ed.), *Theorizing the City*, New Brunswick, Rutgers University Press.

MAHLER, Sarah (1995), *American Dreaming: Immigrant Life on the Margins*, Princeton, Princeton University Press.

MALKKI, Lisa H. (1995), «Refugees and Exile: from Refugees Studies the National Order of Things», *Annual Review of Anthropology* 24, pp. 495-523.

MARCUSE, P. y KEMPEN, P. van (2000), *Globalizing Cities. A New Spatial Order*, Oxford, Blackwell.

MARRUS, Michael R. (1985), *The Unwanted: European Refugees in the Twentieth Century*, Nueva York, Oxford University Press.

MARSHALL, T.H. (1977) [1950], «*Citizenship and Social Class*». *Class, Citizenship and Social Development*, Chicago, University of Chicago Press.

MEHRA, Reka (1997), «Women, empowerment and economic development», *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, pp. 136-149.

MENG, Eddy (1994), «Mail Order Brides: Gilded Prostitution and the Lewgal Ressources», *University of Michigan Journal of Raw Reform*.

MOROKVASIK, Mirjana (1984), Special Issue on Women Immigrants, *International Migration Review*, 18, n° 4.

MOSER, Carolyn (1989), «The impact of recession and structural adjustment policies at the micro-level: low income women and their households in Guayaquil. Ecuador», *Invisible Adjustment*, Vol 2, UNICEF.

MOULAERT, F. y SCOOT, A.J. (1997), *Cities, Enterprises and Society on the Eve of the 21 Century*, Nueva York y Londres, Pinter.

MUNGER, Frank, (ed.) (2002), *Laboring Under the Line*, Nueva York, Russell Sage Foundation.

OLDS, Kris; DICLEN; KELLY, Peter; KONG, Philip F.; LILLY, Henry y AI-CHUNG (eds) *Globalization and the Asian Pacific: Contested Territories*, Londres, Rudledge.

ONG, Aihwa (1996), «Globalization and Women's Rights: The Asian Debate on Citizenship and Communitarianism», *Indiana Journal off Global Legal Studies*. Special Symposium on Feminism and Globalization: *The Impact of the Global Economy on Women and Feminist Theory*, Vol 4 (1).

ONG, Aihwa (1996) «Strategic Sisterhood or Sisters in Solidarity?: Questions of Communitarianism and Citizenship in Asia», *Indiana Journal of Global Legal Studies*, n° 4(1), pp. 107-135.

_____ (1999) *Flexible Citizenship: The Cultural Logics of Transnationality*, Durham, Duke University Press.

OXFAM (1999), «On the Homefront and in the Workplace: Integrating Immigrant Women into Feminist Discourse», *Anthropological Quarterly*, 68 (1), pp. 47-47.

PARREÑAS, Rhacel Salazar (2001), *Servants of Globalization: Women, Migration and Domestic Work*, Stanford, Stanford University Press.

PERALDI, M. y PERRIN, E. (1996), *Resseaux Productifs et Territoires Urbains*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail.

PETERSON, V. Spike (ed) (1992), *Gendered States: Feminist (RE)Visions of International Relations Theory*.

Philippines Information Service (1999), Filipina Brides, www.pis.or.jp/data/tothug.htm.

PORTES, Alejandro (1996) «Global Villagers: The Rise of Transnational Communities», *American Prospect*, nº 7(25).

RAHAMN, Aminur (1999), «Micro-credit initiatives for equitable and sustainable development: Who Pays?», *World Development*, 27 (1), pp. 67-82.

ROULLEAU-BERGER, Laurence y GAUTHIER, Madelaine (eds.) (2001), *Les jeunes et l'emploi dans les villes d'Europe et d'Amérique du Nord*, Paris, Éditions de l'Aube.

RUBENSTEIN, Kim y ADLER, Daniel (2000) «International Citizenship: The Future of Nationality in a Globalized World», *Indiana Journal of Global Legal Studies*, nº 7(2), pp. 519-548.

SALOMON, I. (1996), «Telecommunications, Cities and Technological Opportunism», *The Annals of Regional Science*, 30, pp. 75-90.

SASSEN, Saskia (1996), *Losing Control?: Sovereignty in an Age of Globalization*, Nueva York, Columbia University Press. [trad. *Perdiendo el control. La soberanía en la era de la globalización*, Barcelona, 2001, Bellaterra.]

_____ (1998), *Globalization and its Discontents: Essays on the Mobility of People and Money*, Nueva York Press.

_____ (1999a), *Guests and Aliens*. Nueva York, New Press.

_____ (1999b), «Global Financial Centers», *Foreign Affairs*, vol 78, nº 1 (enero febrero), pp. 75-87.

_____ (2000a) «The global city: strategic site/new frontier» en Engin Isin (ed.), *Democracy, Citizenship and the Global City*, Nueva York, Routledge.

_____ (2000b), «Spatialities and Temporalities of the Global: Elements for a Theorization», *Public Culture*, nº 12(1), pp. 215-232.

_____ (2000c), «Digital Networks and the State: some Governance Questions», *Theory, Culture & Society*, nº17 (4), pp. 19-33.

_____ (2001^a), *Global Networks/City Links*, Nueva York y Londres, Routledge.

_____ (2001b), *The Global City. New York, London, Tokio*, Princeton, Princeton University Press. [trad. *La ciudad global. Nueva York, Londres, Tokio*, Buenos Aires, Eudeba, 1999 (edición no revisada)]

_____ (2003), *Denationalization: Territory, Authority, and Rights in a Global Digital Age*, Princeton, Princeton University Press [en preparación].

SAUNDERS, Peter (1993), «Citizenship in a Liberal Society», TURNER Bryan (ed.), *Citizenship and Social Theory*, Londres, Sage.

SCHIFFER RAMOS, S. (2001), «Sao Paulo: Articulating a Cross-border Regional Economy», en SASSEN S. (ed), *Cities and Their Cross-border Networks*, Nueva York y Londres, Routledge.

SCHUCK, Peter y SMITH, Rogers (1985), *Citizenship Without Consent: Illegal Aliens in the American Polity*, New Haven, Yale University Press.

SCOTT, A.J.; AGNEW, J.; SOJA, E.W. y STORPER, M. (2001), «Global City Regions», en SCOTT, A.J. (ed.), *Global City-regions: Trends, Theory, Policy*, Oxford, Oxford University Press.

SHANNON, Susan (1999), «The global Sex trade: Humans as the Ultimate Commodity», *Crime and Justice International* (Mayo), pp. 5-25.

SHOTTER, John (1993), «Psychology and Citizenship: Identity and Belonging» Bryan Turner (ed.), *Citizenship and Social Theory*, Londres, Sage.

SMITH, Joan y WALLERSTEIN, Immanuel (eds.) (1992), *Creating and Transforming Households. The constraint of the world economy*, Cambridge y Paris, Cambridge University Press y Maison des Sciences de l'Homme.

SOYSAL, Yasemi (1994), *Limits of Citizenship: Migrants and Postnational Membership in Europe*, Chicago, University of Chicago Press.

SPIRO, Peter (1997), «Dual Nationality and the Meaning of Citizenship», *Emory Law Review*, n° 46(4), pp 1412-1485.

STANDING, Guy (1999), «Global feminization through flexible labor. A theme revisited», *World development*, 27 (3), pp 583-602.

TAYLOR, Charles (1992), «The Politics of Recognition» en Charles Taylor y Amy Gutmann (eds.), *Multiculturalism: Examining the Politics of Recognition*, Princeton, Princeton University Press.

TAYLOR, P.J. (2000), «World Cities and Territorial State under Conditions of Contemporary Globalization», *Political Geography*, 19 (5), pp. 5-32.

TINKER, Irene (ed) (1990), *Persistent inequalities Women and World Development*, Nueva York. Oxford University Press.

TORRES, María de los Ángeles (1998) «Transnational Political and Cultural Identities: Crossing Theoretical Borders» en Frank Bonilla, Edwin Méendez, Rebecca Morales, and María de los Ángeles Torres (eds.), *Borderless Borders*, Filadelfia, Temple University Press.

TORRES, Rodolfo D.; INDA, Jonathan Xavier y MIRON, Louis F. (1999), *Race, Identity and Citizenship*, Oxford, Blackwell.

TOUSSAINT, Eric (1999), «Poor countries pay more under debt reduction scheme?» 8 (July)
<http://twinside.org.sg/souths/twn/title/1921-cn.htm>

TYNER, James (1999), «The global context of gendered labor emigration from the Philipines to the United States», *American Behavioral Scientist*, 42 (40), pp. 671-694.

VELTZ, P. (1996), *Mondialisation villes et territoires: l'économie d'archipel*, Paris, Presse universitaire de France.

WALZER, Michael (1985), *Spheres of Justice: A Defense of Pluralism and Equality*, Nueva York, Basic Books.

WARD, Katryn (1991), *Woman Workers and Global Restructuring*, Ithaca, Nueva York, Cornell University Press.

_____ (1999), «Women and the debt» Paper presented at the *Colloquium on Globalization and the Debt*, Atlanta, Emory University.

WARD katryn y PYLE, Jean (1995), «Gender, Industrialization and Development», en Christine E Bose and Edna Acosta- Belen (eds.), *Women in the Latin American Process. From Structural Subordination to Empowerment*, Filadelfia, Temple University Press, pp. 37-64.

WEBER, Max. (1958), *The City*, Nueva York, Free Press [en castellano, *La ciudad*, La Piqueta, Madrid]

WIDE, *Multiple Issues*, Bulletin, Network Women in Development Europe.

YEAH, Brenda; HUANG, Shirleng y Gonzalez III, Joaquín (1999), «Migrant female domestic workers: debating the economic, social and political impacts in Singapore», *Integration Migration Revue*, 33 (1), pp. 114-136.

YEUNG, Y-M (2000), *Globalization and Networked Societies*, Hawaii, Hawaii press.

YOUNG, Iris Marion (1990), *Justice and the Politics of Difference*, Princeton, Princeton University Press.

traficantes de sueños

mapas

1. Virtuosismo y revolución
La acción política en la época del desencanto
Paolo Virno
2. Contrageografías de la globalización
Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos
Saskia Sassen
- 3 En el principio fue la línea de comandos
Neal Stephenson
4. El gobierno imposible
Trabajo y fronteras en las metrópolis de la abundancia
Emmanuel Rodríguez
5. Otras inapropiadas(bles)
Feminismos desde las fronteras
Angela Y. Davis, Gloria Anzaldúa, Avtar Brah, Gerda Lerner
6. La fábrica de la infelicidad.
New Economy y el movimiento del cognitariado
Franco Berardi (Bifo)
7. Capitalismo cognitivo
Yann-Moulier Boutang et al.

útiles

1. Hacer-encuesta-metropolitana
Notas sobre investigación militante
2. Construyendo barrio
3. Vivir en el alambre
Experiencias políticas de nuevo tipo contra la precariedad